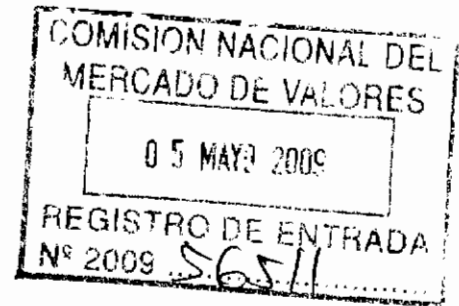




**D. Rodrigo Buenaventura**  
Director Mercados Secundarios  
Dirección General de Supervisión  
CNMV  
Pº de la Castellana, 19  
Madrid



Valencia, 4 de mayo de 2009

Se acompañan a la presente las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 e Informe de Auditoría, sin salvedades de la entidad NATRACEUTICAL, S.A., las cuales coinciden con las remitidas en fecha 30 de abril de 2.009, mediante el servicio CIFRADO.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente,

**Fdo. María José Busutil Santos**  
Secretaria del Consejo de Administración  
NATRACEUTICAL, S.A.



## **Natraceutical, S.A.**

Cuentas Anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2008 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

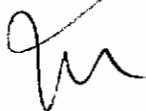
## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de  
Natraceutical, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Natraceutical, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la Nota 2-d de la memoria "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando el Plan General de Contabilidad vigente en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 17 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.
3. De acuerdo con la legislación vigente, como cabecera de grupo la Sociedad está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas anuales consolidadas preparadas de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha de 29 de abril de 2009, que incluye una opinión favorable. En la Nota 4-e de la memoria adjunta se indica el importe total del patrimonio consolidado, del resultado consolidado del ejercicio y del volumen total de activos y de ingresos, de acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas. Estas cuentas anuales deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que se integra la Sociedad.

4. La Sociedad se integra en un grupo superior cuya sociedad dominante es Natra, S.A., de quien recibe apoyo financiero y de gestión. Según se menciona en la Nota 1, Natra, S.A. ha firmado en marzo de 2009 un acuerdo de intenciones con un importante grupo europeo para la integración de sus respectivos negocios de chocolate para el consumidor final, sujeto a una serie de condiciones de obligado cumplimiento. A la fecha de este informe, Natra S.A. ha obtenido compromisos de diversas entidades financieras para prestar la financiación necesaria en el nuevo contexto de negocio esperado. Adicionalmente, los Administradores de Natra, S.A. han aprobado diversas medidas de reestructuración de las operaciones del Grupo Natra, así como una ampliación de capital para reforzar su estructura financiera. Asimismo, y según se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, el Grupo Natra ha manifestado su intención de seguir prestando su apoyo financiero a la Sociedad.
5. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Natraceutical, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jesús Tejel

29 de abril de 2009



COLEGIO OFICIAL  
DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA

Miembro ejerciente  
**DELOITTE, S.L.**

Año **2009** Nº **30/09/00558**

**COPIA GRATUITA**

.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

# NATRACEUTICAL, S.A.

## BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Notas de la Memoria	PASIVO	Ejercicio 2008
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Inmovilizado intangible	201.525	Nota 5	PATRIMONIO NETO	123.952
Desarrollo	683		FONDOS PROPIOS	124.817
Patentes, licencias, marcas y similares	236		Capital	32.871
Aplicaciones informáticas	104		Prima de emisión	96.429
Inmovilizado material	343	Nota 6	Reservas	10.900
Legal y estatutarias			Legal y estatutarias	914
Otras reservas	218		Otras reservas	9.986
Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo	191.975	Nota 8	(Acciones en patrimonio propias)	(7.551)
Instrumentos de patrimonio	133.226		Resultado de ejercicios anteriores	(5.449)
Créditos e empresas	58.749		Resultado del ejercicio	(2.383)
Inversiones financieras a largo plazo	1.521	Nota 9	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	(865)
Instrumentos de patrimonio	1.500		Operaciones de cobertura	(865)
Derivados	4			
Otros activos financieros	17			
Activos por impuesto diferido	7.128	Nota 15		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	44.890		PASIVO NO CORRIENTE	50.180
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.021		Provisiones a largo plazo	3.121
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4		Deudas a largo plazo	30.882
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7.976		Deudas con entidades de crédito	27.911
Activos por impuesto corriente	41	Nota 15	Derivados	2.545
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	14.046	Nota 8	Otros pasivos financieros	406
Créditos a empresas	11.509		Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	14.320
Otros activos financieros	2.537	Nota 9	Pasivos por impuesto diferido	1.877
Inversiones financieras a corto plazo	122		PASIVO CORRIENTE	72.283
Perdificaciones a corto plazo	114		Deudas a corto plazo	32.107
Proveedores			Deudas con entidades de crédito	31.911
Proveedores, empresas del grupo y asociadas			Otros pasivos financieros	196
Proveedores varios			Deudas con empresas del Grupo a corto plazo	35.919
Personal, remuneraciones pendientes de pago			Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.257
Otras deudas con las Administraciones Públicas			Proveedores	1.758
			Proveedores, empresas del grupo y asociadas	2.042
			Acreeedores varios	53
			Personal, remuneraciones pendientes de pago	101
			Otras deudas con las Administraciones Públicas	303
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	22.587	Nota 15	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	246.415
<b>TOTAL ACTIVO</b>	246.415			

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación

## NATRACEUTICAL, S.A.

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2008

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 18	6.854
Prestación de servicios		6.854
Trabajos realizados por la empresa para su activo		64
<b>Gastos de personal</b>	Nota 18	<b>(2.115)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(1.807)
Cargas sociales		(308)
<b>Otros gastos de explotación</b>	Nota 18	<b>(2.333)</b>
Servicios exteriores		(2.331)
Tributos		(2)
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>(147)</b>
<b>Otros resultados</b>	Nota 18	<b>(759)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>1.564</b>
<b>Ingresos financieros</b>		
De participaciones en instrumentos de patrimonio	Nota 18	1.500
- En empresas del grupo		1.500
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 18	3.269
- En empresas del grupo y asociadas		2.953
- De terceros		316
<b>Gastos financieros</b>	Nota 18	<b>(5.459)</b>
Por deudas con terceros		(3.877)
Por deudas con grupo y vinculadas		(1.582)
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>182</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	Nota 8	<b>(4.391)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(4.899)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(3.335)</b>
Impuestos sobre beneficios		952
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(2.383)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(2.383)</b>

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante  
de esta cuenta de pérdidas y ganancias.

# NATRACEUTICAL, S.A.

## ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		(2.383)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto - Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 11	(1.623)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		(1.623)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias - Por valoración de instrumentos financieros	Nota 11	(87)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		(87)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(4.093)

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de ingresos y gastos reconocidos.



## NATRACEUTICAL, S.A.

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2008

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Otras Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Ajustes por cambio de valor	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2007</b>	32.871	96.429	7.847	-	-	-	(5.449)	131.698
Ajustes por aplicación del nuevo plan contable (Nota 2-d)	-	-	4.331	(9.099)	-	845	-	(3.923)
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2008</b>	32.871	96.429	12.178	(9.099)	-	845	(5.449)	127.775
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(1.710)	(2.383)	(4.093)
Operaciones con socios	-	-	(1.278)	1.548	-	-	-	270
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-	(5.449)	-	5.449	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2008</b>	32.871	96.429	10.900	(7.551)	(5.449)	(865)	(2.383)	123.952

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado total de cambios en el patrimonio neto.

# NATRACEUTICAL, S.A.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2008

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>48.028</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		(3.335)
<b>Ajustes al resultado:</b>		
- Amortización del Inmovilizado	<b>Notas 5 y 6</b>	147
- Correcciones valorativas por deterioro	<b>Nota 8</b>	4.391
- Variación de provisiones	<b>Nota 13</b>	(742)
- Ingresos financieros	<b>Nota 18</b>	(1.500)
- Gastos financieros		640
<b>Cambios en el capital corriente</b>		
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(6.618)
- Otros activos corrientes		22.205
- Acreedores y otras cuentas a pagar		9.538
- Otros pasivos corrientes		21.802
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
- Cobros de dividendos	<b>Nota 18</b>	1.500
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(21.557)</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>Pagos por inversiones</b>		
- Empresas del grupo y asociadas		(22.557)
- Inmovilizado intangible	<b>Nota 5</b>	(459)
- Inmovilizado material	<b>Nota 6</b>	(26)
- Inversiones financieras		(4)
<b>Cobros por desinversiones</b>		
- Empresas del grupo y asociadas		56
- Otros activos financieros		1.433
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>(8.537)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(2.850)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		3.120
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		
- Emisión de deudas con entidades de crédito		1.032
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(8.662)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.090)
- Devolución y amortización de otras deudas		(87)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>17.934</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		4.653
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		22.587

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de flujos de efectivo.

## **Natraceutical, S.A.**

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2008

### **1. Actividad de la empresa**

Natraceutical, S.A. se constituyó el 1 de junio de 1993 y tiene su domicilio social en Plaza América, nº 2, 9ª planta (Valencia). Su actividad principal es la prestación de servicios financieros y contables y la tenencia de acciones.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Natraceutical del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 26 de marzo de 2009. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Natraceutical, S.A. celebrada el 19 de junio de 2008 y depositadas en el Registro Mercantil de Valencia.

Adicionalmente, la Sociedad está integrada en el Grupo Natra, cuya actividad principal es la elaboración de productos químicos y alimenticios así como su comercialización, la explotación de plantaciones agrícolas y productos tropicales, promoción, construcción y comercialización de inmuebles, la compraventa y administración de valores, el asesoramiento en orden a la dirección y gestión de otras sociedades y la actividad propia de la gerencia de todo tipo de empresas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Natra del ejercicio 2008 serán formuladas por sus Administradores, con fecha 27 de marzo de 2009. La Sociedad tiene firmados dos contratos con Natra, S.A. por los que ésta presta principalmente servicios de dirección y administración y presta financiación. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Natra del ejercicio 2007, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas, celebrada el 30 de junio de 2008 y depositadas en el Registro Mercantil de Valencia. Las operaciones realizadas durante el ejercicio y los saldos con este Grupo son descritas en la Nota 19. La Sociedad matriz de este grupo es Natra, S.A. Con fecha 3 de marzo de 2009, Natra, S.A. ha anunciado un acuerdo de intenciones con la sociedad cotizada suiza Barry Callebaut referente a la futura integración de sus respectivos negocios de chocolate para el consumidor final. Esta transacción, que supondrá un incremento significativo del volumen de negocio del Grupo Natra, está sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones, incluyendo el asegurar la financiación a largo plazo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Grupo Natra ha iniciado el proceso de negociación con diferentes entidades financieras, que han manifestado su intención de prestar la financiación necesaria en el nuevo contexto de negocio.

Durante el ejercicio 2000, Natraceutical, S.A. (sociedad absorbente) llevó a cabo un proceso de fusión por absorción con Exvemed, S.L. (sociedad absorbida) mediante la disolución, sin liquidación, de esta última. Toda la información relativa a esta fusión prevista en el artículo 107 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, de adecuación de determinados conceptos impositivos a las Directrices y Reglamentos de las Comunidades Europeas, figura incluida en la memoria de Natraceutical, S.A. correspondiente al ejercicio 2000. Como consecuencia de esta fusión, Natraceutical, S.A. adquirió a título universal los activos y pasivos de la sociedad absorbida, contabilizándose en la sociedad adquirente por el mismo valor registrado en los libros de la sociedad transmitente.

En el ejercicio 2002 la Sociedad realizó una ampliación de capital de 7.464 miles de euros que fue suscrita íntegramente por su accionista Natra, S.A. mediante aportación de rama de actividad consistente, principalmente, en la elaboración de ingredientes nutracéuticos y otros principios activos. La información relativa a esta aportación de rama de actividad, de acuerdo al artículo 107 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, de adecuación de determinados conceptos impositivos a las Directrices y Reglamentos de las Comunidades Europeas, figura incluida en la memoria de Natraceutical, S.A. correspondiente al ejercicio 2002.

Con fecha 8 de junio de 2006 la sociedad del Grupo Natraceutical Industrial, S.L.U., sociedad constituida en 2006, realizó una ampliación de capital de 34.969 miles de euros suscrita íntegramente por Natraceutical, S.A. mediante aportación de rama de actividad consistente principalmente, en la elaboración de ingredientes

nutraceuticos y otros principios activos, concentrando de esta manera en Natraceutical Industrial, S.L.U. la investigación y fabricación de productos biotecnológicos, fundamentalmente destinados a la nutrición y cosmética.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas y presenta fondo de maniobra negativo (consecuencia, en parte, de traspasar del activo corriente al activo no corriente saldos de las cuentas a cobrar con empresas del Grupo por importe de 18.023 miles de euros, según se indica en la Nota 8). Existen diversos factores que tienden a reducir o eliminar la duda sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento. Estos factores son la renovación de la financiación bancaria a través de la disponibilidad de líneas de crédito otorgadas a la fecha y no utilizadas por la Sociedad y por sus sociedades dependientes y el presupuesto de tesorería de la Sociedad en el que se muestra un superávit de caja (véase Nota 19-d), así como la consolidación de las integraciones realizadas en los últimos ejercicios de las sociedades que configuran el actual grupo, tal y como contemplan los presupuestos preparados para el ejercicio 2009. Asimismo, la Sociedad ha recibido manifestación expresa de su accionista mayoritario de seguir contando con su apoyo financiero. Los Administradores estiman que el éxito de las medidas adoptadas permitirá recuperar en los próximos ejercicios el normal desarrollo de las operaciones de la Sociedad y del conjunto empresarial en el cual se integra.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) *Imagen fiel***

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. En particular, en la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, el Consejo de Administración no ha tomado, ni tiene en proyecto decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2008.

### **b) *Principios contables no obligatorios aplicados***

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **c) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis utilizadas en el cálculo de compromisos con el personal (véase Nota 4-i).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4-c).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4-a y 4-b).



- El cálculo de provisiones (véase Nota 13).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**d) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece el R.D. 1514/2007, a continuación se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobadas por la correspondiente Junta General Ordinaria de Accionistas. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el R.D. 1643/1990 de 20 de diciembre – PGC(90).

**NATRACEUTICAL, S.A.**  
**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**  
(Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.2007	PASIVO	31.12.2007
<b>INMOVILIZADO:</b>		<b>FONDOS PROPIOS:</b>	
Gastos de establecimiento	1.431	Capital suscrito	32.871
Inmovilizaciones inmateriales-	315	Prima de emisión	96.429
Propiedad industrial	37	Reserva de revalorización	437
Aplicaciones informáticas	375	Reservas-	7.410
Amortizaciones	(97)	Reserva legal	914
Inmovilizaciones materiales-	248	Reserva para acciones propias	3.619
Instalaciones técnicas y maquinaria	194	Otras reservas	2.877
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5	Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
Otro inmovilizado	99	Resultado del ejercicio, según la cuenta adjunta	(5.449)
Amortizaciones	(50)	Total fondos propios	131.698
Inmovilizaciones financieras-	180.002		
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	135.737	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>2.611</b>
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	37.229		
Cartera de valores a largo plazo	4.678	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO:</b>	
Administraciones públicas a largo plazo	5.872	Deudas con entidades de crédito	44.062
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	17	Deudas con empresas del Grupo	6.417
Provisiones	(3.531)	Otros acreedores	2.928
Acciones propias	3.619	Total acreedores a largo plazo	53.407
Total inmovilizado	185.615		
<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 9)</b>	<b>500</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>	
		Deudas con entidades de crédito	32.082
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		Deudas con empresas del Grupo	7.278
Deudores	1.403	Acreedores comerciales	1.003
Empresas del Grupo y asociadas deudores	22.372	Otras deudas no comerciales	579
Inversiones financieras temporales	13.227	Total acreedores a corto plazo	40.942
Tesorería	4.653		
Ajustes por periodificación	888	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>228.658</b>
Total activo circulante	42.543		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>228.658</b>		

**NATRACEUTICAL, S.A.**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2007**  
(Miles de Euros)

DEBE	Ejercicio 2007	HABER	Ejercicio 2007
<b>GASTOS:</b>		<b>INGRESOS:</b>	
Gastos de personal	1.393	Importe neto de la cifra de negocios	3.421
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	578	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	121
Variación de provisiones de tráfico	-	Otros ingresos de explotación	158
Otros gastos de explotación	1.898	Ingresos accesorios y otros de gestión	169
<b>Beneficios de explotación</b>	<b>-</b>	<b>Pérdidas de explotación</b>	<b>-</b>
		Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado de empresas del Grupo	3.679
Otros gastos financieros y gastos asimilados	4.135	Otros intereses e ingresos asimilados	367
Diferencias negativas de cambio	99	Diferencias positivas de cambio	40
<b>Resultados financieros positivos</b>	<b>-</b>	<b>Resultados financieros negativos</b>	<b>148</b>
<b>Beneficio de las actividades ordinarias</b>	<b>-</b>	<b>Pérdidas de las actividades ordinarias</b>	<b>317</b>
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	6.100	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	388
Gastos extraordinarios	1.021	Ingresos extraordinarios	21
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>-</b>	<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	<b>6.712</b>
<b>Beneficios antes de impuestos</b>	<b>-</b>	<b>Pérdidas antes de impuestos</b>	<b>7.029</b>
Impuesto sobre Sociedades	(1.580)		
<b>Beneficio del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>Pérdidas del ejercicio</b>	<b>5.449</b>

La Sociedad ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de de enero de 2008.

A continuación, y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 elaborado conforme al PGC(90) y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007:

	Miles de Euros
<b>Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC(90) (*)</b>	<b>131.698</b>
<i><b>Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad</b></i>	
Gastos de establecimiento	(1.431)
Otros	(211)
Derivados de cobertura al 1 de enero de 2008	1.207
Efecto fiscal de los ajustes anteriores	131
Autocartera	(9.099)
Provisión acciones propias	5.480
<b>Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según NPGC</b>	<b>127.775</b>

(\*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

La nueva normativa contable supone, con respecto a la que se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2007, importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración, forma de presentación e información a incorporar en las cuentas anuales. En concreto, las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, con impacto en el patrimonio, son las siguientes:

#### *Gastos de primer establecimiento*

De acuerdo con la norma de valoración quinta, los "Gastos de primer establecimiento" no se consideran activo. Estos son dados de baja en la fecha de primera aplicación con cargo a "Reservas".

#### *Valoración de derivados*

De acuerdo con la norma de valoración novena, los derivados, que estaban designados a la fecha de transición para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas y que cumplen la totalidad de requisitos para ser considerados deben ser dados de alta en la fecha de primera aplicación con abono a "Reservas".

#### *Autocartera y provisión de acciones propias*

De acuerdo con la norma de valoración novena, la totalidad de los instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad, se clasifican en el patrimonio neto disminuyéndolo, por el importe de coste de los mismos.

#### **e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **f) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2008 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2007, salvo los que implica la transición al nuevo Plan General Contable (véase Nota 2.d).

#### **g) Corrección de errores**

En la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007.

### **3. Aplicación de resultados**

La propuesta de distribución del resultado individual del ejercicio 2008 formulada por los Administradores de la Sociedad, pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, supone traspasar el resultado del ejercicio al epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores", para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.

### **4. Normas de valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2008, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

**a) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

*Gastos de investigación y desarrollo*

La Sociedad sigue el criterio de registrar en el activo los gastos de desarrollo, tanto los realizados para la propia Sociedad como para sociedades dependientes, cuándo se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico – comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años).

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

*Propiedad industrial*

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa y se amortiza linealmente a razón de un 20% anual.

*Aplicaciones informáticas-*

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los costes de fabricación aplicados según tasas horarias de absorción. El importe de dichos trabajos en el ejercicio 2008 ha ascendido a 64 miles de euros.

**b) Inmovilizaciones materiales**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.c.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de inmovilizado.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	4-20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Otro inmovilizado	3-7

**c) Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible**

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procederá a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

**d) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

**e) Instrumentos financieros**

*Activos financieros*

*Clasificación*

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no

son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- c) Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

#### *Valoración posterior*

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un "Test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiendo éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por la Dirección.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.


En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas es deteriorar aquellas cuentas a cobrar vencidas con un plazo superior a un año o que presenten otras situaciones de riesgo.

Adicionalmente, a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar que hayan vencido y cuyo vencimiento se haya renegociado, habiéndose incorporado intereses al nominal o habiéndose obtenido garantías adicionales para garantizar su recuperabilidad, no se les aplicarán correcciones valorativas.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La Sociedad tiene participaciones mayoritarias y minoritarias en el capital social de ciertas sociedades que se encuentran valoradas al menor entre el coste de adquisición o el valor de aportación o el valor teórico contable de las participaciones, corregido, en su caso, por el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior. Estas cuentas anuales no reflejan los aumentos o disminuciones del valor de las participaciones de la Sociedad en dichas sociedades que resultarían de aplicar criterios de consolidación. Los Administradores de la Sociedad han formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del Grupo Natraceutical elaboradas aplicando Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea. Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Natraceutical, S.A. son las siguientes:



	Miles de Euros
Total activo	307.497
Patrimonio neto de la Sociedad dominante (*)	131.948
Importe neto de la cifra de negocios	161.019
Resultado del ejercicio de operaciones continuadas (*)	5.514
Resultado del ejercicio (*)	1.491

(\*) No existen accionistas minoritarios.

#### *Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

#### *Instrumentos de Patrimonio*

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias adquiridas por la Sociedad se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas*

Las actividades de la Sociedad le exponen fundamentalmente a los siguientes riesgos financieros: variaciones en el tipo de cambio de las divisas con las que opera y variaciones en el tipo de interés. Para cubrir estas exposiciones, la Sociedad utiliza contratos de cobertura de compra-venta a plazo de moneda extranjera y diversos instrumentos financieros con el objeto de convertir el tipo de interés de variable a fijo. Los derivados con finalidad de cobertura se contratan en función de las condiciones de los mercados existentes, los objetivos de gestión y las propias características de los elementos que originan el riesgo financiero. Las diferencias de cotización que se pongan de manifiesto a lo largo de la vida útil de estos instrumentos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según las operaciones a las que van referidas, de modo que los efectos de estas operaciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias con el mismo criterio que los ingresos y gastos derivados de la operación principal.

Para gestionar sus riesgos financieros, la Sociedad hace un seguimiento y control a través de un comité de riesgos financieros. Dicho comité analiza la situación de los mercados financieros, el estado de las operaciones y coberturas existentes así como las decisiones tomadas o susceptibles de ser tomadas. Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas se registran como sigue:

1. En las coberturas de valores razonables, que son aquellas que cubren las variaciones en el valor de los activos y pasivos en balance, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
2. En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio. Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.



La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en la cuenta de resultados.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

1. El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
2. En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del swap. En el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.

#### **f) Transacciones en moneda extranjera**

Las participaciones en valores de renta variable en moneda extranjera se contabilizan en euros mediante conversión de los importes en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que dichos valores se incorporaron al patrimonio. Esta valoración se mantiene siempre que no supere la que resulte de aplicar el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio al valor teórico-contable de dichas sociedades, corregido en su caso, por el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior, en cuyo caso, se dota la provisión correspondiente por la diferencia.

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan en euros aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de su realización.

Los créditos y débitos expresados en moneda extranjera a cierre del ejercicio se valoran en euros al tipo de cambio vigente en dicho momento. Las diferencias negativas obtenidas al cierre del ejercicio como resultado de la actualización citada se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias positivas, no obstante, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de hacerse efectivas.

#### **g) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**h) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

**i) Pagos basados en acciones**

La Sociedad reconoce, por un lado, los bienes y servicios recibidos como un activo o como un gasto, atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el Patrimonio neto, al tratarse de una transacción que se liquida con instrumentos de patrimonio.

En el caso de transacciones que se liquiden con instrumentos de patrimonio, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto se valoran por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Dicho valor razonable se determina a la fecha del acuerdo de concesión mediante un modelo de valoración, teniendo en cuenta el precio de mercado de la acción, los plazos y las condiciones de concesión de las acciones (véase Nota 18-c).

**j) Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente**

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación, aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

**l) Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

**m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

**n) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de Inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

**o) Impuesto sobre beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una

operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidada del Impuesto de Sociedades, dentro del Grupo fiscal consolidado del que Natraceutical, S.A. es sociedad dominante. Es por tanto Natraceutical, S.A. quien registra, en su caso, la deuda del Grupo con Hacienda Pública. Como contrapartida, se registra la correspondiente cuenta a cobrar o a pagar con la sociedad dependiente en función de la base imponible aportada por la Sociedad a la base imponible consolidada, y de su participación en el saldo líquido en caso de que resulte impuesto a pagar.

## 5. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Saldo Final
<b>Coste:</b>			
Investigación y desarrollo	-	236	236
Propiedad industrial	37	137	174
Aplicaciones informáticas	375	86	461
<b>Total coste</b>	<b>412</b>	<b>459</b>	<b>871</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Propiedad industrial	(37)	(33)	(70)
Aplicaciones informáticas	(60)	(58)	(118)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(97)</b>	<b>(91)</b>	<b>(188)</b>
<b>Inmovilizado neto</b>	<b>315</b>		<b>683</b>

Las adiciones de gastos de investigación y desarrollo corresponden a un único proyecto desarrollado por la Sociedad para una de sus filiales.

Las adiciones de propiedad industrial corresponden al desarrollo de la intranet corporativa desarrollada por la Sociedad, que incluyen trabajos realizados por la Sociedad por importe de 32 miles de euros.

Del inmovilizado inmaterial de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2008 se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 37 miles de euros.

## 6. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Saldo Final
<b>Coste:</b>			
Instalaciones técnicas y maquinaria	194	6	200
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5	11	16
Otro inmovilizado	99	9	108
<b>Total coste</b>	<b>298</b>	<b>26</b>	<b>324</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Instalaciones técnicas y maquinaria	(41)	(44)	(85)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1)	(1)	(2)
Otro inmovilizado	(8)	(11)	(19)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(50)</b>	<b>(56)</b>	<b>(106)</b>
<b>Inmovilizado neto</b>	<b>248</b>		<b>218</b>

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2008 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad no tiene adquiridos compromisos por inversiones en inmovilizaciones materiales, ni existen elementos sujetos a garantías, hipotecados o entregados en concepto de aval.

## 7. Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Miles de Euros
	Valor nominal
Menos de un año	188
Entre uno y cinco años	200
Más de cinco años	9
<b>Total</b>	<b>397</b>

La Sociedad considera que el valor razonable y el valor nominal de las cuotas futuras, no difieren significativamente.

En su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene el Grupo al cierre del ejercicio 2008 se corresponde con el contrato de las oficinas donde la Sociedad tiene su sede social. El contrato de arrendamiento se inició el 1 de julio de 2005 y la duración del mismo es de 6 años, pudiéndose renovar tácitamente anualmente por un periodo adicional de otros 4 años, a voluntad de las partes. Asimismo, los importes por rentas pagados durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 63 miles de euros. En relación con las rentas contingentes, el contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC.

## **8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas**

### **a) Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo**

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2008 es la siguiente:

Clases/Categorías	Miles de Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Total
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	129.986	-	129.986
Préstamos y partidas a cobrar	-	55.890	55.890
Activos disponibles para la venta:			
Valorados a coste	3.240	2.859	6.099
<b>Total</b>	<b>133.226</b>	<b>58.749</b>	<b>191.975</b>

Dentro de la partida "Activos disponibles para la venta", la Sociedad tiene registrada una inversión en acciones de la sociedad Braes Holdings, Ltd y Cakefriends, Ltd, equivalente al 100% y el 27,5% de su capital social, respectivamente, y créditos a la sociedad Braes Group, Ltd y Cakefriends de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de Euros
Participaciones:	
Braes Holding Ltd.	2.789
Cakefriends, Ltd.	451
Créditos:	
Braes Group, Ltd.	2.546
Cakefriends, Ltd.	313
<b>Total</b>	<b>6.099</b>

Asimismo, dichas sociedades y otras sociedades en las que la Sociedad posee participación indirecta mantienen cuentas a cobrar con la Sociedad por importe de 30 miles de euros, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes, empresas del grupo y asociadas" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2008. Estos saldos tienen vencimiento a corto plazo y no devengan intereses.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2008 en las distintas cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo" del activo del balance de situación adjunto, han sido las siguientes:

	Euros				
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo Final
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>					
Coste	138.914	602	(56)	436	139.896
Deterioros	(3.531)	(3.139)	-	-	(6.670)
	<b>135.383</b>	<b>(2.537)</b>	<b>(56)</b>	<b>436</b>	<b>133.226</b>
<b>Créditos a empresas del Grupo</b>	<b>37.230</b>	<b>3.496</b>	<b>-</b>	<b>18.023</b>	<b>58.749</b>
<b>Total</b>	<b>172.613</b>	<b>959</b>	<b>(56)</b>	<b>18.459</b>	<b>191.975</b>

*Instrumentos de patrimonio*

Las empresas del grupo y asociadas que forman parte del Grupo Natraceutical son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Exnama-Extratos Naturais da Amazônia, Ltda.	Manaus (Brasil)	Elaboración y comercialización de cafeína.
Braes Holdings Ltd.	Reino Unido	Inactiva
Braes Group Ltd.	Reino Unido	Inactiva
Overseal Natural Ingredients Ltd.	Reino Unido	Fabricación de colorantes, levaduras, aromas y sabores.
Overseal Color Inc.	EEUU	Inactiva
The Talin Co. Ltd.	Reino Unido	Fabricación de edulcorantes.
Britannia Natural Products Ltd.	Reino Unido	Inactiva
Obipektin AG	Suiza	Fabricación de pectinas y extractos naturales de frutas y vegetales en polvo.
Laboratoires Forté Pharma, SAM	Mónaco	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia.
Forté Services, SAM	Mónaco	Prestación de servicios de dirección y administración.
S.A., Laboratoires Forté Pharma Benelux	Bélgica	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia.
Forté Pharma Ibérica, S.L.U.	Barcelona	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia.
Natraceutical Rusia	Rusia	Comercialización de colorantes, levaduras, aromas y sabores.
Kingfood Australia, Pty	Australia	Fabricación de complementos alimentarios.
Natraceutical Industrial, S.L.U.	Quart de Poblet	Elaboración, comercialización de productos nutraceuticos y otros principios activos, manteca refinada y cafeína.
Natraceutical Canadá, Inc	Canadá	Investigación de los principios activos de la cebada.
Cakefriends, Ltd	Suiza	Comercialización y distribución de alimentos con actividad funcional.
Biópolis, S.L.	Valencia	Desarrollo de microorganismos y metabolitos celulares.

La información financiera al 31 de diciembre de 2008 de las sociedades participadas, de las cuales únicamente ha repartido dividendos Overseal Natural Ingredients Limited por importe de 1.500 miles de euros, es la siguiente (salvo indicación de lo contrario, las sociedades participadas son auditadas por las firmas de la organización Deloitte en los respectivos países):

	% Participación		Miles de Euros						Valor en libros	
	Directa	Indirecta	Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado
				Explotación	Neto					
Exnana-Extratos Naturais da Amazonia, Ltda.	100%	-	2.158	322	151	3.199	5.508	7.113	-	-
Braes Holdings Ltd.	100%	-	367	-	(1)	(233)	133	2.789	-	-
Braes Group Ltd.	-	100%	974	(31)	1.605	(293)	2.286	-	-	-
Overseal Natural Ingredients Ltd.	100%	-	1.056	1.347	1.124	8.485	10.665	46.510	-	-
Ovrseal Color Inc. <sup>(1)</sup>	-	100%	-	-	-	(1.159)	(1.159)	-	-	-
The Talin Co. Ltd. <sup>(1)</sup>	-	100%	-	-	-	892	892	-	-	-
Britannia Natural Products Ltd. <sup>(1)</sup>	-	100%	86	-	-	89	175	-	-	-
Obipektin AG	100%	-	10.295	3.198	(206)	25.692	35.781	38.500	-	-
Biópolis, S.L. <sup>(2)</sup>	22,5%	-	2.037	159	165	685	2.887	498	-	-
Laboratoires Forté Pharma, SAM <sup>(3)</sup>	-	100%	522	5.675	5.094	3.522	9.138	-	-	-
SA Laboratoires Forté Pharma Benclux <sup>(4)</sup>	-	100%	62	(463)	(502)	(566)	(1.006)	-	-	-
Forté Services, SAM <sup>(3)</sup>	-	100%	150	432	(752)	7.996	7.394	-	-	-
Forté Pharma Ibérica, S.L.U. <sup>(1)</sup>	100%	-	3	(1.688)	(1.252)	(1.975)	3.224	3	-	3
Natraceutical Industrial, S.I.U.	100%	-	34.969	(2.154)	(3.139)	(1.279)	30.551	37.252	3.139	6.667
Natraceutical Canada, Inc. <sup>(1)</sup>	100%	-	-	(982)	(971)	1.860	(406)	975	-	-
Natraceutidal Rusia <sup>(1)</sup>	-	99%	37	5	(51)	12	(2)	-	-	-
Kingfood Australia, Pty Limited	100%	-	74	537	410	334	818	5.805	-	-
Cakefriends <sup>(1)</sup>	-	100%	1.162	(456)	(525)	(190)	446	-	-	-
<b>Total</b>								<b>139.445</b>	<b>3.139</b>	<b>6.670</b>

(1) No auditadas.

(2) Auditada por Carlos Florez Anfo. A fecha de la formulación de las cuentas no se encontraba emitido el informe de auditoria

(3) Auditadas por Janick Rastello-Camona y François Brych a efectos de auditoria estatutaria. Auditada a efectos consolidados por Deloitte.

(4) Auditada por Gossens Gossart Joos.



La totalidad de las acciones de Natraceutical Industrial, S.L.U., Overseal Natural Ingredients Ltd, Obipektin AG y Kingfood Australia, Ltd. están afectas a la garantía del préstamo sindicado explicado en la Nota 14.

Los aspectos más significativos ocurridos durante el ejercicio 2008 con dichas participaciones son los siguientes:

- La Sociedad dominante ha enajenado un 2,5% del capital social de Biópolis.
- Con fecha 29 de febrero de 2008, se realizó una ampliación de capital de Natraceutical Canadá, Inc por importe de 975 miles de euros del que la Sociedad suscribió la práctica totalidad. Una parte de la suscripción se realizó mediante compensación de créditos por importe de 373 miles de euros.
- La Sociedad ha procedido a clasificar a largo plazo todos los créditos con empresas del Grupo, cuya recuperación va a ser superior a 12 meses.
- Con fecha 11 de abril de 2008, Cakefriends procedió a ampliar capital por importe de 275 miles de euros con cargo a los créditos registrados por la Sociedad. La participación del Grupo al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2008 correspondía con un 7,13% y un 27,5% respectivamente del total de las participaciones. El Grupo mantiene clasificada dicha participación en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta".

Del total de la participación en Exnama-Extratos Naturais da Amazônia, Ltda., un 90% procede de la ampliación de capital con aportación no dineraria llevada a cabo en el ejercicio 2002 y fue valorada a valor de mercado de forma que incorporó en su momento un fondo de comercio de 5.690 miles de euros.

En relación con la adquisición de Laboratoires Forté Pharma SAM, Grupos Braes y Kingfood Australia, Pty Limited, los fondos de comercio incorporados en la compra de los mismos expresados a tipo de cambio de cierre ascendieron, según se indica en la memoria anual consolidada del Grupo Natraceutical, a 79.191, 33.070 y 4.548 miles de euros, respectivamente.

Como resultado de las pérdidas incurridas durante los ejercicios 2008 y 2007, primeros ejercicio de actividad de Forté Pharma Ibérica, S.L.U., la Sociedad ha registrado un gasto por importe de 1.252 miles de euros (1.872 miles de euros en 2007), con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros", por el patrimonio neto negativo de dicha participada. Dicha provisión se presenta en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto por importe de 3.121 miles de euros (véase Nota 13) y "Deterioros - Instrumentos de patrimonio" del activo del balance de situación adjunto por importe de 3 miles de euros (véase Nota 8-a).

Adicionalmente, las adiciones en la cuenta de deterioros del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo a largo plazo" corresponden a la dotación de las pérdidas del ejercicio de la Sociedad participada Natraceutical Industrial, S.L.U. por importe de 3.139 miles de euros registradas con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta.

#### **b) Inversiones en empresas del Grupo a corto plazo**

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2008 en las distintas cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" incluidas dentro de la clasificación "préstamos y partidas a cobrar - valores representativos de deuda" del activo del balance, han sido las siguientes:

	Miles de euros				Saldo Final
	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	
Créditos a empresas del Grupo	12.160	-	(651)	-	11.509
Dividendos Overseal	1.037	1.500	-	-	2.537
Cuenta corriente grupo	24.146	917	-	(25.063)	-
<b>Total</b>	<b>37.343</b>	<b>2.416</b>	<b>(651)</b>	<b>(25.063)</b>	<b>14.046</b>

## 9. Inversiones financieras

### a) *Inversiones financieras a largo plazo*

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Activos disponibles para la venta			
Valorados a coste	1.500	-	1.500
Derivados	-	4	4
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	17	17
<b>Total</b>	<b>1.500</b>	<b>21</b>	<b>1.521</b>

Dentro de la partida "Activos disponibles para la venta", la Sociedad tiene registrada una inversión en acciones de la sociedad Panadoro, equivalentes al 15% de su capital social, por un importe de 1.500 miles de euros.

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2008 en las diversas cuentas del epígrafe "Inmovilizaciones financieras", han sido los siguientes:

	Miles de Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Inversiones financieras mantenidas hasta vencimiento	1.500	-	1.500
Derivados	-	4	4
Otros activos financieros	17	-	17
<b>Total inmovilizaciones financieras</b>	<b>1.517</b>	<b>4</b>	<b>1.521</b>

### b) *Inversiones financieras a corto plazo*

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 en las diferentes cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Saldo Inicial	Adiciones	Saldo Final
Inversiones financieras mantenidas hasta vencimiento:			
Cartera de valores a corto plazo	30	-	30
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	-	92	92
<b>Total inversiones financieras temporales</b>	<b>30</b>	<b>92</b>	<b>122</b>

## **10. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que será capaz de continuar como negocios rentables a la vez que maximizan el retorno de los accionistas a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Área Financiera siendo objeto de seguimiento y control directo por parte de la Dirección. La Dirección a parte de realizar el seguimiento y control de la gestión del riesgo realizada por el Área financiera, se reúne periódicamente para analizar la situación de los mercados financieros y el estado de las operaciones/coberturas existentes.

### *Riesgo de liquidez*

La Sociedad determina las necesidades de tesorería mediante un presupuesto de tesorería con horizonte de 12 meses, que va actualizándose trimestralmente, elaborado a partir de los presupuestos de cada compañía del Grupo.

De esta forma se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Las necesidades de financiación generadas por operaciones de inversión se estructuran y diseñan en función de la vida de la misma, siendo en la mayor parte de los casos mediante préstamos a largo plazo, por ejemplo préstamos sindicados.

La Sociedad mantiene un depósito totalmente disponible y con vencimiento inferior a tres meses en una entidad financiera vinculada por importe de 19.000 miles de euros, aproximadamente.

El importe de las líneas de crédito no dispuestas a 31 de diciembre de 2008 asciende a 6.338 miles de euros.

### *Riesgos de mercado*

#### *Riesgo de tipo de interés*

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos derivados que tienen la función de cubrir al Grupo de dichos riesgos.

La Sociedad utiliza operaciones de cobertura para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la

cuenta de resultados. Los instrumentos derivados contratados se asignan a una financiación determinada, ajustando el derivado a la estructura temporal y de importe de la financiación.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

La estructura de riesgo financiero al 31 de diciembre de 2008 diferenciando entre riesgo referenciado a tipo de interés fijo y riesgo referenciado a tipo de interés variable, una vez considerados los derivados contratados, es la siguiente:

	Miles de Euros
A tipo de interés fijo o protegido	60.439
A tipo de interés variable	50.224
Endeudamiento	110.663
% Tipo fijo/Total deuda	54,61%

La Sociedad ha realizado análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros sobre tipos de interés ante variaciones en más/menos 100 puntos básicos en los tipos aplicables, lo que daría lugar a variaciones que oscilan en aproximadamente 546 miles de euros.

#### *Riesgo de crédito*

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales y con entidades de crédito. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por los Administradores de la Sociedad dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

#### *Riesgo de liquidez*

Las principales magnitudes del presupuesto de tesorería para el ejercicio 2009, elaborado sobre la base de negocio recurrente con el Grupo, son las siguientes:

Presupuesto Tesorería 2009	Miles de Euros
Cobros por ventas	9.204
Intercompany Cash Pooling	20.500
Pagos por compras	(4.224)
Gastos de operaciones	(1.680)
Amortización principal préstamos	(9.596)
Interés	(2.690)
Otros neto	(10.932)
<b>Total de cobros menos pagos</b>	<b>582</b>

La revisión del presupuesto de Tesorería correspondiente al ejercicio 2009 y los análisis de sensibilidad realizados por la Sociedad al cierre del ejercicio permite concluir que la Sociedad será capaz de financiar razonablemente sus operaciones.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas clasificaciones.

#### *Riesgo de tipo de cambio*

La Sociedad opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

Para gestionar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, el Departamento Financiero tiene definidos los instrumentos y acciones de cobertura que son de utilización habitual para la gestión de los riesgos financieros.

### **11. Instrumentos financieros derivados**

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura según se explica seguidamente:

La Sociedad cubre el riesgo de tipo de interés de sus pasivos financieros a tipo de interés variable en euros mediante permutas financieras de tipo de interés (Swap a tipo fijo o IRS). En el IRS se intercambian los tipos de interés de forma que la Sociedad recibe del banco un tipo de interés variable a cambio de un pago de interés fijo para el mismo nominal. El tipo de interés variable recibido por el derivado compensa el pago de intereses de la financiación. El resultado final es un pago de intereses fijo en la financiación cubierta. En otros productos, como Swaps (IRS) con barreras, collars con barreras, etc., el tipo de interés puede no quedar fijado totalmente o no compensado. En términos generales, los tipos fijos de IRS y similares se encuentran en niveles entre 3,20% y 5,40%.

La Sociedad tiene designados como cobertura contable, tan sólo los IRS a tipo fijo. El importe que ha sido reconocido en Patrimonio a 31 de diciembre 2008, como parte efectiva de las Relaciones de Cobertura de Flujo de Efectivo de los IRS es de 1.623 miles de euros. La Sociedad tiene designadas las Relaciones de Cobertura pertinentes a 31 de diciembre del 2008 para estos instrumentos derivados, y son plenamente efectivas. En dichas relaciones de cobertura el riesgo cubierto es la fluctuación del tipo variable euribor de la financiación objeto de cobertura.

Adicionalmente, la Sociedad realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede suponer sobre los flujos de caja futuros de los créditos y préstamos referenciados a tipo de interés variable.

El valor nominal de los pasivos objeto de cobertura (flujos de efectivo) de tipo de interés para los próximos ejercicios asciende a 34.439 miles de euros. Siendo el nominal por ejercicio de vencimiento de 3.600, 5.100, 6.043 y 19.696 miles de euros para los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

A cierre del presente ejercicio, la totalidad de los derivados de tipo de interés de los que dispone la compañía tienen una cobertura eficaz y por tanto son registrados contra Patrimonio.

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad ha procedido a la enajenación de derivados financieros calificados como de cobertura de tipos de interés que figuraban en el balance de situación por importe de 1.194 miles de euros, con vencimientos entre 2012 y 2013. La Sociedad ha registrado una entrada de tesorería por importe de 1.434 miles de euros. Adicionalmente, la Sociedad ha procedido a adquirir instrumentos financieros de cobertura para reemplazar los derivados enajenados.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la nota 4-e sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

La composición de los saldos al 31 de diciembre de 2008 que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dicha fecha, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Largo Plazo	
	Activo (Nota 9)	Pasivo
<b>Cobertura de tipos de interés:</b>		
Cobertura de flujos de efectivo		
Interest rate swap	4	2.545
	<b>4</b>	<b>2.545</b>

El detalle por vencimientos contractual de los activos y pasivos correspondientes a instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo y vigentes a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	2010	2011	2012	2013	Total
<b>Derivados de cobertura:</b>					
Cobertura de flujos de efectivo					
Interest rate swaps	4	(167)	(229)	(2.149)	(2.541)
	<b>4</b>	<b>(167)</b>	<b>(229)</b>	<b>(2.149)</b>	<b>(2.541)</b>

El vencimiento de los instrumentos de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los vencimientos han sido señalados en el cuadro conforme a los vencimientos contractuales.

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swaps a Tipo Fijo o "IRS" y variantes) la Sociedad utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés del euro según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Para las opciones o IRS que contengan opciones, utiliza también la volatilidad implícita de mercado como input para la determinación del valor razonable de la opción, utilizando técnicas de valoración como Black & Scholes y sus variantes aplicadas a subyacentes de tipos de interés.

## 12. Fondos propios

### *Capital social*

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 está compuesto por 328.713.946 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

En el ejercicio 2002, las acciones de la Sociedad fueron admitidas a cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil dentro del Segmento de Nuevo Mercado, en las Bolsas de Valores de Madrid, Valencia, Barcelona y Bilbao.

Al 31 de diciembre de 2008 Natra, S.A. es la única entidad con una participación superior al 10%, al mantener la titularidad del 50,44% de las acciones de la Sociedad.

#### *Prima de emisión*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

#### *Reserva de revalorización*

La Administración Tributaria ha comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio". Dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2008 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Dichos activos fueron aportados a Natraceutical, S.L.U. (véase Nota 1).

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

#### *Reserva legal*

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas.

#### *Acciones Propias*

Al cierre del ejercicio 2008 la Sociedad tenía en su poder acciones propias de acuerdo con el siguiente detalle:

	Nº de acciones	Valor nominal (Euros)	Precio medio de adquisición (Euros)	Coste total de adquisición (Miles de Euros)
Acciones propias al cierre del ejercicio 2008	6.628.373	663	1,14	7.551

En el ejercicio 2008 ha habido compras y ventas por 2.282.951 y 4.485.081 acciones, respectivamente. Dichas ventas han generado un resultado neto negativo de 1.278 miles de euros, que figura como una disminución de reservas. El movimiento habido en el ejercicio en las acciones propias es el siguiente:

	Coste (Miles de Euros)	Nº de acciones
Saldo al 31 de diciembre de 2007	9.099	8.830.503
Adiciones	2.850	2.282.951
Enajenaciones	(4.398)	(4.485.081)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>7.551</b>	<b>6.628.373</b>

La Sociedad ha adquirido acciones propias en virtud del acuerdo, renovado anualmente, de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 19 de junio de 2008 que autoriza al Consejo de Administración a la compra de las mismas. La finalidad de las mismas es cubrir las obligaciones de la Sociedad con sus empleados por las opciones sobre acciones entregadas a los mismos, instrumentalizadas mediante dos planes de opciones (véase Nota 18).

La Sociedad tiene reservas indisponibles por un importe igual al coste de las mismas, que al 31 de diciembre de 2008 asciende a 7.551 miles de euros.

#### *Otras reservas*

Este capítulo del balance incluye una reserva por redenominación del capital social a euros, con un saldo de 54 miles de euros, que es de carácter restringido. El resto del saldo corresponde a reservas voluntarias.

Hasta que las partidas de gastos de investigación hayan sido totalmente amortizadas, está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles (incluida la prima de emisión y los resultados negativos de ejercicios anteriores) sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados, que ascienden a 236 miles de euros.

### **13. Provisiones para riesgos y gastos**

El detalle de las provisiones del balance de situación consolidado al cierre del ejercicio 2008, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes (en miles de euros):

Tipo de provisión	Miles de Euros			
	Saldo inicial	Adición	Retiros	Saldo final
Para personal	742	93	(835)	-
Para responsabilidades (Nota 8)	1.869	1.252	-	3.121
	<b>2.611</b>	<b>1.345</b>	<b>(835)</b>	<b>3.121</b>

Las provisiones para riesgos y gastos incluyen los importes estimados por la Sociedad para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, y aplicaciones pendientes cuyo pago no es aún totalmente determinable en cuanto a su importe exacto, ya que depende del cumplimiento de determinadas condiciones. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación correspondiente.

Durante el ejercicio 2008 la práctica totalidad de los beneficiarios del plan de opciones sobre acciones han renunciado voluntariamente al mismo, emitiendo su correspondiente renuncia por escrito a la compañía. En consecuencia dicho plan de opciones sobre acciones no ha devengado gasto alguno durante el presente ejercicio. La Sociedad ha procedido a cancelar la provisión a largo plazo asociada al mismo (véase Nota 18).

Los Administradores de la Sociedad consideran que las provisiones constituidas son suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas.

### **14. Deudas no comerciales**

#### **a) Deudas con entidades de crédito**

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2008 se corresponde con deudas con entidades de crédito dentro de la categoría de "Débitos y partidas a pagar".

La composición de las deudas con entidades de crédito, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:



	Miles de Euros					
	2009	2010	2011	2012	Resto	Total
Préstamos	6.522	8.698	5.865	7.820	5.528	34.433
Pólizas de crédito	13.916	-	-	-	-	13.916
Financiación de importaciones	10.833	-	-	-	-	10.833
Intereses devengados no vencidos	640	-	-	-	-	640
<b>Total</b>	<b>31.911</b>	<b>8.698</b>	<b>5.865</b>	<b>7.820</b>	<b>5.528</b>	<b>59.822</b>

Adicionalmente, la Sociedad mantiene préstamos y partidas a pagar con entidades financieras que se consideran sociedades vinculadas con los siguientes vencimientos que se encuentran incluidas en los epígrafes "Deudas con empresas del Grupo a largo plazo" y "Deudas con empresas del Grupo a corto plazo" según su vencimiento corriente o no corriente (véase Nota 19);

	Miles de Euros					
	2009	2010	2011	2012	Resto	Total
Préstamos con entidades vinculadas	2.074	2.301	2.301	2.168	1.462	10.306
Pólizas de crédito con entidades vinculadas	1.016	-	-	-	-	1.016
Financiación de importaciones con entidades vinculadas	1.500	-	-	-	-	1.500
<b>Total</b>	<b>4.590</b>	<b>2.301</b>	<b>2.301</b>	<b>2.168</b>	<b>1.462</b>	<b>12.822</b>

Al 31 de diciembre de 2008 se encontraba en vigor un contrato de financiación sindicable de 33,8 millones de euros formalizado en el ejercicio anterior, que figura registrado en el epígrafe "Préstamos" del cuadro anterior y "Deudas con empresas del Grupo" del balance de situación adjunto.

Dadas las características del préstamo concedido de acuerdo con el contrato de financiación sindicable vigente al 31 de diciembre del 2008, la exigibilidad del mismo se encuentra condicionada al cumplimiento de ciertas cláusulas relativas a determinados ratios y magnitudes habituales en este tipo de operaciones. Al 31 de diciembre de 2008 la Sociedad cumple la totalidad de las cláusulas citadas anteriormente.

Esta deuda bancaria sindicada cuenta con la garantía pignoratícia de la totalidad de acciones de las sociedades Natraceutical Industrial, S.L.U., Overseal Natural Ingredients Ltd., Obipektin A.G. y Kingfood Australia, Pty. (véase Nota 8). Esta deuda bancaria se encuentra avalada por Natraceutical Industrial, S.L.U.

La Sociedad tiene firmados con entidades financieras dos contratos de permuta financiera de tipo de interés por un nominal de 25 millones de euros para cubrir el posible riesgo de subidas de los tipos de interés de referencia de las deudas a largo plazo.

Las deudas con entidades de crédito, tanto a largo plazo como a corto plazo, devengan un tipo de interés variable que oscila entre 4,70% y 7,21%.

La Sociedad tiene concedidas líneas de descuento y pólizas de crédito con los siguientes límites:

	Miles de Euros	
	Límite	Importe no dispuesto
Pólizas de crédito	20.150	5.218
Líneas de descuento	250	250
Financiación exterior	13.372	1.039
<b>Total</b>	<b>33.772</b>	<b>6.507</b>

**b) Otras deudas a largo plazo**

El epígrafe de "Otros pasivos financieros" incluye diversas financiaciones obtenidas del C.D.T.I. (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) por un importe de 24 miles de euros, que no devengan intereses y que presenta su vencimiento en el ejercicio 2009. El resto del saldo de dicho epígrafe corresponde a la parte dispuesta de un préstamo de 467 miles de euros concedido por el Instituto Valenciano de Finanzas para financiar la ampliación de las instalaciones productivas de la Sociedad. Dicho préstamo presenta vencimientos periódicos entre 2009 y 2013 por importe de 85 miles de euros y un último vencimiento en el ejercicio 2014 por importe de 42 miles de euros y devenga un tipo de interés de mercado. Adicionalmente, el Instituto Valenciano de Finanzas ha concedido determinadas subvenciones a dicho tipo de interés.

**15. Administraciones Públicas y Situación fiscal**

**a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones públicas es la siguiente:

	Miles de Euros
Saldos deudores:	
Hacienda Pública deudora por subvenciones	41
<b>Total</b>	<b>41</b>
Saldos acreedores:	
Hacienda Pública acreedora por IRPF	198
Hacienda Pública acreedora por IVA	55
Organismos de la Seguridad Social acreedores	50
<b>Total</b>	<b>303</b>

**b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal**

Como consecuencia del régimen de declaración fiscal consolidada del Impuesto sobre Sociedades, Natraceutical, S.A., como Sociedad dominante es quien registra, en su caso, la deuda del Grupo. Como contrapartida, se registran las correspondientes cuentas a cobrar y a pagar función de las bases imponibles aportadas por cada sociedad a la base imponible consolidada y de la participación de cada una de ellas en el saldo líquido, en caso de que resulte impuesto a pagar. El ejercicio 2008 es el primero en que tributa dentro de este régimen fiscal.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al importe neto de ingresos y gastos del ejercicio, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad aprobados por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de

noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Importe
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			(3.335)
Diferencias permanentes	1	(1.500)	(1.499)
Diferencias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores	45	(1.393)	(1.348)
Con origen en el ejercicio	-	(1.716)	(1.716)
Ajustes de consolidación			
Provisiones por inversiones en empresas del Grupo en consolidación fiscal	4.391	-	4.391
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>			<b>(3.507)</b>

#### *Diferencias permanentes*

Las diferencias permanentes corresponden básicamente a la exención del dividendo distribuido por Overseal Natural Ingredients, Ltd, (véase Nota 8).

#### *Diferencias temporales*

Las diferencias temporales con origen en el presente ejercicio que suponen una disminución en la base imponible ha sido generada por la deducibilidad fiscal de los fondos de comercio de Overseal Natural Ingredients, Ltd y Kingfood Australia, Pty

#### *Ajustes en consolidación fiscal*

Los ajustes en consolidación fiscal que suponen un aumento en la base imponible por importe de 4.391 miles de euros, corresponden a la reversión de las dotaciones de la provisión de responsabilidades y provisión de cartera generadas por las pérdidas del ejercicio de dos de sus filiales.

#### **c) Activos por impuesto diferido registrados**

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habría de pagarse por esos ejercicios, registradas en las cuentas "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos", se han originado como consecuencia de las siguientes diferencias temporales:

Ejercicio	Miles de Euros			
	Activos por impuestos diferido		Pasivos por impuestos diferido	
	Importe	Efecto Impositivo	Importe	Efecto Impositivo (Nota 12)
Ejercicios anteriores				
Libertad de amortización	-	-	45	14
Provisiones no deducibles	712	214	-	-
Fondo comercio financiero de entidades extranjeras	4.900	1.470	-	-
Ejercicio actual				
Valoración activos nuevo plan general contable	-	-	1.310	393
	<b>5.612</b>	<b>1.684</b>	<b>1.355</b>	<b>407</b>

Tal y como se describe en la Nota 1, en el ejercicio 2002 se llevó a cabo una ampliación de capital con aportación de rama de actividad. Algunos activos se aportaron a valor de mercado, lo que supuso la revalorización de los mismos generándose por tanto un diferimiento de la carga tributaria derivada del Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de valores contables distintos a los fiscales. El impuesto diferido registrado por este motivo supuso un porcentaje del 15%, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y el artículo 36 Ter de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, que establece que en caso de enajenación de estos elementos patrimoniales, las rentas obtenidas podrían acogerse a la deducción por reinversión. El referido impuesto diferido asciende al cierre del ejercicio 2007 a 952 miles de euros y ha sido aplicado durante el presente ejercicio.

Asimismo, como consecuencia de las pérdidas fiscales generadas en ejercicios anteriores, la Sociedad registró un crédito por pérdidas a compensar con beneficios de ejercicios futuros de 1.714 miles de euros. De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los 15 años siguientes. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los años en que se produjeron.

Como consecuencia de la aportación de rama de actividad en el ejercicio 2006, mencionada en la Nota 1, la Sociedad traspasó deducciones a Natraceutical Industrial, S.L. por importe de 1.098 y 2.283 miles de euros de impuesto anticipado generado como consecuencia de la aplicación del valor de mercado a la aportación de la rama de actividad.

La legislación en vigor relativa al Impuesto de Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar la investigación y el desarrollo, la protección del medio ambiente, la formación profesional, la actividad exportadora y la reinversión del inmovilizado, entre otras. La Sociedad en los ejercicios anteriores a la aplicación del régimen de consolidación fiscal generó deducciones por importe de 4.291 miles de euros que podrán deducirse en la cuota íntegra del grupo fiscal con el límite que hubiere correspondido a Natraceutical, S.A., en el régimen individual de tributación.

#### d) Deducciones

En este primer ejercicio dentro del régimen de consolidación fiscal, la sociedad ha generado deducciones fiscales por importe de 6 miles de euros, no habiéndose aplicado ninguna en este ejercicio. El detalle de las deducciones pendientes de aplicar en ejercicios futuros es el siguiente:

Ejercicio Origen	Concepto	Importe (Miles de Euros)	Vencimiento Ejercicio Aplicación
2001	Actividad exportadora	304	2011
2005	Actividad exportadora	1.190	2015
2006	Actividad exportadora	1.627	2016
2006	Reinversión beneficios	1.236	2016
2007	Formación profesional	-	2017
2007	Actividad exportadora	9	2017
2008	Actividad exportadora	6	2018
2008	Formación profesional	1	2018
<b>Total</b>		<b>4.373</b>	

Por otra parte, en relación con la deducción por reinversión se indica la siguiente información:

Ejercicio		Miles de Euros	
Generación Deducción	Obtención Beneficio	Renta Acogida a Reinversión	Importe Deducción
2004	2004	2.176	435
2005	2005	16	3
2006	2006	2.954	591
		<b>5.146</b>	<b>1.029</b>

Del total de las deducciones pendientes de aplicar, un importe de 3.730 miles de euros figura registrado en el activo del balance de situación de 2008 adjunto bajo el epígrafe "Activos por impuesto diferido".

En la contabilización de los créditos fiscales que se han indicado anteriormente y en la evaluación de su recuperabilidad, los Administradores de la Sociedad han considerado la previsión de generación de resultados positivos suficientes en base a los planes de negocio establecidos, así como otros ingresos por actividades ajenas a la explotación.

**e) Activos por impuesto diferido registrados**

El detalle de los activos por impuesto diferidos registrados al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Euros
<b>Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):</b>	
Plan de opciones	213
Transición activos nuevo plan contable	493
Valoración instrumentos financieros	764
<b>Bases impositivas negativas</b>	<b>5.658</b>
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>7.128</b>

El detalle de los pasivos por impuesto diferido al cierre del ejercicio 2008, es el siguiente:

	Euros
<b>Impuestos diferidos:</b>	
Fondo de comercio financiero de entidades extranjeras	1.470
Valoración activos nuevo plan general contable	407
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>1.877</b>

**f) Activos por impuesto diferido no registrados**

La Sociedad presenta bases imponibles negativas por importe de 209 miles de euros pendientes de compensar, generadas durante el presente ejercicio y con vencimiento en 2023.

**g) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

La Sociedad, en el mes de febrero de 2008, recibió una comunicación de finalización por parte de la Inspección Tributaria de los siguientes impuestos: Impuestos de Sociedades correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 1999 a 2001, Impuesto sobre el Valor Añadido, impuesto de retenciones a cuenta de rendimientos del trabajo, profesionales y no residentes de junio de 2000 a diciembre de 2001, levantando un acta por importe de 9 miles de euros por todos los impuestos y periodos objeto de inspección.

Las sociedades consolidadas tienen pendientes de inspección las cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables (cinco para el Impuesto de Sociedades). A excepción de los ejercicios inspeccionados mencionados anteriormente, los administradores no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración para el Grupo como consecuencia de una posible inspección de los ejercicios pendientes.

**16. Garantías comprometidas con terceros**

En relación con la adquisición del Grupo Forté Pharma por parte de su filial Obipektin, Natraceutical, S.A. ha concedido un aval ante diversas entidades financieras por importe de 19.130 miles de euros. No se espera que como consecuencia de dicho aval prestado se originen riesgos o pasivos para la Sociedad.

Diversas entidades financieras han concedido avales a Natraceutical, S.A. por importe de 105 miles de euros, con diversos organismos oficiales,

**17. Moneda extranjera**

*Saldos en moneda extranjera*

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativos, valorados al tipo de cambio de cierre son los siguientes:

	Miles de Euros
Cuentas a cobrar	12.483
Cuentas a pagar	(4.599)

La práctica totalidad de los saldos en moneda extranjera se corresponden en su práctica totalidad con dólares americanos.

La inversión neta en negocios en el extranjero asciende a 103.643 miles de euros, correspondiéndose con las inversiones financieras que la Sociedad mantiene en países que no se encuentran dentro de la Unión Monetaria Europea.

#### *Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2.008 en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, se corresponden con gastos contabilizados en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios Exteriores" del balance de situación adjunto, por importe de 2.478 miles de euros.

### **18. Ingresos y gastos**

#### **a) Importe neto de la cifra de negocios**

Las transacciones realizadas por prestación de servicios de dirección y administración a las diferentes sociedades del Grupo son las siguientes:

	Miles de Euros
Laboratoires Forté Pharma SAM	1.856
Natra, S.A.	1.393
Obipektin, AG	1.100
Overseal Natural Ingredients, Ltd	1.507
Natraceutical Industrial, S.L.U.	698
Kingfood Australia, Pty	300
	<b>6.854</b>

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2008 distribuido por mercados geográficos es el siguiente:

Mercados geográficos	Miles de Euros
España	2.091
Europa	4.463
Oceanía	300
<b>Total</b>	<b>6.854</b>

#### **b) Gastos de personal**

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	Miles de Euros
Sueldos y salarios	1.807
Seguridad Social	238
Otros gastos sociales	70
	<b>2.115</b>

La plantilla media de la Sociedad durante el ejercicio 2008, que no difiere significativamente de la plantilla media al 31 de diciembre de 2008, considerada en base anual y distribuida por categorías y sexos, ha sido la siguiente:

	Nº Medio de Empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	10	1	11
Administración	4	9	13
	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>24</b>

**c) Sistemas de retribución basados en acciones**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 29 de junio de 2005 aprobó la implantación de un plan de opciones sobre acciones. Con fecha 3 de abril de 2007, se modificó el plan de opciones de la Sociedad debido a la ampliación de capital materializada durante 2006. El detalle de beneficiarios y opciones asignadas en los diferentes periodos de ejercicio son los siguientes:

	Miles de Euros		
	2010	2012	Total
Miembros del Consejo de Administración	955.583	993.805	1.949.388
Directivos	758.584	882.076	1.640.660
	<b>1.714.167</b>	<b>1.875.881</b>	<b>3.590.048</b>

El precio de ejercicio de opción para cada uno de los vencimientos asciende a 0,89, 0,94 y 0,99 euros, respectivamente.

A fecha 2 de Noviembre de 2008, ha vencido la primera parte del plan de opciones sobre acciones, no habiendo ejercitado la opción ninguno de los beneficiarios del mismo.

Por otra parte, durante el ejercicio 2008 la práctica totalidad de los beneficiarios del citado plan de opciones sobre acciones han renunciado voluntariamente al mismo, emitiendo su correspondiente renuncia por escrito a la Sociedad. En consecuencia, dicho plan de opciones sobre acciones no ha devengado gasto alguno durante el presente ejercicio. La Sociedad ha procedido a cancelar la provisión a largo plazo asociada al mismo (véase Nota 13).

Adicionalmente, con fecha 21 de diciembre del 2006, el Comité de Nombramientos y Retribuciones en virtud de la delegación concedida por el Consejo de Administración aprobó un segundo programa de retribución para determinados directivos y empleados del Grupo Natraceutical. El detalle es el siguiente:



Titulares	Nº acciones		
	2010	2013	Total
Directivos y empleados	370.000	370.000	740.000
	<b>370.000</b>	<b>370.000</b>	<b>740.000</b>

El precio de ejercicio determinado para cada uno de los vencimientos asciende a 2,37 y 2,80 euros, respectivamente.

La Sociedad considera que el importe de gasto derivado de este plan de opciones no es significativo para las presentes cuentas anuales, por lo que no se encuentra contabilizado importe alguno.

**d) Otros gastos de explotación**

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	Miles de Euros
Otros servicios	1.313
Servicios profesionales	555
Arrendamientos y cánones	181
Publicidad y propaganda	171
Primas de seguro	53
Servicios bancarios	44
Reparaciones y mantenimiento	9
Suministros	5
Tributos	2
	<b>2.333</b>

Incluido en el saldo de la cuenta de servicios profesionales, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad por importe de 65 miles de euros. Asimismo, dentro de dicho epígrafe se encuentran recogidos los honorarios correspondientes a otros servicios prestados por el auditor por importe de 20 miles de euros.

**e) Ingresos y gastos financieros**

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	Ingresos financieros	Gastos financieros
Participaciones en instrumentos de patrimonio	1.500	-
Créditos:		
Grupo	2.953	1.582
Terceros	316	3.877

**f) Gastos extraordinarios**

El epígrafe "Otros resultados" recoge además del ingreso por la reversión del plan de opciones indicado anteriormente, los gastos por honorarios profesionales, para la defensa de una patente en el mercado americano.

**19. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

**a) Operaciones con vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Natra, S.A.	Otras empresas del Grupo Natra	Empresas del Grupo Natraceutical	Administradores	Vinculadas
Prestación de servicios	(1.394)	-	(5.760)	-	-
Ingresos financieros	-	-	(2.953)	-	-
Dividendos	-	-	(1.500)	-	-
Recepción de Servicios	-	1	618	24	4
Compra de bienes	3	-	156	-	-
Gastos financieros	379	-	474	-	729
Otros gastos	-	2	-	906	-
Acuerdo financiación: créditos y aportaciones de capital	25.500	-	-	-	-
	<b>24.907</b>	<b>3</b>	<b>(8.965)</b>	<b>930</b>	<b>733</b>

Natraceutical, S.A. tiene concedidos avales a su filial Obipektin, por importe de 19.130 miles de euros (véase Nota 16).

**b) Saldos con vinculadas**

El importe de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Natra, S.A.	Otras empresas del Grupo Natra	Empresas del Grupo Natraceutical	Administradores	Vinculadas (Nota 14)
Inversiones a largo plazo:					
Instrumentos de patrimonio	-	-	133.226	-	-
Créditos a empresas	-	-	58.749	-	-
Deudores comerciales	1.622	5	6.649	-	-
Inversiones a corto plazo					
Créditos a empresas	-	-	11.510	-	-
Deudas a largo plazo	-	-	(6.088)	-	(8.232)
Deudas a corto plazo	(17.846)	-	(13.483)	-	(4.590)
Acreeedores comerciales	(2)	-	(2.040)	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	(81)	-

Las cuentas a cobrar a empresas del Grupo y asociadas a largo plazo son de naturaleza financiera y se corresponden con créditos a largo plazo, principalmente, con Obipektin, A.G. y Forté Services, S.A.M por importe de 35.032 y 14.868 miles de euros, respectivamente. Las cuentas a cobrar a corto plazo ascienden a 19.786 miles de euros, de las que 11.510 se corresponden con cuentas de naturaleza financiera y 8.276 se son de naturaleza comercial. La totalidad de las cuentas de naturaleza financiera han devengado un tipo de interés referenciado al euribor.

La Sociedad tiene suscrito un contrato de cuenta corriente con su accionista Natra, S.A., sin límite ni vencimiento, que devenga un interés igual a la media anual del Euribor a 90 días más un 1%.

Dentro de los epígrafes "Deudas con empresas del grupo a corto plazo" y "Deudas con empresas del grupo a largo plazo" del balance de situación adjunto existen saldos pendientes de 4.590 y 8.232 miles de euros, respectivamente, con dos entidades financiera vinculadas, por financiación recibida (véase Nota 14).

**c) Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección**

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2008 por los Administradores de la Sociedad dominante en concepto de dietas y sueldos y salarios han ascendido a 193 miles de euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 determinados Administradores, todos ellos hombres, han ejercido funciones ejecutivas habiendo devengado retribuciones por importe de 713 miles de euros que a 31 de diciembre de 2008, han sido pagadas íntegramente. Al 31 de diciembre de 2008 no existen anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida ni otro tipo de obligaciones en relación a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración.

El detalle de las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Retribución Administradores	Retribución funciones ejecutivas	Bonus
Natra, S.A.	10	-	-
BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	11	-	-
Xavier Adserà Gebelli	-	426	-
José Vicente Pons Andreu	28	82	-
José Manuel Serra Peris	57	-	-
Juan Ignacio Egaña Azurmendi	8	-	-
Alicia Vivanco González	4	-	-
Ricardo Iglesias Baciana	70	-	-
Félix Revuelta Fernández	5	-	-
François Gaydier	-	205	-
	<b>193</b>	<b>713</b>	-

La Sociedad tiene formalizado un contrato de alta dirección con un administrador que ha ejercido funciones ejecutivas, en el que se acuerda un bonus en función del resultado del ejercicio y de determinado nivel financiero y determinadas retribuciones en especie, no habiéndose devengado importe alguno en el ejercicio por el bonus. Adicionalmente, en dicho contrato se establece una indemnización en caso de cese equivalente a un año de salario sin perjuicio de las indemnizaciones que legalmente le correspondan.

Durante el ejercicio 2008, se ha considerado como Alta Dirección a dos personas que realizan funciones directivas clave y que han sido nombradas como tal por la Sociedad dominante. Asimismo, participan en las decisiones a nivel estratégico y táctico a través del comité de dirección.

Las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección en 2008 han ascendido a 221 miles de euros y figuran registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 adjunta. En estas cifras no se incluyen las percepciones recibidas por los miembros del Consejo de Administración de Natraceutical, S.A. con responsabilidades como directivos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los miembros del Consejo de Administración han informado a la Sociedad que no forman parte de consejos de administración, ni poseen participaciones directas e indirectas, ni realizan funciones por cuenta propia o ajena en empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad y sus sociedades dependientes a excepción de las situaciones que corresponden a empresas participadas por Natra, S.A. o por Natraceutical, S.A. En concreto, los cargos o funciones son los siguientes:

Consejero/representante	Sociedad	Participación <sup>(*)</sup>	Cargo o Funciones
Xavier Adserá Gebelli	Natra, S.A.	5,147%	Consejero
José Vicente Pons Andreu	Biopolis, S.L. Natraceutical, S.A.	-	Consejero Consejero
Juan Ignacio Egaña Azurmendi	Natra, S.A. Natrachor Holding France SAS Natrachor France SAS	1,209% - -	Consejero Consejero Consejero
Manuel Moreno Tarazona	Natra Cacao, S.L. Natra, S.A. Torre Oria, S.L. Zahor, S.A. Txocal Belgium, N.V. Natrajacali, N.V. Natrachor Holding France, S.A.S. Natrachor Francee, S.A.S. Les Delices D'Ellezelles S.P.R.L. All Crump, N.V. Natra Spread, S.L. Txocal Oñati, S.L. Natra Spread, S.L. Natra Italy, S.L. Natra Participaciones, S.L. Cocotech, S.L.	- 8,72% - - - - - - - - - - - - - - - - - -	Consejero/Presidente Persona física representante del presidente/consejero Carafal Investment, S.L. Persona física representante del consejero/presidente Natra, S.A. Persona física representante del consejero Natra, S.A. Persona física representante del consejero Natra Cacao, S.L. Persona física representante del consejero Natra Cacao, S.L. Persona física representante del consejero Txocal Oñati, S.L. Persona física representante del consejero Natrachor Holding France S.A.S. Persona física representante del consejero Natra Cacao, S.L. Persona física representante del consejero Natra Spread, S.A. Administrador Solidario Persona física representante del consejero/ presidente Natra, S.A. Administrador Solidario Administrador Único Administrador Único Persona física representante del consejero/presidente Natra, S.A.
Natra, S.A.	Torre Oria, S.L. Natrachor, S.A.U. All Crump, NV Txocal Oñati, S.L. Cocotech, S.L.	100% 100% 100% 100% 100%	Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero
BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	Natra, S.A.	8,634%	Consejero
José Luís Navarro Fabra	Natra, S.A.	8,63%	Persona física representante del consejero BMS Promoción y Desarrollo, S.L.

(\*) Participación directa e indirecta

Consejero/representante	Sociedad	Participación <sup>(*)</sup>	Cargo o Funciones
Félix Revuelta Fernández	Kiluva, S.A.	77,03%	Presidente y Consejero Delegado
	Housediet, S.L.U.	77,03%	Administrador Solidario
	Kiluva Diet, S.L.U.	77,03%	Administrador Único
	Kiluva Portuguesa, (Nutrição e Dietetica, LDA)	83,46%	Gerente
	Naturhouse SP Zoo	77,03%	Consejero
	Naturhouse SARL	77,03%	Presidente
	Naturhouse SRL	77,03%	Presidente
	Naturhouse GMBH	73,95%	Consejero
	Housediet LLC	66,74%	Presidente
	Zamodiet, S.A.	35,89%	Consejero
	Zamodiet de Mexico, S.A.	55,89%	Presidente
	Zamoglas, S.A.	18,15%	-
	Gartabo, S.A.	17,59%	Consejero
	Laboratorios Abad	77,03%	Administrador Solidario
	Laboratorios Kelp	77,03%	Administrador Solidario
	Laboratorios Oxy Jeune	77,03%	Administrador Solidario
	Girofibra	37,74%	-
	Nutraceutical Corp.	4,64%	-
Corporación Casa Natura	12,58%	-	
Ichem, SP Zoo	27,59%	Consejero	
Sniace, S.A.	-	Consejero	
Francois Gaydier	Braes Holding Ltd.	-	Consejero
	Braes Group Ltd.	-	Consejero
	Overseal Natural	-	-
	Ingredients, Ltd.	-	Consejero
	Obipektin AG	-	Consejero
	Panadoro Group AG	-	Consejero
	Natraceutical Industrial, S.L.U.	-	Persona física representante del Administrador Único Natraceutical, S.A.
	Forte Pharma Ibérica, S.L.	-	Persona física representante del Administrador Único Natraceutical, S.A.

(\*) Participación directa e indirecta

Adicionalmente a las participaciones indirectas que los Administradores y las personas físicas que los representan puedan ostentar en empresas participadas por la propia Natraceutical, S.A., aquellos ostentan las siguientes participaciones directas en Natra, S.A.:

Consejero	% de Participación
Xavier Adserá Gebelli	5,15%
BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	5,90%
Juan Ignacio Egaña Azurmendi	1,18%
Manuel Moreno Tarazona	8,72%
José Luis Navarro Fabra	0,15%

#### d) Estructura financiera y de capital

Natraceutical, S.A. es la sociedad matriz de un grupo de sociedades y como tal gestiona su estructura de capital a fin de asegurar una estructura óptima de capital que avale su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, que salvaguarde el rendimiento para sus accionistas, así como los beneficios de los tenedores de instrumentos del patrimonio neto.

La estructura de capital de la Sociedad incluye los fondos propios compuestos por capital, reservas y beneficios no distribuidos y la deuda financiera neta, integrada por los préstamos con entidades de crédito, efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En concreto, la política de gestión de capital está dirigida a asegurar el mantenimiento de un nivel de endeudamientos razonable, así como maximizar la creación de valor para el accionista.

El siguiente cuadro muestra el nivel de endeudamiento financiero (deuda financiera neta/ pasivo total) de la Sociedad a cierre del ejercicio 2008.

	Miles de Euros
<b>Deuda financiera bruta</b>	72.644
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	
- Entidades de crédito vinculadas	8.232
- Otras entidades de crédito	27.911
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	
- Entidades de crédito vinculadas	4.590
- Otras entidades de crédito	31.911
Otros pasivos financieros a largo plazo	406
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	22.587
Deuda financiera neta	50.463
Pasivo total	246.715

El coste de capital y los riesgos asociados a cada clase de capital, a la hora de tomar decisiones sobre las inversiones propuestas por las distintas Áreas de actividad son evaluadas por el Comité de Dirección, y supervisadas por el propio Consejo de Administración en sus sesiones periódicas.

El Consejo de Administración ha adoptado una política de retribución consistente en la creación de valor para el accionista a través de la realización de las inversiones evaluadas, por lo que no se distribuyen dividendos.

#### 20. Información sobre medio ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

#### 21 Otra información

##### a) Acuerdos fuera de balance

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen acuerdos que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria, en su caso, que resulten significativos para determinar la posición financiera de la Sociedad.

**b) Unidad de decisión**

La Sociedad es Sociedad dominante dentro del Grupo Natraceutical. Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2008 está previsto que se depositen en el Registro Mercantil de Valencia de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa aplicable a los efectos. Asimismo, la Sociedad está participada por Natra, S.A., en un 50,44% de su capital, integrándose a su vez en el Grupo del que ésta es sociedad dominante.

**c) Otros aspectos a destacar**

La Sociedad está inmersa en un proceso judicial en Estados Unidos, para la defensa de una patente en dicho territorio. Los Administradores, consideran que de la resolución de dicho litigio no se derivará pasivo alguno para el Grupo y que la finalización del mismo supondrá un incremento de la cifra de negocio por el mercado al que tendría acceso al Grupo.





## **Natraceutical, S.A.**

**Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2008**

### **Hechos importantes acaecidos en el ejercicio 2008**

#### ***Hechos relevantes***

La crisis económica mundial ha traído aparejados retos significativos en los mercados en los que opera Natraceutical Group, inhibiendo algunos de los crecimientos orgánicos diseñados en el plan de negocio del Grupo. Paralelamente, la incertidumbre financiera y la restricción de crédito durante el ejercicio han mermado la posibilidad del Grupo de avanzar en su estrategia de crecimiento no orgánico. A pesar de todo ello, la cifra de negocios del Grupo ha alcanzado los 161 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 13,61% respecto a 2007. Por su parte, el EBITDA ha presentado un crecimiento del 29,5%, situándose en 22,2 millones de euros. Natraceutical Group cerró el ejercicio 2008 con un beneficio de actividades continuadas de 5,5 millones de euros, un 17,38% superior que en el ejercicio anterior.

Dadas las restricciones en la posibilidad de acometer un ambicioso plan de crecimiento en las circunstancias mencionadas, el ejercicio 2008 ha venido significativamente marcado por las medidas adoptadas relativas a la finalización del plan de racionalización de la estructura industrial de Natraceutical Group y la optimización de la cartera de productos de su División de Ingredientes. Dicho plan, iniciado ya en 2007, ha tenido como principal objetivo potenciar la mejora de los ratios de eficiencia y los márgenes operativos de la compañía a futuro.

Las iniciativas llevadas a término a lo largo de los últimos meses han permitido a Natraceutical Group finalizar la reorganización de algunos procesos productivos en las seis plantas que la División de Ingredientes tenía hasta la fecha en Australia, Brasil, Reino Unido, Suiza (2) y España. En los últimos ejercicios, la producción que la compañía realizaba en España (Valencia) había ido reduciéndose paulatinamente como consecuencia de la discontinuidad de producción de algunas líneas de producto con márgenes y volúmenes poco satisfactorios. Esta situación ha hecho finalmente aconsejable un proceso de concentración de la producción de la División de Ingredientes en el resto de instalaciones de la compañía, que finalizó el pasado mes de noviembre.

Como resultado de la discontinuidad de la actividad productiva, mencionada en el párrafo anterior, en 2008 el beneficio neto de Natraceutical Group se vio impactado de manera extraordinaria en 4 millones de euros, lo que motivó que la compañía cerrara su ejercicio con un resultado neto positivo de 1,5 millones de euros, frente a los 3,8 millones del ejercicio anterior. Cabe destacar que a 31 de diciembre de 2007 no había ningún activo significativo registrado en el epígrafe "Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas" ni se había producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio significativo. Sin embargo, al existir actividades interrumpidas durante el ejercicio 2008, tal y como indica la NIIF 5, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 incluida en estas cuentas anuales a efectos comparativos, no coincide con la aprobada dentro de las cuentas anuales del ejercicio 2007 al haberse reclasificado los ingresos y gastos generados en dicho ejercicio por las actividades interrumpidas durante el ejercicio 2008. La Sociedad ha procedido a recalcular tanto la cifra de negocios como el EBITDA de las distintas divisiones para el ejercicio 2007 a efectos de comparación con los correspondientes al ejercicio 2008.

En relación a la discontinuidad de la actividad industrial de la planta de ingredientes en Valencia (España), cabe destacar que el proceso de concentración de la producción en las instalaciones que el Grupo tiene en el resto de países, ocasionó que únicamente permaneciera en España la producción de ingredientes funcionales derivados del cacao, representativa del 5% del volumen total de negocio de Natraceutical Group. Ello motivó la decisión final de externalizar esta producción remanente, acordando el Consejo de Administración de la compañía la enajenación de dichas actividades y su venta al grupo Natra, por su capacidad de optimizar el proceso productivo y el negocio relativo a estos productos, teniendo en cuenta su condición de compañía de referencia en Europa en el mercado del cacao y chocolate.

Finalmente, y en cuanto a la estructura financiera de Natraceutical Group, la compañía cerró el ejercicio 2008 con una deuda financiera neta de 69,6 millones de euros, la cual incluye el efecto de la autocartera de la compañía a tal fecha, que asciende a 7,5 millones de euros, lo que supone un ratio Deuda Neta/Ebitda de 3,17.

### ***Evolución de los negocios por línea de actividad***

#### *División de Ingredientes*

Especialmente en el primer semestre del ejercicio el Grupo ha tenido que hacer frente al aumento significativo del coste de las materias primas, ocasionado por el aumento del precio de la energía paralelamente a la reducción de la disponibilidad de suministro de muchas materias primas por las condiciones climáticas adversas que afectaron al rendimiento de los cultivos.

En este escenario, la estrategia desarrollada por la División de Ingredientes de Natraceutical Group ha sido la consolidación de sus actividades existentes, con lo que se ha logrado el mantenimiento de los márgenes a pesar del aumento de los costes, a la vez que se ha potenciado el crecimiento orgánico de la compañía a través de reforzar las relaciones con los clientes clave.

De este modo, en el ejercicio 2008, la División de Ingredientes ha obtenido un crecimiento en ventas del 21,46% respecto al ejercicio 2007, alcanzando los 101,77 millones de euros. El buen comportamiento de las principales líneas de negocio, mediante el fomento del cross-selling de la cartera de productos entre los clientes de las diferentes líneas, ha permitido garantizar el crecimiento en la cifra de ventas a pesar del especial entorno macroeconómico. Esta actividad comercial cruzada ha permitido asimismo potenciar aquellos productos más innovadores de la cartera y que por lo tanto reportan mayores márgenes operativos. Asimismo, debido a la penetración de la alimentación funcional en la marca de distribución (marca blanca), en el ejercicio 2008 se han intensificado las relaciones comerciales entre Natraceutical y su matriz Natra en lo relativo a ingredientes funcionales derivados del cacao. Este ha sido un motor adicional que ha permitido a la División de Ingredientes obtener en el ejercicio 2008 un crecimiento en el EBITDA del 38,46% respecto a 2007, alcanzando los 18,1 millones de euros.

Con todo, las ventas de la División de Ingredientes, que el Grupo realiza en diversas divisas, se vieron afectadas en el ejercicio 2008 por las variaciones en el tipo de cambio de la libra esterlina y el dólar americano, impacto cifrado en 2 millones de euros en la cuenta de resultados de este ejercicio. También destacable el impacto en las ventas de la División por el abandono en 2007 de algún producto de bajo rendimiento, como la cafeína sintética, que ha significado una disminución de 6,51 millones de euros en el volumen de ventas de esta División en 2008.

#### *División de Complementos Nutricionales*

Por su parte, la División de Complementos Nutricionales, que el Grupo comercializa bajo la marca Forté Pharma, ha tenido que hacer frente en 2008 a un cambio en las tendencias de consumo de complementos nutricionales en los principales países europeos, favoreciendo los complementos de belleza (cosmética oral) y salud (multivitaminas, fitoterapia, relajantes, etc.), sobre control de peso. Este cambio ha mermado el crecimiento de la División de Complementos Nutricionales de Natraceutical, cuyas ventas todavía provienen en un 70% de la gama de control de peso. Sin embargo, la División ha conseguido mantener su cifra de negocio a niveles similares al ejercicio anterior (57,85 millones de euros en 2008) gracias a la fortaleza de la marca, así como a las inversiones realizadas en los ejercicios precedentes para el desarrollo de sus gamas de salud y belleza, que sólo en 2008 la han llevado a realizar 15 nuevos lanzamientos de productos en estas dos gamas.

Tras la adquisición de Laboratoires Forté Pharma a finales de 2006, Natraceutical Group incluyó ya en su plan de negocio inversiones en las gamas de salud y belleza, a fin de equilibrar y desestacionalizar la cartera de productos, potenciar el posicionamiento como uno de los principales laboratorios de complementos nutricionales en Europa y disponer de una mayor fortaleza para la penetración en mercados con un mayor interés por estas gamas.

A pesar del efecto del consumo sobre los productos de control de peso, y gracias a la fortaleza de su marca, Forté Pharma no sólo ha conseguido mantener los volúmenes de ventas en niveles similares a los del ejercicio anterior y su posición de liderazgo en el mercado de adelgazamiento, sino que ha visto incrementar su cuota de mercado en Francia, su principal mercado y donde ha alcanzando una cuota del 17,4%, así como en el resto de países en los que opera. De este modo, mientras en aquellos países en los que Forté Pharma tiene ya una

presencia reconocida la cifra de negocio ha conseguido mantenerse estable, destacan los crecimientos muy significativos en los mercados de más recién penetración, como Portugal, Holanda e Italia.

Asimismo, el Grupo ha mantenido a lo largo de 2008 un activa política de inversión en marketing y publicidad, así como en el fortalecimiento de su red de ventas propia en Europa, que se ha materializado en 2008 en la creación de una sucursal en Portugal y le ha permitido seguir aumentando el número de farmacias y parafarmacias cliente en todos los países en los que opera. En este escenario, el EBITDA de la División de Complementos Nutricionales se ha situado en 6,72 millones de euros en 2008, contra 7,31 millones de euros en 2007.

#### ***Indicadores financieros***

El indicador financiero más destacable de este período ha sido el cumplimiento de los ratios financieros fijados en el préstamo sindicado obtenido por el Grupo del que la sociedad es cabecera.

El principal ratio financiero que ha sido cumplido ha sido el ratio Deuda Neta/EBITDA, que ha estado por debajo de 3,7 según lo fijado en el contrato del préstamo sindicado para el ejercicio 2008.

#### ***Auditorías***

Las instalaciones de las plantas de producción de Natraceutical Group se enorgullecen de su sistema de calidad y mantienen los más altos estándares en su buena práctica. Existe una amplia gama de acreditaciones en las instalaciones, incluyendo ISO9001, BRC y GMP. Periódicamente una serie de auditorías de clientes tienen lugar, y estas son superadas con éxito con un mínimo de no-conformidades relevantes.

#### ***Medio ambiente***

En 2008 se ha continuado con un enfoque hacia la mejora del medio ambiente y gestión sostenible. Consciente de la repercusión de sus actividades sobre el entorno, el Grupo sigue invirtiendo no solo en la gestión, si no también en la reducción de sus niveles de residuos y, en algunos casos, se ha eliminado mediante la adopción de tecnologías limpias y favorables con el medio ambiente.

El Grupo se siente comprometido a aumentar la sensibilización de su personal y sus asociados externos en relación a la importancia de llevar a cabo actividades para la mejora y conservación del medio ambiente.

El Grupo persigue el estándar Medioambiental ISO14001 en su división del Reino Unido como una medida de su continuo compromiso medioambiental. En diciembre, el BSI llevo a cabo una auditoria de la norma ISO14001 en la división del Reino Unido, concluyendo satisfactoriamente sobre la misma.

#### ***Presencia internacional***

Natraceutical Group está presente en su división de ingredientes alimentarios en más de 60 países a través de nuestra red de ventas directa, distribuidores y agentes. Cabe destacar en este punto la existencia de oficinas comerciales en Asia y en Rusia. Adicionalmente, se está alcanzando una mayor presencia en Estados Unidos a través de fuerzas de ventas directas y varios distribuidores especializados en cada una de nuestras familias de producto.

La división de complementos ha crecido fuera de Francia, llegando a una facturación del 27% del total. Todo ello se enmarca dentro de la creación de Forté Pharma como marca paneuropea, donde la marca Forté Pharma ya esta presente en Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Suiza, Austria, España, Portugal e Italia, entre otros.

#### ***Otros aspectos organizativos***

Con el objetivo de reforzar la estrategia de crecimiento de Natraceutical Group, la Junta General de Accionistas de fecha 19 de junio de 2008, aprobó designar a Francos Gaydier nuevo miembro del Consejo y Consejero Delegado de la compañía. Por su parte, José Vicente Pons, hasta entonces consejero delegado de Natraceutical, permanecerá como miembro del Consejo de Administración del Grupo.

Natraceutical Group desarrolla su actividad a través de dos unidades de negocio que reportan directamente al Consejero Delegado; la división de ingredientes funcionales (B2B), integrada principalmente por Natraceutical Industrial, Obipektin, Overseal, Exnama y Kingfood y la división de complementos nutricionales (B2C), formada por Forté Pharma (Mónaco, Benelux e Iberia) en su totalidad. El número medio de personas empleadas en el Grupo en el curso del período ha pasado de 529 en el ejercicio 2007 a 539 en el ejercicio 2008. En el caso de la Sociedad ha pasado de 17 empleados en 2007 a 25 en 2008. No existen otros aspectos relevantes relativos al personal que requieran ser desglosados.

#### ***Uso de instrumentos financieros por el Grupo Natraceutical***

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, el Grupo Natraceutical incurre, entre otros, en riesgos financieros de tipo de interés y tipo de cambio. Por lo tanto, el Grupo Natraceutical a través del Comité de Riesgos Financieros identifica, evalúa y gestiona los riesgos de interés y cambio asociados a las operaciones de todas las Sociedades integrantes del Grupo.

El Grupo Natraceutical y sus Sociedades individuales están expuestos a dos tipologías de riesgo financiero de forma habitual:

1. Un riesgo de tipo de interés derivado de financiaciones denominadas en euros y a tipo de interés variable (debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago de intereses de la deuda ante cambios en los niveles de tipos de interés).
2. Un riesgo de tipo de cambio, derivado de diferentes activos y pasivos denominados en divisa diferente al euro, originados por transacciones comerciales (debido a la potencial variación de flujos de efectivo ó de valor razonable denominados en moneda extranjera de estas operaciones ante variaciones en los niveles de tipo de cambio).

El Grupo Natraceutical gestiona las dos tipologías de riesgos señaladas y aquellas otras que, en su caso, pudieran presentarse, mediante la realización de coberturas con instrumentos financieros derivados, con el objetivo de minimizar o acotar el impacto de potenciales variaciones en el precio de la materia prima, los tipos de interés y cambio.

#### ***Principales riesgos e incertidumbres para el ejercicio 2009***

Las actividades de Natraceutical Group se desarrollan en diversos países, con diferentes entornos socioeconómicos y marcos reguladores. En este contexto existen riesgos de diversa naturaleza consustanciales a los negocios y sectores en los que opera el Grupo.

Con carácter general, Natraceutical Group considera relevantes aquellos riesgos que puedan comprometer la rentabilidad económica de su actividad, la solvencia financiera del Grupo, la reputación corporativa y la integridad de sus empleados. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en la Sociedad se resumen en los siguientes:

- *Riesgo material: por daños que pueden sufrir los bienes pertenecientes o bajo el control de la compañía.*
- *Responsabilidad civil: es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales o materiales así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que la sociedad realiza.*
- *Pérdida de beneficio: es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por o a consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.*
- *Riesgo financiero: es el riesgo ocasionado por una variación en los tipos de cambio o tipos de interés o el generado por riesgos de carácter crediticio que afecten a la liquidez de la compañía.*
- *Riesgo regulatorio.*

### **Operaciones entre partes vinculadas**

En la división de ingredientes de Natraceutical Group destaca el inicio, por vez primera, de relaciones comerciales con Natra en el suministro de ingredientes funcionales con alto contenido en polifenoles (antioxidantes). En un paso adelante en el campo de la innovación tecnológica en el mercado del cacao y chocolate, Natra incorporará dichos ingredientes tanto en sus productos para los clientes de la industria chocolatera, como en sus productos elaborados para el consumo final, que la compañía comercializa con marca de distribución entre las principales cadenas europeas. Entre otras sinergias, Natraceutical consigue de este modo una mayor penetración en el mercado a través de la capacidad comercial de Natra. gbb

### **Acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de cierre del ejercicio**

No existe ningún acontecimiento importante acaecido después del cierre a 31 de diciembre de 2008, hasta la fecha de presentación del presente Informe.

### **Adquisición de acciones propias de la Sociedad**

Acciones adquiridas durante el ejercicio 2008: 2,3 millones de acciones con un valor nominal de 1.755 miles de euros, representativas del 0,69 % del capital social a 31 de diciembre de 2008.

Durante el ejercicio 2008, Natraceutical S.A. procedió a la venta de un total de 4,5 millones de acciones propias, que generaron una caja de 4.398 miles de euros.

La sociedad cuenta con 6,6 millones de acciones propias, a un coste medio de 1,14 euros por acción.

Ninguna sociedad filial posee acciones o participación alguna de la sociedad dominante. Las acciones en autocartera son propiedad de Natraceutical S.A. sociedad dominante del Grupo.

### **Información legal del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, de Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, a continuación se presenta la siguiente información:

- a) La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones, y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente.

A 31 de diciembre de 2008, el capital social de Natraceutical S.A. esta representado por 328.713.946 acciones ordinarias de 0,10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

- c) Las participaciones significativas de capital, directas o indirectas

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Natraceutical, S.A. tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a 31 de diciembre de 2008, son los siguientes;

Denominación social del accionista	% del Capital
Natra, S.A.	50,438%
Félix Revuelta Fernández	7,519%
Inversiones Ibersuizas	5,000%
Bilbao Bizcaia Kutxa	4,588%

d) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto

e) Pactos parasociales

Natraceutical S.A. tiene un pacto parasocial con BMS Promoción y Desarrollo, S.L. y el Grupo Lafuente.

Por lo que respecta al pacto parasocial con BMS Promoción y Desarrollo, S.L. el % de capital afecto es del 2.096%, mientras que en el caso del Grupo Lafuente, el capital afecto asciende a 0.456%.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

*Procedimiento de nombramiento, reelección y remoción de Consejeros.*

El Consejo se rige por las reglas de funcionamiento establecidas con carácter general por la Ley de Sociedades Anónimas para este órgano, por los Estatutos Sociales y por las reglas de desarrollo en cuanto a su operativa recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración que figura en la página web [www.natraceuticalgroup.com](http://www.natraceuticalgroup.com), bajo el apartado Información general para el accionista. Dicha página incluye asimismo el texto íntegro de los Estatutos Sociales.

El Reglamento del Consejo regula las situaciones de conflictos de interés, uso de activos sociales, uso de información no pública, explotación en beneficio del consejero de oportunidades de negocio de las que haya tenido conocimiento por su condición de tal y transacciones con consejeros o con accionistas significativos.

*Procedimiento de dimisión de consejeros*

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Cuando se vean incurso en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido obligaciones como consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

*Modificación de Estatutos*

La Junta General de accionistas, debidamente convocada y constituida, es el órgano supremo de la sociedad y, por tanto, se halla facultada para adoptar cuantos acuerdos sean de su competencia, según lo establecido en la Ley y en los presentes Estatutos

- g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acción

En la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de Junio de 2008, se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivada de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

- h) Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

No existen acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

- i) Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.

No existe ningún tipo de acuerdo entre la Sociedad y los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad. Adicional, al descrito en las cuentas anuales adjuntas.



## Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

La formulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión individuales de Natraceutical, S.A. ha sido realizada por el Consejo de Administración, en su reunión de 26 de marzo de 2009, para ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales, que constan de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, así como el informe de gestión, están firmados en todas sus hojas por el Secretario del Consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

~~D. Xavier Adserà Gebelli~~  
Presidente

~~D. Jose Manuel Serra Peña~~  
Consejero

~~BMS Promoción y Desarrollo, S.L.~~  
Representada por  
~~D. Jose Luis Navarro Fabra~~  
Consejero

~~Natra S.A.~~  
Representada por  
~~D. Manuel Moreno Tarazona~~  
Consejero

~~D. Juan Ignacio Egido Azurmendi~~  
Consejero

~~D. Jose Vicente Pons Andreu~~  
Consejero

~~Dª. Alicia Vivanco Gonzalez~~  
Consejera

~~D. Félix Revuelta Fernández~~  
Consejero

~~D. Ricardo Iglesias Baciana~~  
Consejero

~~D. François Gaudier~~  
Consejero

Dª. Maria Jose Busutil Santos  
Secretaria no Consejero



**Natraceutical, S.A.  
y Sociedades que  
integran el Grupo  
Natraceutical**

Cuentas Anuales Consolidadas del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2008 e  
Informe de Gestión, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas  
de Natraceutical, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Natraceutical, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Natraceutical, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 17 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.
3. El Grupo Natraceutical se integra en un grupo superior cuya sociedad dominante es Natra, S.A., de quien recibe apoyo financiero y de gestión. Según se indica en la Nota 1, Natra, S.A. ha firmado en marzo de 2009 un acuerdo de intenciones con un importante grupo europeo para la integración de sus respectivos negocios de chocolate para el consumidor final, sujeto a una serie de condiciones de obligado cumplimiento. A la fecha de este informe, Natra S.A. ha obtenido compromisos de diversas entidades financieras para prestar la financiación necesaria en el nuevo contexto de negocio esperado. Adicionalmente, los Administradores de Natra, S.A. han aprobado diversas medidas de reestructuración de las operaciones del Grupo Natra, así como una ampliación de capital para reforzar su estructura financiera. Asimismo, y según se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, el Grupo Natra ha manifestado su intención de seguir prestando su apoyo financiero al Grupo Natraceutical.
4. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Natraceutical, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Natraceutical al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las Sociedades.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jesús Tejel

29 de abril de 2009

**Natraceutical S.A. y Sociedades Dependientes**

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8.1.b DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

El Consejo de Administración de Natraceutical, S.A., en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 2009, declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas e individuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Natraceutical, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Natraceutical, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto.

Valencia, 26 de marzo de 2009

D. Xavier Adserà Gebelli  
Presidente

D. Jose Manuel Serra Peris  
Consejero

BMS Promoción y Desarrollo, S.L.  
Representada por  
D. Jose Luis Navarro Fabra  
Consejero

Natra S.A.  
Representada por  
D. Manuel Moreno Tarazona  
Consejero

D. Juan Ignacio Egaña Azurmendi  
Consejero

D. Jose Vicente Pons Andreu  
Consejero

D<sup>a</sup> .Alicia Vivanco Gonzalez  
Consejera

D. Félix Revuelta Fernández  
Consejero

D. Ricardo Iglesias Baciaña  
Consejero

D. François Gaydier  
Consejero

D<sup>a</sup>. María Jose Busutil Santos  
Secretaria no Consejero

**NATRACEUTICAL, S.A.**  
**Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRACEUTICAL**

**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Miles de euros)

ACTIVO	NOTAS	2008	2007
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			
Fondo de comercio	5	124.127	133.765
Otros activos intangibles	6	5.997	5.924
Propiedad, planta y equipo	7	38.624	47.297
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	8	663	707
Activos financieros no corrientes	9	9.665	7.689
Activos por impuestos diferidos	17	13.733	13.108
<b>Total activo no corriente</b>		<b>192.809</b>	<b>208.490</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			
Existencias	11	36.006	40.310
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	37.176	31.509
Otros activos financieros corrientes	10	3.365	4.776
Activos por impuestos corrientes	9	3.505	2.576
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	9	34.636	29.892
<b>Total activo corriente</b>		<b>114.688</b>	<b>109.063</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>307.497</b>	<b>317.553</b>
<b>PATRIMONIO NETO:</b>			
Capital social		32.871	32.871
Prima de emisión		103.494	103.494
Reservas (ganancias acumuladas)		1.546	3.222
Reservas en sociedades consolidadas por integración global		12.791	8.850
Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación		135	19
Acciones propias		(7.551)	(9.099)
Diferencias de conversión		(12.829)	(2.285)
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante		1.491	3.841
<b>Total patrimonio neto</b>	12	<b>131.948</b>	<b>140.913</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>			
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	14	62.127	74.557
Otros pasivos financieros a largo plazo	16	9.992	9.474
Pasivos por impuestos diferidos	17	6.014	6.590
Provisiones a largo plazo	13	508	1.347
Otros pasivos no corrientes		-	53
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>78.641</b>	<b>92.021</b>
<b>PASIVO CORRIENTE:</b>			
Deudas con entidades de crédito	14	46.411	39.684
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		26.110	32.195
Provisiones		172	313
Pasivos por impuestos corrientes	17	1.744	2.079
Otros pasivos corrientes	18	22.471	10.348
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>96.908</b>	<b>84.619</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>307.497</b>	<b>317.553</b>

Las Notas 1 a 27 de la memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008.



**NATRACEUTICAL, S.A.**  
**Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRACEUTICAL**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS**  
**EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

( Miles de euros)

	NOTAS	2008	2007
<b>Operaciones continuadas:</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	21	161.019	141.729
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(3.972)	2.442
Aprovisionamientos	19	(61.391)	(58.849)
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>95.656</b>	<b>85.322</b>
Otros ingresos de explotación		804	905
Gastos de personal	19	(28.172)	(25.415)
Dotación a la amortización	5 y 6	(7.728)	(4.065)
Variación de las provisiones de tráfico		(1.060)	327
Otros gastos de explotación	19	(46.112)	(43.689)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>13.388</b>	<b>13.385</b>
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		30	130
Ingresos financieros		586	606
Gastos financieros		(7.763)	(6.400)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)		(110)	(443)
Resultado de la enajenación de activos no corrientes		(992)	(1.846)
Resultado por deterioro de activos		(375)	(822)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>4.764</b>	<b>4.610</b>
Impuestos sobre las ganancias	17	750	88
<b>RESULTADO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>		<b>5.514</b>	<b>4.698</b>
<b>Operaciones discontinuadas:</b>			
Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas	20	(4.023)	(857)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>1.491</b>	<b>3.841</b>
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN (BÁSICO Y DILUIDO)</b>			
De operaciones continuadas	27	0,018	0,015
De operaciones continuadas e interrumpidas	27	0,005	0,012

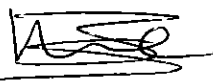
Las Notas 1 a 27 de la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008.

**NATRACEUTICAL, S.A.**  
**Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRACEUTICAL**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2008**  
(Miles de Euros)

	2008	2007
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
Resultado antes de impuestos y de minoritarios	4.764	4.610
Ajustes al resultado:		
Resultado de actividades discontinuadas	(4.023)	(857)
Amortización de propiedad, planta y equipo (+)	3.370	4.216
Amortización de otros activos intangibles (+)	4.358	1.446
Resultados de participaciones consolidadas por puesta en equivalencia (+)	(30)	(130)
Otras partidas no monetarias (+)	(806)	785
Imputación de subvenciones (+)	(97)	(47)
Activación crédito fiscal (+)	(625)	(3.438)
Reducción impositiva diferidos (+)	(607)	(577)
<b>Resultado ajustado</b>	<b>6.304</b>	<b>6.008</b>
<b>Pagos por impuestos</b>	<b>176</b>	<b>(217)</b>
<b>Aumento/Disminución en el activo y pasivo circulante</b>	<b>11.409</b>	<b>25.777</b>
Disminución de existencias	4.304	(5.847)
Aumento de cuentas por cobrar	(5.667)	(4.534)
Aumento de otros activos corrientes	482	2.282
Aumento de cuentas por pagar	12.290	33.522
Efecto diferencias de conversión	-	354
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)</b>	<b>17.889</b>	<b>31.568</b>
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Inversiones (-):		
Entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas	(474)	(7.398)
Propiedad, planta y equipo	(3.823)	(4.692)
Otros activos intangibles	(4.471)	(7.980)
Otros activos financieros	(3.584)	(1.950)
	<b>(12.352)</b>	<b>(22.020)</b>
Desinversiones (+):		
Entidades del Grupo, negocios conjuntos y asociadas	44	1.622
Otros activos intangibles	203	554
Propiedad, planta y equipo e inmaterial	9.184	423
Otros activos financieros	1.608	9.607
	<b>11.039</b>	<b>12.206</b>
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)</b>	<b>(1.313)</b>	<b>(9.814)</b>
(Continúa)		

Las Notas 1 a 27 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidada del ejercicio 2008.





**NATRACEUTICAL, S.A.**  
**Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRACEUTICAL**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2008**  
(Miles de Euros)

	2008	2007
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Adquisición de acciones propias (-)	(2.850)	(3.809)
Enajenación de acciones propias (+)	3.120	1.032
Amortización de otras deudas (-)	(17.812)	(2.228)
Retiros provisiones a largo plazo (-)	-	(468)
Ajustes de valoración (-)	(137)	(4.418)
	<b>(17.679)</b>	<b>(9.891)</b>
Obtención de nueva financiación con entidades de crédito (+)	5.180	4.441
Obtención de otra nueva financiación (+)	667	-
	<b>5.847</b>	<b>4.441</b>
<b>Total flujos de efectivo netos de las actividades de financiación (3)</b>	<b>(11.832)</b>	<b>(5.450)</b>
<b>4. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (1+2+3)</b>	<b>4.744</b>	<b>16.304</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	29.892	13.588
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio	<b>34.636</b>	<b>29.892</b>

Las Notas 1 a 27 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidada del ejercicio 2008.

**NATRACEUTICAL, S.A.  
Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRACEUTICAL**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2007 Y 2008**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>	<b>1.491</b>	<b>3.841</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
- Por cobertura de flujos de efectivo	(81)	(600)
- Diferencias de conversión	(10.544)	(3.542)
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>	<b>(10.625)</b>	<b>(4.142)</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
- Por valoración de instrumentos financieros	(87)	(3.818)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>	<b>(87)</b>	<b>(3.818)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (+II+III)</b>	<b>(9.221)</b>	<b>(4.119)</b>

Las Notas 1 a 27 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2008.

# NATRACEUTICAL, S.A. Y SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO NATRACEUTICAL

## ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

	Miles de euros							Total Patrimonio	
	Capital Social	Acciones Propias	Prima Emisión	Reservas (Ganancias Acumuladas)	Reservas Consolidadas por Integración Global	Reservas Sociedades Consolidadas por Método de la Participación	Diferencias de Conversión		Resultado
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2006</b>	32.871	(6.322)	103.494	5.343	6.615	(73)	1.257	4.549	147.734
Aplicación del resultado	-	-	-	2.297	2.235	17	-	(4.549)	-
Diferencias de conversión (Adquisición)/ Venta de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(3.542)	-	(3.542)
Ajustes valoración	-	(2.777)	-	(4.418)	-	-	-	-	(2.777)
Salidas del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	75	-	-	(4.418)
Resultado neto del ejercicio 2007	-	-	-	-	-	-	-	3.841	75
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	32.871	(9.099)	103.494	3.222	8.850	19	(2.285)	3.841	140.913
Aplicación del resultado	-	-	-	(1.246)	4.957	130	-	(3.841)	-
Diferencias de conversión (Adquisición)/ Venta de acciones propias	-	-	-	(1.278)	-	-	-	-	-
Ajustes valoración	-	1.548	-	(168)	-	-	(10.544)	-	270
Salidas del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	(14)	-	-	(10.712)
Dividendo	-	-	-	1.016	(1.016)	-	-	-	(14)
Resultado neto del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	-	1.491	1.491
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	32.871	(7.551)	103.494	1.546	12.791	135	(12.829)	1.491	131.948

Las Notas 1 a 27 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2008.

**Natraceutical, S.A.**  
**y Sociedades que integran el Grupo Natraceutical**

Memoria consolidada  
 correspondiente al ejercicio anual terminado  
 el 31 de diciembre de 2008

**1. Actividad de las sociedades integrantes del Grupo Natraceutical**

La Sociedad dominante se constituyó el 1 de junio de 1993 y tiene su domicilio social en Plaza América, nº 2, 9ª planta (Valencia). Su actividad principal es la prestación de servicios financieros, contables y otros servicios de asesoramiento, y la tenencia de acciones.

La actividad principal durante el ejercicio 2008 de cada una de las sociedades participadas que integran el Grupo Natraceutical se especifica a continuación:

Sociedad	Actividad
Exnama-Extratos Naturais da Amazônia, Ltda.	Elaboración y comercialización de cafeína.
Braes Holdings Ltd.	Inactiva.
Braes Group Ltd.	Inactiva.
Overseal Natural Ingredients Ltd.	Fabricación de colorantes, levaduras, aromas y sabores.
Overseal Color Inc.	Inactiva.
The Talin Co. Ltd.	Fabricación de edulcorantes.
Britannia Natural Products Ltd.	Inactiva.
Obipektin AG	Fabricación de pectinas y extractos naturales de frutas y vegetales en polvo.
Biópolis, S.L.	Desarrollo de microorganismos y metabolitos celulares.
Laboratoires Forté Pharma, SAM	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia.
S.A., Laboratoires Forté Pharma, Benelux	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia.
Forte Services, SAM	Prestación de servicios de dirección y administración.
Forte Pharma Ibérica, S.L.U.	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia.
Natraceutical Industrial, S.L.U.	Elaboración, comercialización de productos nutraceuticos y otros principios activos, y desarrollo de proyectos de I+D.
Natraceutical Canada, Inc.	Investigación de principios activos de la cebada.
Natraceutical Rusia	Comercialización de colorantes, levaduras, aromas y sabores.
Kingfood Australia, Pty Limited	Fabricación de complementos alimentarios.

La sociedad dependiente Exnama-Extratos Naturais da Amazônia, Ltda., domiciliada en Brasil, inició su actividad en mayo de 2002 y más de la mitad de sus ventas durante el ejercicio 2008, que corresponden a cafeína, se han efectuado a un único cliente.

Con fecha 19 de junio de 2002 la Sociedad dominante realizó una ampliación de capital de 7.464 miles de euros que fue suscrita íntegramente por su accionista Natra, S.A. mediante aportación de rama de actividad consistente, principalmente, en la elaboración de ingredientes nutracéuticos y otros principios activos, concentrando de esta manera en Natraceutical, S.A. la investigación y fabricación de productos biotecnológicos, fundamentalmente destinados a la nutrición y cosmética. La información relativa a esta aportación de rama de

actividad, de acuerdo al artículo 107 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, de adecuación de determinados conceptos impositivos a las Directrices y Reglamentos de las Comunidades Europeas, figura incluida en la memoria de Natraceutical, S.A. correspondiente al ejercicio 2002.

Con fecha 6 de abril de 2006 se constituyó Natraceutical Industrial, S.L.U. con un capital social de 3 miles de euros, suscritos al 100% por la Sociedad. Con fecha 8 de junio de 2006 la Junta General Extraordinaria de Natraceutical Industrial, S.L.U. acordó llevar a cabo una ampliación de capital social por un importe de 34.969 miles de euros que fue suscrita íntegramente por Natraceutical, S.A. mediante aportación de la rama de actividad. La información relativa a esta aportación de rama de actividad, de acuerdo al artículo 107 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, de adecuación de determinados conceptos impositivos a las Directrices y Reglamentos de las Comunidades Europeas, figura incluida en la memoria de Natraceutical, S.A. correspondiente al ejercicio 2006.

Durante el ejercicio 2008, los Administradores de la Sociedad dominante han estado analizando distintas alternativas para mejorar las sinergias del Grupo dentro del plan industrial. Del análisis de dichas alternativas los Administradores de la Sociedad dominante acordaron, durante el mes de julio, la venta de determinadas líneas de actividad relacionadas con derivados de cacao (principalmente, Expellers, Refinación, Fibra Soluble, Aromas y Extractos Naturales). Dicha venta se formalizó durante el mes de octubre a una sociedad del Grupo Natra (accionista del Grupo), por la capacidad del citado Grupo de optimizar el proceso productivo y el negocio de estas líneas, teniendo en cuenta su condición de compañía de referencia en Europa en el mercado de cacao y chocolate. El Grupo presenta dentro del epígrafe "Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas", la totalidad de los ingresos y gastos asociados a dichas líneas (véanse Nota 20).

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que los presupuestos elaborados por el Grupo para el ejercicio 2009, que incluyen las medidas descritas en el párrafo anterior, permitirán la consolidación del mismo y mantener el normal desarrollo de las operaciones y recuperar la necesaria rentabilidad de las operaciones. Adicionalmente, el Grupo cuenta con la renovación de la financiación bancaria a través de la disponibilidad de líneas de crédito otorgadas a la fecha y no utilizadas. Todo esto, unido al presupuesto de tesorería (véase Nota 26) preparado por la Dirección que contempla la estimación de cobros y pagos, con un superávit de caja de 3.283 miles de euros tienden a eliminar la duda sobre la capacidad del Grupo de continuar en funcionamiento.

Estas sociedades pertenecen a un grupo de consolidación mayor, el Grupo Natra, cuya actividad principal es la elaboración y comercialización de productos químicos y alimenticios, así como su comercialización, la explotación de plantaciones agrícolas y productos tropicales, promoción, construcción y comercialización de inmuebles, la compraventa y administración de valores, el asesoramiento en orden a la dirección y gestión de otras sociedades y la actividad propia de la gerencia de todo tipo de empresas. La Sociedad matriz de este grupo es Natra, S.A. Con fecha 3 de marzo de 2009, Natra, S.A. ha anunciado un acuerdo de intenciones con la sociedad cotizada suiza Barry Callebaut referente a la futura integración de sus respectivos negocios de chocolate para el consumidor final. Esta transacción, que supondrá un incremento significativo del volumen de negocio de dicho Grupo, está sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones, incluyendo el asegurar la financiación a largo plazo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Grupo Natra ha iniciado el proceso de negociación con diferentes entidades financieras, que han manifestado su intención de prestar la financiación necesaria en el nuevo contexto de negocio. Las operaciones realizadas durante el ejercicio y los saldos con este Grupo son descritas en la Nota 18 "Saldos y transacciones con empresas del grupo, vinculadas y asociadas". Asimismo, el Grupo Natraceutical ha recibido manifestación expresa de su accionista mayoritario de seguir contando con su apoyo financiero.

En la página "web" [www.natraceuticalgroup.com](http://www.natraceuticalgroup.com) y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos Sociales y demás información pública sobre la Sociedad dominante.

## **2. Sociedades dependientes y asociadas**

Las sociedades del Grupo y asociadas que han sido incluidas en la consolidación mediante los métodos de integración global y de la participación, así como la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2008, son las siguientes (salvo indicación de lo contrario, las sociedades participadas son auditadas por las firmas de la organización Deloitte en los respectivos países):



	Domicilio	% Participación		Importe Neto Inversión en miles de Euros <sup>(5)</sup>
		Directa	Indirecta	
Exnama-Extratos Naturais da Amazônia, Ltda..	Brasil	100%	-	7.114
Overseal Natural Ingredients Ltd.	Reino Unido	100%	-	46.510
Overseal Color Inc. <sup>(1)</sup>	EEUU	-	100%	-
The Talin Co. Ltd. <sup>(1)</sup>	Reino Unido	-	100%	-
Britannia Natural Products Ltd. <sup>(1)</sup>	Reino Unido	-	100%	-
Obipektin AG	Suiza	100%	-	38.500
Biópolis, S.L. <sup>(2)</sup>	Valencia	22,5%	-	498
Natraceutical Industrial, S.L.U.	Valencia	100%	-	30.584
Laboratoires Forte Pharma, SAM <sup>(3)</sup>	Mónaco	-	100%	-
Forte Services, SAM <sup>(3)</sup>	Mónaco	-	100%	-
Forte Pharma Ibérica, S.L.U. <sup>(1)</sup>	Barcelona	100%	-	-
S.A. Laboratoires Forté Pharma Benelux <sup>(4)</sup>	Bélgica	-	100%	-
Kingfood Australia, Pty Limited	Australia	100%	-	5.805
Natraceutical Rusia	Rusia	-	99%	-

(1) No auditadas.

(2) Auditada por Carlos Florez Arifo.

(3) Auditadas por Janick Rastello-Carmona y François Brych a efectos de auditoria estatutaria. Auditada a efectos consolidados por Deloitte.

(4) Auditada por Gossens Gossart Joos.

(5) En la Sociedad dominante.

De acuerdo con la normativa aplicable, las sociedades del Grupo relacionadas en el cuadro anterior son consideradas sociedades dependientes, a excepción de Biópolis, S.L. incluida en el perímetro de consolidación por considerarse sociedad asociada, ya que se posee influencia significativa sobre la misma evidenciada a través de la representación en un porcentaje superior al 20% en su Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2008 la Sociedad dominante ha enajenado un 2,5% del capital social de dicha sociedad. Esta compañía se integra por puesta en equivalencia en las cuentas consolidadas del Grupo Natraceutical.

Durante el ejercicio 2007 se llevaron a cabo variaciones en el perímetro de consolidación, debido a la adquisición por parte del Grupo de las participaciones de las siguientes Sociedades:

- El 26 de enero de 2007 Natraceutical, S.A., adquirió la totalidad de las participaciones de Forté Pharma Ibérica, S.L.U. por importe de 3 miles de euros, sin incurrir en otros gastos. El principal activo de dicha Sociedad es una cartera de clientes adquirida a una empresa española por importe de 1.900 miles de euros.
- El 28 de febrero de 2007, Natraceutical, S.A. adquirió la totalidad de las participaciones de Kingfood Australia Pty Limited por importe de 5.370 miles de euros. Los gastos de la operación ascendieron a 435 miles de euros aproximadamente.
- Con fecha 31 de octubre de 2006 la Sociedad dominante adquirió un 41,67% del capital social de Cakefriends Ltd. en un proyecto de joint venture por importe de 280 miles de euros. Con fecha 15 de noviembre de 2007, la Sociedad enajenó 274.000 participaciones de Cakefriends por un importe de 179 miles de euros. Posteriormente, a fecha 31 de diciembre de 2007, la Sociedad enajenó un total de 423.975 participaciones por un importe de 350 miles de euros. Ninguna de las enajenaciones tuvo impacto patrimonial alguno. Con fecha 11 de abril de 2008, Cakefriends procedió a ampliar capital por importe de 275 miles de euros con cargo a los créditos registrados por la Sociedad. La participación del Grupo al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2008 correspondía con un 7,13% y un 27,5% respectivamente del total de las participaciones. El Grupo mantiene clasificada dicha participación en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" (véase Nota 9).

El Grupo no ha incluido en las presentes cuentas consolidadas a Natraceutical Canadá, Inc, al considerar que en virtud de determinados acuerdos mantenidos con terceros, los resultados generados por dicha Sociedad en el ejercicio 2008 eran asumidos por los mismos. La no inclusión de dicha sociedad, cuyo resultado no es relevante, no tiene efecto significativo sobre las presentes cuentas anuales consolidadas.

La fecha de las cuentas anuales individuales de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación es, en todos los casos, el 31 de diciembre de 2008.

### **3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación**

#### **a) Bases de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo Natraceutical del ejercicio 2008, que se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo Natraceutical, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de marzo de 2009.

Las cifras correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias y al estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior presentadas en las cuentas anuales adjuntas difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 aprobadas por la Junta General de Accionistas, dado que con motivo de la consideración de la participación en determinadas sociedades dependientes como actividades interrumpidas (véase Nota 4-w) y en cumplimiento a los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera 5, las cifras correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias y al estado de flujos de efectivo deben presentarse de forma comparativa para todos los períodos anteriores sobre los que se informe en las cuentas anuales consolidadas. Conforme a lo exigido en la NIC 1, la información contenida en las presentes cuentas anuales referida al ejercicio 2007 se presenta, a efectos comparativos, con la información similar relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007.

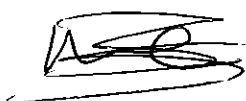
#### **b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Natraceutical correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002, en virtud a las cuales todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deben presentar sus cuentas consolidadas de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2005 de acuerdo con las NIIF que hubieran sido convalidadas por la Unión Europea. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en Europa fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de 2003, de medidas fiscales, administrativas y de orden social. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, preparadas igualmente de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 19 de junio de 2008.

Las principales políticas contables y normas de valoración adoptadas por el Grupo Natraceutical se presentan en la Nota 4.

El Grupo Natraceutical ha tomado las siguientes opciones permitidas bajo NIIF al preparar sus cuentas anuales consolidadas:

1. Presenta el balance de situación clasificando sus elementos como corrientes y no corrientes.
2. Presenta la cuenta de resultados por naturaleza atendiendo a los criterios establecidos internamente para su gestión.
3. Presenta el estado de cambios en el patrimonio reflejando las variaciones producidas en todos los epígrafes.



4. Presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto.
5. Los segmentos primarios son por líneas de negocios (Ingredientes funcionales y complementos nutricionales). Los secundarios son por zona geográfica.

#### Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

La interpretación CINIIF 11 de la NIIF 2 "Transacciones con acciones propias y del Grupo" y la modificación de la NIC 39/NIIF 7-"Reclasificación de instrumentos financieros" son efectivas por primera vez en este ejercicio 2008. La adopción de estas nuevas interpretaciones y modificaciones no ha tenido ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
<b>Normas y modificaciones de normas:</b>		
NIIF 8	Segmentos operativos	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2009
Revisión de NIIF 3 (1)	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27 (1)	Estados financieros consolidados y Separados	1 de julio de 2009
Modificación de NIIF 2	Condiciones de devengo y cancelaciones	1 de enero de 2009
Modificación de NIC32 y NIC 1 (1)	Instrumentos financieros con opción de venta a valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación	1 de enero de 2009
Modificación de NIIF1 y NIC 27 (1)	Coste de una inversión en estados financieros separados de una entidad	1 de enero de 2009
Modificación NIC 39 (1)	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
<b>Interpretaciones:</b>		
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	(3)
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 14	NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2009
CINIIF 16 (1)	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero	1 de octubre de 2008
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de julio de 2009

- (1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.
- (2) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.
- (3) Esta interpretación se encuentra pendiente de endoso. Conforme a lo publicado por el Accounting Regulatory Committee (ARC) de la UE es previsible que la misma se apruebe para su uso en UE con una nueva fecha efectiva que diferiría su aplicación obligatoria hasta el ejercicio 2010 (la fecha de vigor teórica inicial establecida por el IASB era el 1 de enero de 2008).

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.





### **Revisión de la NIC 1 Presentación de estados financieros**

La nueva versión de esta norma tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de manera separada a los cambios por transacciones con los no propietarios (como transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos).

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función más claramente (por ejemplo, el balance será denominado estado de posición financiera).

Los impactos de esta norma serán básicamente de presentación y desglose.

En el caso del Grupo, dado que no presenta regularmente un estado de ingresos y gastos reconocidos, supondrá la inclusión en las cuentas anuales de este nuevo estado financiero.

### **Modificación de la NIIF 2 Pagos basados en acciones**

La modificación a la NIIF 2 publicada tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos ("vesting") y las cancelaciones en los pagos basados en acciones.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que la entrada en vigor de esta modificación no afectará a las cuentas anuales consolidadas debido a la renuncia, durante el ejercicio, de los beneficiarios del plan de opciones que tenía constituido la Sociedad (véase Nota 19).

### **Modificación NIC 39 Elementos designables como partidas cubiertas**

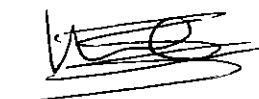
Esta modificación de NIC 39 pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuando la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas al no tener coberturas con ninguna de las situaciones afectadas por la modificación.

### **CINIIF 14 NIC 19 – El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción**

La CINIIF 14 proporciona una guía general sobre como comprobar el límite existente en la NIC 19 Beneficios a Empleados sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo. También explica cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de financiación, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlos está restringida. La interpretación estandarizará la práctica y asegurará que las entidades reconocen un activo en relación a un exceso de una manera consistente.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.



**c) Aspectos derivados de la transición de las normas contables**

En cumplimiento de la NIIF 1 se establecen, para algunos casos concretos, determinadas alternativas que pueden utilizarse en la elaboración de la información financiera y contable en la fecha de transición. Las alternativas elegidas por el Grupo Natraceutical fueron las siguientes:

- En la fecha de transición, propiedad, planta y equipo se presentaron valorados a su coste de adquisición amortizado, a excepción de determinados terrenos que fueron ajustados al valor razonable, utilizando este valor como el coste atribuido a dicha fecha.
- El fondo de comercio y otros activos y pasivos adquiridos en combinaciones de negocios anteriores al 1 de enero de 2004 no fueron recalculados retroactivamente conforme a la NIIF 3.
- Las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero se consideraron nulas en la fecha de transición.

**d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo mantenidos con los empleados (véase Nota 4-m).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4-c y 4-d).
- Las provisiones.
- La valoración de los fondos de comercio (Nota 5).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

**e) Principios de consolidación**

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros contables mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integrantes del Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando la Sociedad dominante ostenta la propiedad, directa o indirecta, del



50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, siendo inferior este porcentaje, si existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad su control.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición del Grupo a las NIIF, en la fecha de una adquisición, los activos y pasivos contingentes de una sociedad dependiente se calculan a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos (es decir, descuento en la adquisición) se imputa a resultados en el periodo de adquisición.

En las Notas 1 y 2 se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas.

Son "entidades asociadas" aquellas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no se tiene un dominio efectivo. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (en el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital) menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

En las Notas 1 y 2 se detalla la información relevante de la sociedad asociada incluida en la consolidación.

#### **4. Normas de valoración**

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración utilizados por la Sociedad dominante en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido los siguientes:


##### **a) Moneda funcional**

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros dado que ésta es la moneda en la que están denominadas la mayoría de las operaciones del Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 4-t.

##### **b) Fondo de comercio**

Tal y como se indica en la Nota 3, el Grupo Natraceutical no ha recalculado retroactivamente las combinaciones de negocios anteriores a 1 de enero de 2004, conforme a la NIIF 3. Por tanto, el fondo de comercio generado en la adquisición de Exnama-Extractos Naturais da Amazônia, Ltda. se ha mantenido en el importe previo conforme a los principios contables españoles y se ha sometido a una prueba de deterioro de valor a la fecha de transición.

El fondo de comercio asignado a Exnama-Extractos Naturais da Amazônia, Ltda. se originó por la diferencia positiva de consolidación surgida entre la valoración de las acciones de la sociedad dependiente Exnama-Extratos Naturais da Amazônia, Ltda. aportada por Natra, S.A. en el ejercicio 2002 y el valor teórico-contable de la misma en la fecha de su incorporación al balance de la Sociedad dominante. La valoración de dichas acciones, al igual que el resto de patrimonio social no dinerario, fue validado por Asesoramiento y Valoraciones, S.A., experto independiente designado por el Registrador Mercantil de Valencia, conforme a lo indicado en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.



El fondo de comercio originado en las adquisiciones de Exnama, el Grupo Braes (Overseal Natural Ingredients Ltd y Obipektin AG), Laboratoires Forté Pharma, S.A.M. y Kingfood Australia, Pty Limited, representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo Natraceutical en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de dichos grupos. Los activos y pasivos identificables reconocidos en el momento de la adquisición se valoran a su valor razonable a dicha fecha.

Los fondos de comercio se reconocen como activo intangible dentro del epígrafe "Fondo de comercio" del balance de situación consolidado. Con ocasión de cada cierre contable, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor a un importe inferior a su valor en libros y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente, empresa asociada o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

Cuando, con posterioridad a la adquisición y dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición, se dispone de información adicional que sirve de ayuda para estimar los importes asignados a activos y pasivos identificables, esos importes y el importe asignado al fondo de comercio se ajustan en la medida en que no incrementen el valor contable del fondo de comercio por encima de su importe recuperable. De lo contrario, dichos ajustes a los activos y pasivos identificables se reconocen como ingreso o gasto. En el caso de que el precio de compra de la participación correspondiente sea variable en función del cumplimiento de hechos futuros, se registra el fondo de comercio en base a la mejor estimación con la información disponible y se ajusta, en su caso, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición.

Tal y como se explica en la Nota 4-t, en el caso de fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, la conversión a euros de los mismos se realiza al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

### **c) Activos intangibles**

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos, salvo los adquiridos en una combinación de negocios que se reconocen como activos por su valor razonable en la fecha de la adquisición siempre que el mismo pueda determinarse con fiabilidad.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

#### *Actividades de desarrollo*

La investigación es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

El desarrollo es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o su utilización comercial.

Las actividades de desarrollo del Grupo Natraceutical son activos intangibles generados internamente. Para evaluar el cumplimiento de los criterios para su reconocimiento contable, el Grupo ha clasificado la generación del activo en:



- Fase de investigación: fase en la que el Grupo no puede demostrar que exista un activo intangible que pueda generar probables beneficios económicos en el futuro, es decir, costes incurridos hasta la obtención de un prototipo. Por tanto, los desembolsos correspondientes se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan.
- Fase de desarrollo: fase en la que se recogen las etapas más avanzadas del proyecto, en las que la entidad puede, en algunos casos, identificar un activo intangible y demostrar que el mismo puede generar probables beneficios económicos en el futuro.

Los gastos de desarrollo se reconocen únicamente si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- Si se crea un activo que pueda identificarse.
- Si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro.
- Si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Estos activos se amortizan a razón de entre el 20% y el 33% anual, una vez finalizado el proyecto.

Los trabajos que el Grupo realiza en desarrollo se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los costes de fabricación aplicados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias. Los trabajos realizados en el ejercicio 2008 han ascendido a 961 miles de euros, aproximadamente (474 miles de euros en 2007).

#### *Concesiones, patentes, licencias y marcas*

Las concesiones, patentes, licencias, marcas y similares se cargan por los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o del derecho al uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de las desarrolladas por las empresas y se amortizan linealmente entre el 15% y el 20% anual.

#### *Aplicaciones informáticas*

Las aplicaciones informáticas se registran por el importe satisfecho para la adquisición de la propiedad o el derecho al uso de programas informáticos y se amortizan linealmente entre el 25% y el 33% anual. Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los costes de fabricación aplicados según tasas horarias de absorción.

#### **d) Propiedad, planta y equipo**

Estos elementos se encuentran registrados a su coste de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a coste de adquisición actualizado de acuerdo con el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio. Este valor ha sido admitido de acuerdo con el contenido de la NIIF 1 como valor de referencia a la fecha de transición.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Como consecuencia de la aportación de la rama de actividad realizada por Natra, S.A. en 1993 con motivo de la constitución de la Sociedad dominante, los terrenos de la propia sociedad se contabilizaron a valor de mercado acogiéndose a la posibilidad prevista por la Ley 29/1991. El efecto de dicha revalorización al cierre del presente ejercicio es de 353 miles de euros.



En la fecha de transición a las NIIF el Grupo optó por la valoración de determinados terrenos (sobre los que determinadas sociedades del Grupo desarrollan su actividad productiva) por su valor razonable, conforme a lo establecido en la NIIF 1, y ha utilizado este valor razonable como el coste atribuido en tal fecha. Este valor se determinó en la fecha de transición a partir de tasaciones realizadas por expertos independientes. Con posterioridad a la fecha de transición, el Grupo ha optado por valorar dichos activos, al igual que el resto, de acuerdo con el método de coste.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias. El importe de dichos trabajos en el ejercicio 2008 ha ascendido a 371 miles de euros, aproximadamente (132 miles de euros en 2007).

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de estos elementos se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los años de vida útil siguientes:

	Vida Útil
Construcciones	15-33
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-12
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-12
Otro inmovilizado	4-10

Los activos en construcción destinados básicamente a la producción se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el valor contable de los activos no supera el valor de mercado de los mismos, calculando éste en base a los flujos de caja futuros descontados que generan dichos activos.

**e) Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo y activos intangibles excluyendo el fondo de comercio**

En la fecha de cada cierre de ejercicio, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para los que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.



Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso, salvo cuando el activo se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se considera un aumento del valor de la reserva de revalorización.

#### **f) Arrendamientos**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Los gastos del arrendamiento se han cargado linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **g) Existencias**

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que las sociedades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad.
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al coste de adquisición o producción, o valor neto realizable, el menor.

El precio de coste de las materias primas y otros aprovisionamientos se calcula utilizando el método del coste medio ponderado.

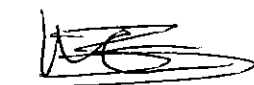
Con carácter general el Grupo valora los productos terminados y en curso al coste medio de fabricación que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la provisión.

#### **h) Activos financieros**

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición. El Grupo ha clasificado sus inversiones financieras en tres categorías:

1. Activos financieros a vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento.
2. Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa: activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor.



3. Activos financieros disponibles para la venta: incluyen los valores adquiridos que no se mantienen con propósito de negociación, no calificados como inversión a vencimiento o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en los términos señalados en la IAS 39, párrafos 9 y 11 a.

Las inversiones a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Grupo se valoran a su coste amortizado, reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR). Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal, más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Respecto a su clasificación en el balance de situación consolidado adjunto, los activos financieros se clasifican como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

#### **i) Patrimonio neto y pasivo financiero**

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

Los pasivos financieros a vencimiento, se valoran de acuerdo con su coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo.

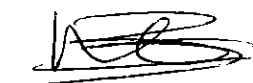
Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se contabilizan por su valor razonable ajustado por los costes de transacción que sean directamente atribuibles y después del reconocimiento inicial se valorarán al coste amortizado utilizando el método de interés efectivo.

#### **j) Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

Las actividades del Grupo le exponen fundamentalmente a los siguientes riesgos financieros: variaciones en el tipo de cambio de las divisas con las que opera y variaciones en el tipo de interés. Para cubrir estas exposiciones, el Grupo utiliza contratos de cobertura de compra-venta a plazo de moneda extranjera y diversos instrumentos financieros con el objeto de convertir el tipo de interés de variable a fijo. Los derivados con finalidad de cobertura se contratan en función de las condiciones de los mercados existentes, los objetivos de gestión y las propias características de los elementos que originan el riesgo financiero. Las diferencias de cotización que se pongan de manifiesto a lo largo de la vida útil de estos instrumentos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según las operaciones a las que van referidas, de modo que los efectos de estas operaciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias con el mismo criterio que los ingresos y gastos derivados de la operación principal.

Para gestionar sus riesgos financieros, el Grupo hace un seguimiento y control a través de un comité de riesgos financieros. Dicho comité analiza la situación de los mercados financieros, el estado de las operaciones y coberturas existentes así como las decisiones tomadas o susceptibles de ser tomadas. Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas se registran como sigue:

1. En las coberturas de valores razonables, que son aquellas que cubren las variaciones en el valor de los activos y pasivos en balance, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.





2. En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio. Si la cobertura del flujo de efectivo del compromiso firme o la operación prevista deriva en un reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en tal caso, en el momento en que se reconozca el activo o pasivo, los beneficios o pérdidas asociados al derivado previamente reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la valoración inicial del activo o pasivo. Por el contrario, para las coberturas que no derivan en el reconocimiento de un activo o pasivo, los importes diferidos dentro del patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta a los resultados netos.

Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las variaciones del valor razonable de los instrumentos financieros derivados que no cumplen los criterios para la contabilización de coberturas se reconocen en la cuenta de resultados a medida que se producen.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se consideran derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y cuando dichos contratos principales no se registran a su valor razonable con beneficios o pérdidas no realizados presentados en la cuenta de resultados.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos:

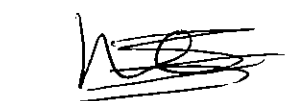
1. El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.
2. En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, el Grupo utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del swap. En el caso de los contratos de tipo de cambio a futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.

#### ***k) Método de conversión***

Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas utilizando el método general de conversión establecido por la NIC 21 para las sociedades dependientes extranjeras de países que no utilizan el euro como moneda (método de tipo de cambio de cierre).

Siguiendo el método de tipo de cambio de cierre, todas las partidas de las cuentas anuales han sido convertidas al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, excepto las partidas de fondos propios que han sido convertidas al tipo de cambio histórico y la cuenta de pérdidas y ganancias que ha sido convertida al tipo de cambio vigente en las fechas en que se realizaron las correspondientes transacciones o tipo de cambio medio ponderado.

Según lo estipulado en la NIC 21, el método de conversión de tipo de cambio de cierre supone que el efecto de convertir a euros los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de sociedades filiales denominados en moneda extranjera se incluye en la cuenta "Diferencias de conversión" del epígrafe "Fondos propios" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto.



**l) Acciones de la Sociedad dominante**

La totalidad de las acciones de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 representaban el 2,02% y el 2,69% respectivamente del capital emitido a esas fechas. Se presentan según su coste de adquisición, minorando el patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad dominante, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

**m) Compromisos por jubilación**

Dos sociedades dependientes extranjeras mantienen con sus empleados planes de prestación definida por contingencias de jubilación instrumentadas a través de planes de pensiones, que se encuentran externalizados. El Grupo Natraceutical sigue el criterio de registrar el gasto correspondiente de acuerdo con su devengo en la vida laboral de los empleados mediante la realización de estudios actuariales independientes para el cálculo de la obligación devengada al cierre del ejercicio. La provisión registrada por este concepto representa el valor actual de la obligación de prestación definida minorada por el valor de mercado de los activos afectos a dichos planes. En el caso de que el valor de mercado de los activos sea superior al valor actual de la obligación, el activo neto no es reconocido en el balance de situación a no ser que sea prácticamente cierto que éste vaya a ser recuperado.

**n) Indemnizaciones por cese**

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las sociedades consolidadas españolas y algunas sociedades del Grupo domiciliadas en otros países están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Las provisiones por costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene un plan formal detallado para la reestructuración que haya sido comunicado a las partes afectadas. El Grupo Natraceutical no tiene previstos despidos significativos y por consiguiente el balance de situación consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

**o) Provisiones**

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, sus respectivos Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero que requieren estimación en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las provisiones se registran cuando se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos del IAS 37. A 31 de diciembre de 2008 no se han estimado provisiones ni pasivos contingentes significativos.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.



**p) Subvenciones oficiales**

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, el Grupo aplica los siguientes criterios:

- Subvenciones de capital no reintegrables (relacionadas con activos). Se valoran por el importe concedido registrándose como ingresos diferidos y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por dichas subvenciones.
- Subvenciones de explotación. Se registran como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Los Administradores consideran que el Grupo ha venido cumpliendo los requisitos exigidos para la concesión de dichas subvenciones.

**q) Ingresos y gastos**

*Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se hayan trasferido los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los mismos.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.

*Reconocimiento de gastos*

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

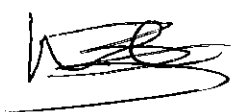
Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

**r) Impuesto sobre las ganancias**

Natraceutical, S.A. tributa en régimen de consolidado como cabecera del grupo de consolidación fiscal número 13/08. Las sociedades dependientes que se incluyen dentro de este grupo de consolidación fiscal son Natraceutical Industrial, S.L.U. y Forté Pharma Ibérica, S.L.U.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.



El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

**s) Beneficios por acción**

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

**t) Moneda extranjera**

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Las operaciones en otras divisas distintas del euro se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. En la fecha del balance de situación, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional según los tipos de cambio de cierre del ejercicio o el tipo de cambio asegurado. Las diferencias positivas y negativas obtenidas al cierre del ejercicio como resultado de la actualización citada se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con el fin de cubrir su exposición a ciertos riesgos de cambio, el Grupo formaliza contratos y opciones a plazo.

En la consolidación, los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros según lo explicado en la Nota 4-k.

Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo vigente al cierre. El grupo ha optado por considerar los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en las adquisiciones con fecha anterior a la fecha de transición a las NIIF como activos y pasivos denominados en euros.



**u) Estado de flujos de efectivo consolidados**

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las sociedades que forman el grupo consolidado, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

**v) Información sobre medio ambiente**

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a su precio de coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste. Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

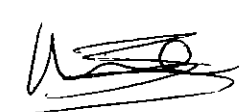
**w) Activos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas**

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable en las fechas de valoración posterior a su adquisición inicial. En el caso de sociedades no cotizadas, por no disponer de suficiente información para calcular su valor razonable, se ha valorado a coste de adquisición. Los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones de valor en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo.

A su vez, el Grupo considera actividades interrumpidas las líneas de negocio que se han vendido o se han dispuesto de ellas por otra vía o bien que reúnen las condiciones para ser clasificadas como mantenidas para la venta, incluyendo, en su caso, aquellos otros activos que junto con la línea de negocio formen parte del mismo plan de venta.

Los activos mantenidos para la venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría. Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo ha enajenado la totalidad de los activos asociados a las líneas que se han considerando actividad interrumpida durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2007 no había ningún activo significativo registrado en este epígrafe ni se había producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio significativo. Sin embargo, al existir actividades interrumpidas durante el ejercicio 2008, tal y como indica la NIIF 5, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 incluida en estas cuentas anuales a efectos comparativos, no coincide con la aprobada dentro de las cuentas anuales del ejercicio 2007 al haberse reclasificado los ingresos y gastos generados en dicho ejercicio por las actividades interrumpidas durante 2008 al epígrafe "Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas" (véase Nota 20).



## **5. Fondo de comercio de consolidación**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2007 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2007	130.544
Diferencias de conversión	(2.555)
Incorporación al perímetro de consolidación	7.398
Salidas del perímetro de consolidación	(125)
Reestructuración grupo Braes	(1.497)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>133.765</b>
Diferencias de conversión	(9.638)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>124.127</b>

El detalle del total de fondos de comercio al 31 de diciembre de 2008 por las distintas unidades generadoras de efectivo, es el siguiente:

	Miles de Euros
Laboratoires Forté Pharma, SAM	79.191
Overseal Natural Ingredients Ltd.	26.647
Exnama-Extratos Naturais da Amazônia, Ltda.	5.690
Obipektin AG	6.423
Kingfood Australia, Pty Limited	4.584
Forté Pharma Ibérica, S.L.U.	1.592
	<b>124.127</b>

El importe recuperable se ha estimado de acuerdo con el valor de compañía, el cual se ha basado en hipótesis de flujos de efectivo, tasas de crecimiento de los mismos y tasas de descuento consistentes con las aplicadas en el cálculo de los valores de mercado.

Las proyecciones son preparadas para cada unidad de negocio, en base a su evolución reciente e incorporan las mejores estimaciones de la Dirección del Grupo acerca del comportamiento futuro de las variables económicas, tanto internas como externas, más relevantes.

Los planes de negocio preparados son revisados y finalmente aprobados por la Dirección del Grupo.

Para los cálculos de los valores de uso de cada unidad generadora de efectivo, se ha obtenido el valor actual de los flujos de efectivo con proyecciones financieras con tasa de crecimiento a cinco años. El valor final de cada unidad generadora de efectivo al final del quinto año se ha considerado sin tasa de crecimiento. Los crecimientos en las proyecciones son acordes a las circunstancias de mercado y se actualizan si las condiciones de mercado que afectan específicamente a la unidad generadora de efectivo o la realidad empresarial así lo aconsejan. Las principales variables que influyen en los cálculos de dichas proyecciones son:

- Tasa de actualización a aplicar, entendiendo ésta como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo el coste de los pasivos, el tipo impositivo y los riesgos específicos de los activos.



- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo del período cubierto por los presupuestos o previsiones. En 2008 y 2007, en base a la estructura de los negocios, el área geográfica donde operan las distintas sociedades y sus expectativas futuras, las tasas de crecimiento utilizadas se encuentran, aproximadamente, en un rango comprendido entre el 2% y el 12%.
- Los valores de uso se han calculado, para cada unidad generadora de efectivo, como el valor actual de los flujos de efectivo resultantes de las proyecciones financieras descontados a tasas que tienen en cuenta los riesgos específicos de los activos, el coste medio de los pasivos y la estructura financiera objetivo del Grupo. Durante los ejercicios 2008 y 2007 en base a la estructura de los negocios, el área geográfica donde operan y sus expectativas futuras, se han utilizado unas tasas de actualización, que oscilan en un rango entre el 7% y el 12%.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones económico-financieras elaboradas por los Administradores del Grupo, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a estas unidades generadoras de efectivo o grupos de ellas a las que se encuentran asignados los distintos fondos de comercio permitirán recuperar el valor neto de cada uno de los fondos de comercio registrados a 31 de diciembre de 2008.

## 6. Otros activos intangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2007 en las diferentes cuentas de "Otros activos intangibles" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31/12/07	Entradas o Dotaciones	Bajas	Diferencias de Conversión	Saldo al 31/12/08
<b>Coste:</b>					
Actividades de desarrollo	5.694	2.087	(20)	(30)	7.731
Propiedad industrial	2.208	1.587	(2.573)	-	1.222
Aplicaciones informáticas	1.490	797	-	79	2.366
Otro inmovilizado	538	-	-	(126)	412
Provisión	(107)	-	-	-	(107)
<b>Total coste</b>	<b>9.823</b>	<b>4.471</b>	<b>(2.593)</b>	<b>(77)</b>	<b>11.624</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Actividades de desarrollo	(2.599)	(1.268)	3	(2)	(3.866)
Propiedad industrial	(427)	(2.749)	2.471	-	(705)
Aplicaciones informáticas	(873)	(341)	-	158	(1.056)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(3.899)</b>	<b>(4.358)</b>	<b>2.474</b>	<b>156</b>	<b>(5.627)</b>
<b>Inmovilizado neto</b>	<b>5.924</b>				<b>5.997</b>

	Miles de Euros					
	Saldo al 31/12/06	Entradas o Dotaciones	Bajas	Trasposos (Nota 7)	Diferencias de Conversión	Saldo al 31/12/07
<b>Coste:</b>						
Actividades de desarrollo	3.815	2.537	(681)	36	(13)	5.694
Propiedad industrial	826	1.382	-	-	-	2.208
Aplicaciones informáticas	1.275	235	-	-	(20)	1.490
Otro inmovilizado	-	538	-	-	-	538
Provisión	(107)	-	-	-	-	(107)
<b>Total coste</b>	<b>5.809</b>	<b>4.692</b>	<b>(681)</b>	<b>36</b>	<b>(33)</b>	<b>9.823</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Actividades de desarrollo	(1.794)	(945)	127	-	13	(2.599)
Propiedad industrial	(363)	(64)	-	-	-	(427)
Aplicaciones informáticas	(441)	(437)	-	-	5	(873)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(2.598)</b>	<b>(1.446)</b>	<b>127</b>	<b>-</b>	<b>18</b>	<b>(3.899)</b>
<b>Inmovilizado neto</b>	<b>3.211</b>					<b>5.924</b>

Las adiciones de gastos de desarrollo corresponden a proyectos desarrollados por el Grupo como parte de su política de mantener el ritmo de crecimiento y nivel de competitividad.

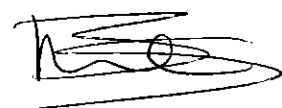
Del saldo neto al 31 de diciembre de 2008 del epígrafe "Actividades de desarrollo", un importe de 1.319 miles de euros corresponde a proyectos que ya han finalizado y están siendo amortizados al porcentaje establecido, si bien todavía no han alcanzado el volumen de ventas previsto. El resto, 2.546 miles de euros, a proyectos que están en fase de desarrollo.

Del inmovilizado inmaterial del Grupo, al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 4.511 y 2.016 miles de euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2008, se ha culminado con éxito el desarrollo de uno de los proyectos de la compañía, procediendo a la enajenación del mismo, una vez amortizado, a una de las sociedades del Grupo Natra (véase Nota 18).

## **7. Propiedad, planta y equipo**

El movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2007 en las diferentes cuentas de "Propiedad, planta y equipo", así como de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y provisiones, ha sido el siguiente:





	Miles de Euros					
	Saldo 31/12/07	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Trasposos	Diferencias de Conversión	Saldo 31/12/08
<b>Coste:</b>						
Terrenos y construcciones	32.171	360	(28)	-	2.236	34.739
Instalaciones técnicas y maquinaria	64.425	1.694	(12.384)	922	2.503	57.160
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.941	112	(9)	(139)	(14)	2.891
Anticipos e Inmovilizado en curso	2.907	1.550	(1.750)	(783)	(116)	1.808
Otro inmovilizado	1.767	107	(90)	-	(110)	1.674
<b>Total coste</b>	<b>104.211</b>	<b>3.823</b>	<b>(14.261)</b>	<b>-</b>	<b>4.499</b>	<b>98.272</b>
<b>Amortización acumulada:</b>						
Construcciones	(12.301)	(703)	7	-	(1.118)	(14.115)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(41.772)	(3.142)	5.101	-	(2.528)	(42.341)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.518)	(345)	6	-	14	(1.843)
Otro inmovilizado	(1.323)	(144)	44	-	74	(1.349)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(56.914)</b>	<b>(4.334)</b>	<b>5.158</b>	<b>-</b>	<b>(3.558)</b>	<b>(59.648)</b>
<b>Inmovilizado neto</b>	<b>47.297</b>					<b>38.624</b>

	Miles de Euros						
	Saldo 31/12/06	Incorporación al Perímetro de Consolidación	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Trasposos	Diferencias de Conversión	Saldo 31/12/07
<b>Coste:</b>							
Terrenos y construcciones	32.307	-	1.933	(1.440)	190	(819)	32.171
Instalaciones técnicas y maquinaria	62.320	282	3.732	(2.283)	1.422	(1.048)	64.425
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.360	46	586	-	(28)	(23)	2.941
Anticipos e Inmovilizado en curso	3.409	-	1.130	(12)	(1.620)	-	2.907
Otro inmovilizado	1.502	193	188	(65)	-	(51)	1.767
<b>Total coste</b>	<b>101.898</b>	<b>521</b>	<b>7.569</b>	<b>(3.800)</b>	<b>(36)</b>	<b>(1.941)</b>	<b>104.211</b>
<b>Amortización acumulada:</b>							
Construcciones	(13.195)	-	(624)	1.162	-	356	(12.301)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(41.706)	(43)	(3.121)	2.193	-	905	(41.772)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.205)	(14)	(314)	-	-	15	(1.518)
Otro inmovilizado	(1.182)	(53)	(157)	22	-	47	(1.323)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(57.288)</b>	<b>(110)</b>	<b>(4.216)</b>	<b>3.377</b>	<b>-</b>	<b>1.323</b>	<b>(56.914)</b>
<b>Inmovilizado neto</b>	<b>44.610</b>						<b>47.297</b>

Conforme se indica en la Nota 4-d, el Grupo procedió a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio y su efecto neto en el inmovilizado al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 son como sigue:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Terrenos	392	392
Construcciones	54	76
	<b>446</b>	<b>468</b>

El efecto de la actualización sobre la dotación a la amortización del ejercicio 2008 y el del ejercicio 2007 ha ascendido a 22 miles de euros en cada ejercicio.

Dentro del epígrafe "Propiedad, planta y equipo" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007 se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 36.882 y 33.940 miles de euros, aproximadamente.

El Grupo ha procedido durante el ejercicio a la enajenación a una sociedad del Grupo Natra del inmovilizado afecto a las líneas de actividad discontinuadas descritas en la Nota 1 por importe de 5.266 miles de euros, habiendo registrado un impacto patrimonial por importe de 942 miles de euros de pérdida en el epígrafe "Resultado después de impuestos de las actividades discontinuadas". Adicionalmente, ha procedido a la enajenación a dicho Grupo del inmovilizado material afecto al proyecto enajenado en el ejercicio (véase Nota 6) por importe de 1.895 miles de euros.

El Grupo sigue la política de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008 existe una cobertura de la totalidad del valor neto contable del inmovilizado.

#### **8. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación**

El saldo del epígrafe "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del activo de los balances de situación consolidados adjuntos se corresponde íntegramente con la participación en la sociedad Biópolis, S.L. (véanse Notas 1 y 2) que en los ejercicios 2008 y 2007 ha ascendido a 663 y 707 miles de euros, respectivamente.

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2008, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al inicio del ejercicio	707
Salidas del perímetro de consolidación (Nota 2)	(74)
Participaciones en los resultados del ejercicio de sociedades contabilizadas aplicando el método de la participación	30
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>663</b>

## 9. Activos financieros y efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El resumen de los saldos de activos financieros incluidos en los balances de situación consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos financieros disponibles para la venta	7.599	-	4.677	-
Activos financieros mantenidos a vencimiento	2.066	-	3.012	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	37.176	-	31.509
Activos por impuestos corrientes	-	3.505	-	2.576
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	34.636	-	29.892
	<b>9.665</b>	<b>75.317</b>	<b>7.689</b>	<b>63.977</b>

### Activos financieros disponibles para la venta

En el capítulo "Activos financieros disponibles para la venta" se recogen las participaciones y créditos en las siguientes sociedades, no incluidas en el perímetro de consolidación (véase Nota 2):

	Miles de Euros	
	2008	2007
Participaciones:		
Panadoro Group AG	1.500	1.500
Braes Holding Ltd.	2.789	2.789
Cakefriends, Ltd.	451	388
Créditos:		
Braes Group, Ltd.	2.546	-
Cakefriends, Ltd.	313	-
<b>Total</b>	<b>7.599</b>	<b>4.677</b>

Asimismo, dichas sociedades mantienen cuentas a cobrar y a pagar con el Grupo por importe de 2.594 y 6.821 miles de euros respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y "Otros pasivos financieros a largo plazo", respectivamente del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2008. Estos saldos tienen vencimiento a corto plazo y no devengan intereses.

### Activos financieros mantenidos a vencimiento

El saldo de este epígrafe corresponde a la financiación prestada a terceros para el desarrollo de un proyecto mediante una joint venture por importe de 868 miles de euros. Adicionalmente, incluye un crédito concedido a Natraceutical Canada, Inc, (véase Nota 2) por importe de 975 miles de euros, un préstamo a Biopolis, S.L. por importe de 51 miles de euros, 168 miles de euros de fianzas y el efecto derivado de la valoración de instrumentos financieros por importe de 4 miles de euros (véase Nota 15).

### Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El período de crédito medio para la venta de bienes es de 76 días, aproximadamente. Las cuentas a cobrar no devengan tipo de interés.

El saldo de este epígrafe corresponde a cuentas a cobrar con grupo por importe de 7.663 miles de euros, de los cuales 5.388 miles de euros se corresponde con cuentas a cobrar con Grupo Natra y 2.275 miles de euros con cuentas a cobrar con Natraceutical Canadá, Inc, sociedad del Grupo Natraceutical no incluida en el perímetro de consolidación, (véase Nota 2). Asimismo dentro de este epígrafe, se encuentra registradas las cuentas a cobrar que el grupo posee con las sociedades incluidas en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" y los saldos de deudores comerciales generados por la actividad del Grupo.

Este epígrafe figura neto de una provisión por morosidad por los importes irrecuperables estimados de la venta de bienes. La provisión se ha estimado en referencia a los incumplimientos de otros ejercicios y al análisis específico de cada uno de los deudores. Al 31 de diciembre de 2008, los importes de las cuentas a cobrar con vencimiento superior a 12 meses y pendientes de provisionar ascienden a 1.365 miles de euros, aproximadamente. La práctica totalidad del importe generado en estas cuentas a cobrar viene generadora por una compañía comercializadora con la que trabaja la Sociedad en Estados Unidos.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

#### **Activos por impuestos corrientes**

Este epígrafe incluye saldos a cobrar corrientes a las Administraciones Públicas (véase Nota 17).

#### **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye principalmente la tesorería del Grupo, un depósito en la cuenta de Riva y García (Sociedad a través de la que el Grupo realiza sus operaciones de compra venta de acciones propias) y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos depósitos bancarios se aproxima a su valor razonable y devengan un tipo de interés de mercado.

#### **Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales y con entidades de crédito. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por los Administradores de la Sociedad dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas clasificaciones.

### **10. Otros activos financieros corrientes**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los saldos de estos capítulos de los balances de situación consolidados presentaban la siguiente composición:

Sociedad	Miles de Euros	
	2008	2007
Deudores varios	1.633	3.050
Inversiones financieras temporales	1.732	1.726
	<b>3.365</b>	<b>4.776</b>



Las inversiones financieras temporales incluyen, fundamentalmente, depósitos bancarios a corto plazo, con vencimiento superior a tres meses, remunerados a tipos de interés de mercado.

## **11. Existencias**

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Mercaderías	1.590	1.987
Materias primas y auxiliares	12.809	14.794
Producto en curso	5.685	8.044
Producto terminado	19.133	17.814
Anticipos a proveedores	-	88
Provisiones	(3.211)	(2.417)
<b>Totales</b>	<b>36.006</b>	<b>40.310</b>

El epígrafe "Producto en curso" incluye un importe de 1.344 miles de euros correspondientes a productos novedosos basados en extractos derivados del cacao, cuya producción y comercialización se inició a finales de 2004. De acuerdo con el ritmo de ventas alcanzado hasta 2008, y los planes de negocio de la compañía, una parte importante de dichos inventarios se considera que tendrá un periodo de realización superior a doce meses. No obstante, en base a la experiencia acumulada en los últimos meses y las oportunidades puestas de manifiesto en el mercado, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el desarrollo de esta nueva gama de productos se realizará de acuerdo con los planes establecidos.

Al 31 de diciembre de 2008 las sociedades del Grupo tenían compromisos firmes de compra y venta de materias primas y productos terminados por 9.440 y 15.111 miles de euros, respectivamente (5.323 y 1.213 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

## **12. Fondos propios**

### **Capital social**

El capital social de la Sociedad dominante al 31 de diciembre de 2008 está compuesto por 328.713.946 acciones ordinarias de 0,10 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

En el ejercicio 2002, las acciones de la Sociedad dominante fueron admitidas a cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil dentro del Segmento de Nuevo Mercado, en las Bolsas de Valores de Madrid, Valencia, Barcelona y Bilbao.


Al 31 de diciembre de 2008 Natra, S.A. es la única entidad con una participación superior al 10%, al mantener la titularidad del 50,43% de las acciones de la Sociedad dominante.

### **Prima de emisión**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

### **Reserva de revalorización**

La Administración Tributaria ha comprobado y aceptado el saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio" que asciende a 437 miles de euros. Dicho saldo podrá destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios



anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2008 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

#### Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo de dicha reserva asciende a 914 miles de euros.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

#### Acciones propias en cartera

A 31 de diciembre de 2008 la Sociedad dominante posee 6.628.373 acciones propias adquiridas a un precio medio de 1,14 euros, aproximadamente. El valor nominal de las acciones propias en cartera representa un 2,02% del capital social. El movimiento habido en los ejercicios 2008 y 2007 en el epígrafe de acciones propias, es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2006	6.322
Adiciones	3.809
Retiros	(1.032)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>9.099</b>
Adiciones	2.850
Retiros	(4.398)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>7.551</b>

La Sociedad dominante ha adquirido las acciones propias en virtud del acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 29 de junio de 2005 que autoriza al Consejo de Administración a comprar acciones propias a unos precios mínimos y máximos preestablecidos, sin finalidad alguna.

Las enajenaciones de acciones propias han supuesto una pérdida de 1.278 miles de euros y se ha registrado en el epígrafe "Reservas (ganancias acumuladas)" del pasivo del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2008.

#### Otras reservas no disponibles

En "Reservas (ganancias acumuladas)" se incluye una reserva por redenominación del capital social a euros, con un saldo de 54 euros, que es de carácter restringido.

En relación con las cuentas anuales individuales de las sociedades consolidadas, hasta que las partidas de gastos de investigación y desarrollo hayan sido totalmente amortizadas, está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados, que en dichas cuentas anuales ascienden a 3.865 miles de euros.



### Reservas en sociedades consolidadas por integración global y por el método de la participación

La composición por sociedades del epígrafe "Reservas en sociedades consolidadas por integración global" incluido en la rúbrica "Patrimonio neto" es la siguiente:

Sociedad	Miles de Euros	
	2008	2007
Exnama-Extratos Naturais da Amazônia Ltda.	4.037	4.258
Obipektin, A.G.	1.577	2.621
Overseal Natural Ingredients Colors Ltd.	5.766	3.616
The Talin Co. Ltd.	(18)	(18)
Overseal Color Inc.	(27)	(27)
Britannia Natural Products Ltd.	3	3
Natraceutical Industrial, S.L.U.	(3.581)	(1.882)
Kingfood Australia Pty Ltd.	325	-
S.A., Laboratoires Forte Pharma Benelux	(391)	(32)
Forte Services, SAM	5.492	-
Forte Pharma Iberica, S.L.U.	(1.872)	-
Laboratoires Forté Pharma, SAM	1.480	311
Natraceutical Rusia	-	-
	<b>12.791</b>	<b>8.850</b>

La composición del epígrafe "Reservas en sociedades consolidadas por el método de la participación" corresponde íntegramente a Biópolis, S.L.

### Diferencias de conversión

La composición por sociedades del epígrafe "Diferencias de conversión" incluido en la rúbrica "Patrimonio neto" es la siguiente:

Sociedad	Miles de Euros	
	2008	2007
Exnama-Extratos Naturais da Amazônia Ltda.	1.186	3.833
Overseal Natural Ingredients Ltd.	(14.895)	(4.000)
Overseal Color Inc.	(305)	-
The Talin Co. Ltd.	18	18
Britannia Natural Products Ltd.	(2)	-
Obipektin AG	2.288	(2.126)
Kingfood Australia, Pty Limited	(1.130)	(10)
Natraceutical Rusia	11	-
	<b>(12.829)</b>	<b>(2.285)</b>

La variación más relevante se corresponde, fundamentalmente, con la evolución del tipo de cambio de la Libra Esterlina. El Grupo dispone de diversos instrumentos para la gestión del riesgo de tipo de cambio (véase Nota 26).

### Distribución de resultados de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado individual del ejercicio 2008 formulada por los Administradores de la Sociedad dominante, supone traspasar el resultado del ejercicio a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.



## Gestión de Capital

El Grupo Natraceutical tiene como objetivo primordial el mantenimiento de una estructura óptima de capital que avale su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, que salvaguarde el rendimiento para sus accionistas, así como los beneficios de los tenedores de instrumentos del patrimonio neto.

La estructura de capital del grupo incluye los fondos propios compuestos por capital, reservas y beneficios no distribuidos y la deuda financiera neta, integrada por los préstamos con entidades de crédito, efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En concreto, la política de gestión de capital esta dirigida a asegurar el mantenimiento de un nivel de endeudamientos razonable, así como maximizar la creación de valor para el accionista.

El siguiente cuadro muestra el nivel de endeudamiento financiero (deuda financiera neta/ pasivo total) del Grupo Natraceutical a cierre de los ejercicios 2008 y 2007.

	Miles de Euros	
	2008	2007
Deuda financiera bruta	118.530	123.715
-Deudas con entidades de crédito a largo plazo	62.127	74.557
-Deudas con entidades de crédito a corto plazo	46.411	39.684
-Otros pasivos financieros a largo plazo	9.992	9.474
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	34.636	29.892
Deuda financiera neta	83.894	93.823
Pasivo total	307.497	317.553

El coste de capital y los riesgos asociados a cada clase de capital, a la hora de tomar decisiones sobre las inversiones propuestas por las distintas Áreas de actividad son evaluadas por el Comité de Dirección del Grupo, y supervisadas por el propio Consejo de Administración en sus sesiones periódicas.

El Consejo de Administración ha adoptado una política de retribución consistente en la creación de valor para el accionista a través de la realización de las inversiones evaluadas, por lo que no se distribuyen dividendos.

### 13. Provisiones a largo plazo

El movimiento que ha tenido lugar en el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2008 y 2007, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Complemento de Pensiones	Otras Provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	499	848	1.347
Dotación con cargo a resultados:			
Gastos de personal	343	-	343
Otros	(112)	-	(112)
Provisiones utilizadas:			
Pagos a pensionistas y al personal jubilado anticipadamente con cargo a fondos internos	(435)	-	(435)
Reversión de provisiones	-	(742)	(742)
Diferencias de conversión	107	-	107
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>402</b>	<b>106</b>	<b>508</b>



	Miles de Euros		
	Complemento de Pensiones	Otras Provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	733	326	1.059
Dotación con cargo a resultados:			
Gastos de personal	263	-	263
Otros		522	522
Provisiones utilizadas:			
Pagos a pensionistas y al personal jubilado anticipadamente con cargo a fondos internos	(476)	-	(476)
Diferencias de conversión	(21)	-	(21)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2007</b>	<b>499</b>	<b>848</b>	<b>1.347</b>

A continuación se presenta la información sobre los pasivos actuariales y los activos afectos a los planes de prestación definida a 31 de diciembre de 2008 y 2007 (véase Nota 4-m):

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: inesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido las siguientes:

	Premios de Jubilación
	2008
Tasa de descuento	3,5%
Tablas de mortalidad	PER 2000
Edad de jubilación	64 años
Crecimiento salarial	2%

Los importes reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida correspondientes al coste de los servicios del periodo corriente ascienden a 435 miles de euros.

	Miles de Euros	
	2008	2007
Valor actual de la obligación	10.743	9.120
Valor de mercado de los activos afectos	(8.702)	(8.796)
	<b>2.041</b>	<b>324</b>

Los activos afectos al plan no incluyen instrumentos financieros emitidos por el Grupo ni activos tangibles propiedad del Grupo.



Las principales hipótesis utilizadas en los estudios actuariales realizados para determinar las provisiones necesarias para hacer frente a las obligaciones mencionadas son IPC del 2% y tipo de interés técnico del 4,25%.

Durante el ejercicio, la práctica totalidad de los empleados han renunciado a sus derechos sobre el plan de opciones que se había aprobado en ejercicios anteriores (véase Nota 19). Como consecuencia de dicha renuncia, la Sociedad dominante ha procedido a la cancelación de la provisión constituida al efecto con abono a la cuenta de resultados del ejercicio 2008.

#### **14. Deudas con entidades de crédito**

La composición de las deudas con entidades de crédito, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

	Miles de Euros					Total
	2009	2010	2011	2012	2013 y Sigüientes	
Préstamos	9.588	17.025	13.222	14.948	16.932	71.715
Pólizas de crédito	19.166	-	-	-	-	19.166
Financiación de importaciones	16.391	-	-	-	-	16.391
Efectos descontados	584	-	-	-	-	584
Intereses devengados no vencidos	682	-	-	-	-	682
<b>Total</b>	<b>46.411</b>	<b>17.025</b>	<b>13.222</b>	<b>14.948</b>	<b>16.932</b>	<b>108.538</b>

Los préstamos y créditos a pagar denominados en moneda extranjera se reflejan a su contravalor en euros al cierre de cada ejercicio, calculado al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2008. A dicha fecha estos importes no son significativos.

Al 31 de diciembre de 2008 las sociedades del Grupo tienen concedidas pólizas de crédito, financiación de importaciones y exportaciones y descuento de efectos comerciales por un límite de 23.615, 17.462 y 2.670 miles de euros, respectivamente.

El epígrafe de préstamos incluye dos préstamos sindicados por importe de 59.385 miles de euros obtenidos para financiar parcialmente la adquisición de empresas del Grupo.

Dadas las características del préstamo concedido de acuerdo con el contrato de financiación sindicable vigente al 31 de diciembre del 2008, la exigibilidad del mismo se encuentra condicionada al cumplimiento de ciertas cláusulas relativas a determinados ratios y magnitudes habituales en este tipo de operaciones. Al 31 de diciembre de 2008 los Administradores de la Sociedad dominante consideran que se cumple la totalidad de las cláusulas.

Estas deudas bancarias sindicadas cuentan con la garantía pignoratícia de la totalidad de acciones de las sociedades Natraceutical Industrial, S.L.U., Overseal Natural Ingredients Ltd., Obipektin A.G., Forté Pharma Ibérica, S.L.U. y Kingfood Australia, Pty. (véase Nota 2). Estas deudas bancarias se encuentran avaladas por Natraceutical Industrial, S.L.U.

Las deudas con entidades de crédito, tanto a largo plazo como a corto plazo, devengan un tipo de interés variable que oscila entre 3,04% y 7,75%.

#### **Otra información**

En el ejercicio 2006, el Grupo acordó con una entidad bancaria una operación de "swap" en cobertura de un programa de opciones sobre acciones. En virtud de dicho acuerdo el Grupo adquirió el compromiso de comprar en las fechas de vencimiento un número de 5.896.667 acciones, de las cuales se han adquirido 1.740.000 durante el ejercicio 2008. El precio de adquisición quedó fijado en 1,155 euros por acción.

Como contraprestación, la entidad financiera obtiene un interés financiero sobre el nominal de la operación que la Sociedad dominante registra como gastos financieros de acuerdo con un criterio de devengo. Por este concepto figuran 358 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. La Sociedad cobrará, en su caso, los dividendos devengados.

Dado que los riesgos inherentes a la evolución de la cotización de dichas acciones propias respecto al precio de acción anterior y los derechos económicos de las mismas continua asumiéndolos la Sociedad dominante, esta operación se registró, como reflejo de los derechos y obligaciones que se mantienen sobre dicho contrato, como "Acciones propias" y "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" en el balance de situación consolidado adjunto.

## 15. Instrumentos financieros

La composición de los saldos al 31 de diciembre de 2008 que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dicha fecha, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Largo Plazo	
	Activo (Nota 9)	Pasivo (Nota 16)
<b>Cobertura de tipos de interés:</b>		
Cobertura de flujos de efectivo- -Interest rate swap	4	2.521
<b>Cobertura de tipos de cambio:</b>		
Cobertura de flujos de efectivo- -Seguros de importación	-	24
	<b>4</b>	<b>2.545</b>

El detalle por vencimientos contractual de los activos y pasivos correspondientes a instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo y vigentes a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2009	2010	2011	2012	2013	Total
<b>Derivados de cobertura:</b>						
Cobertura de flujos de efectivo Interest rate swaps	-	4	(143)	(229)	(2.149)	(2.517)
Cobertura de tipos de cambio Seguros de importación	(24)	-	-	-	-	(24)
	<b>(24)</b>	<b>4</b>	<b>(143)</b>	<b>(229)</b>	<b>(2.149)</b>	<b>(2.541)</b>

El vencimiento de los instrumentos de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los vencimientos han sido señalados en el cuadro conforme a los vencimientos contractuales.

### Derivados de Tipo de Interés

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swaps a Tipo Fijo o "IRS" y variantes) el Grupo utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés del euro según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Para las opciones o IRS que contengan opciones, utiliza también la volatilidad implícita de mercado como input para la determinación del valor razonable de la opción, utilizando técnicas de valoración como Black & Scholes y sus variantes aplicadas a subyacentes de tipos de interés.

El Grupo cubre el riesgo de tipo de interés de sus pasivos financieros a tipo de interés variable en euros mediante permutas financieras de tipo de interés (Swap a tipo fijo o IRS). En el IRS se intercambian los tipos de interés de forma que el Grupo recibe del banco un tipo de interés variable a cambio de un pago de interés fijo para el mismo nominal. El tipo de interés variable recibido por el derivado compensa el pago de intereses de la financiación. El resultado final es un pago de intereses fijo en la financiación cubierta. En otros productos, como Swaps (IRS) con barreras, collars con barreras, etc., el tipo de interés puede no quedar fijado totalmente o no compensado. En términos generales, los tipos fijos de IRS y similares se encuentran en niveles entre 3,20% y 5,40%.

El Grupo tiene designados como cobertura contable, según la NIC 39, tan sólo los IRS a tipo fijo. El importe que ha sido reconocido en Patrimonio a 31 de diciembre 2008, como parte efectiva de las Relaciones de Cobertura de Flujo de Efectivo de los IRS es de 1.623 miles de euros. La Sociedad tiene designadas las Relaciones de Cobertura pertinentes a 31 de diciembre del 2008 para estos instrumentos derivados, y son plenamente efectivas. En dichas relaciones de cobertura el riesgo cubierto es la fluctuación del tipo variable euribor de la financiación objeto de cobertura.

Adicionalmente, el Grupo realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede suponer sobre los flujos de caja futuros de los créditos y préstamos referenciados a tipo de interés variable.

El valor nominal de los pasivos objeto de cobertura (flujos de efectivo) de tipo de interés para los próximos ejercicios asciende a 34.439 miles de euros. Siendo el nominal por ejercicio de vencimiento de 3.600, 5.100, 6.043 y 19.696 miles de euros para los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

A cierre del presente ejercicio, la totalidad de los derivados de tipo de interés de los que dispone la compañía tienen una cobertura eficaz y por tanto son registrados contra Patrimonio.

A 31 de diciembre del 2007 el valor razonable de los derivados de tipos de interés vivos era de 1.211 y 4 miles de euros registrados en los epígrafes de activo y pasivo financiero respectivamente.

Durante el ejercicio 2008, el Grupo ha procedido a la enajenación de derivados financieros calificados como de cobertura de tipos de interés que figuraban en el balance de situación por importe de 1.194 miles de euros, con vencimientos entre 2012 y 2013. El grupo ha registrado una entrada de tesorería por importe de 1.434 miles de euros. Adicionalmente, el Grupo ha procedido a adquirir instrumentos financieros de cobertura para remplazar los derivados enajenados.

### **Derivados de Tipo de Cambio**

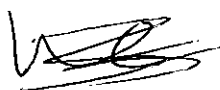
El Grupo utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en las transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de ciertas sociedades del Grupo. La mayor parte de las operaciones cubiertas son compras y ventas en monedas distintas al euro.

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de cambio, el Grupo utiliza el tipo de contado del euro contra cada divisa, y las curvas de tipos del Euro y de las divisas implicadas en los derivados, así como la volatilidad para cada uno de los plazos de liquidación y, mediante descuentos de flujos, determina el valor de los derivados contratados.

A 31 de diciembre del 2008, el Grupo posee vivos seguros de cambio de venta y compra de dólares, por un importe nominal de 4.500 miles de dólares, a precios entre 1,4335 y 1,5150 dólar/euro. El valor nominal de los pasivos objeto de cobertura de tipo de cambio para los dólares estadounidenses asciende a 3.027 miles de euros estadounidenses con vencimiento último en junio de 2008.

A cierre del presente ejercicio, la totalidad de los derivados de tipo de interés de los que dispone la compañía tienen una cobertura eficaz y por tanto son registrados contra Patrimonio.

A 31 de diciembre del 2007 el valor razonable de los derivados de tipos de cambio era de 305 miles de euros registrados en el epígrafes de pasivo financiero.



### Análisis de sensibilidad al tipo de interés

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del euro a largo plazo. El valor razonable de pasivo de dichos derivados, a 31 de diciembre del 2008, es de 2.545 miles de euros.

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad (variaciones sobre el valor razonable a 31 de diciembre del 2008) de los valores razonables de los derivados registrados, tanto en Patrimonio Neto ("coberturas contables") como en Resultados ("no coberturas contables"):

Sensibilidad en Patrimonio Neto	Euros
+0,5% (incremento en la curva de tipos)	463.438
-0,5% (descenso en la curva de tipos)	(472.854)

Sensibilidad en Resultados	Euros
+0,5% (incremento en la curva de tipos)	23.215
-0,5% (descenso en la curva de tipos)	(25.881)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipos de interés registran disminuciones de su valor razonable negativo ante movimientos al alza en la curva de tipos debido a que se trata de IRS ó similares en los cuales el tipo de interés que paga la Sociedad está fijado ó limitado al alza, y por tanto, el Grupo está cubierto ante subidas de tipos de interés.

La sensibilidad de los derivados, a 31 de diciembre del 2008, afectará a Patrimonio y Resultados a medida que las circunstancias de mercado puedan cambiar.

Adicionalmente, la Sociedad ha realizado el análisis de sensibilidad para los importes de deuda financiera a tipo variable, véase Nota 26.

### Análisis de sensibilidad al tipo de cambio

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de cambio contratados por el Grupo dependen principalmente de la variación del tipo de contado del dólar, así como de la evolución de las curvas de tipos de interés a corto plazo. El valor razonable de pasivo de dichos derivados, a 31 de diciembre del 2008, es de 24 miles de euros, para los derivados sobre el dólar.

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad (variaciones sobre el valor razonable a 31 de diciembre del 2008) de los valores razonables de los derivados:

Sensibilidad al tipo de cambio EURUSD	Euros
+10% (apreciación del Euro)	90.399
-10% (depreciación del euro)	(127.741)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipo de cambio euro-dólar experimentarán un comportamiento negativo en escenarios de caída del euro, y al revés, en escenarios de subida del euro.



## **16. Otros pasivos financieros y otros pasivos corrientes**

### **Otros pasivos financieros a largo plazo**

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo a largo plazo de los balances de situación consolidados adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Deudas con empresas del Grupo (Nota 9)	6.821	6.269
Valoración de instrumentos financieros (Nota 15)	2.545	2.431
Otras deudas	626	774
	<b>9.992</b>	<b>9.474</b>

En el capítulo "Otras deudas" se incluyen diversas financiaciones obtenidas del C.D.T.I. (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) por un importe de 24 miles de euros, que no devengan intereses y que presentan vencimientos hasta el ejercicio 2009. Adicionalmente, 469 miles de euros se corresponden con la parte dispuesta de un préstamo concedido por un importe de 2.847 miles de euros por el Instituto Valenciano de Finanzas para financiar la ampliación de las instalaciones productivas de la Sociedad dominante. Dicho préstamo presenta vencimientos periódicos entre 2008 y 2014 y devenga un tipo de interés de mercado. Adicionalmente el Instituto Valenciano de Finanzas ha concedido determinadas subvenciones a dicho tipo de interés.

Asimismo, un importe de 133 miles de euros se corresponde con una cuenta a pagar con un tercero que no devenga tipo de interés con el que se ha realizado un proyecto de investigación y desarrollo. La amortización de dicha deuda se realizará mediante cuotas constantes durante diez años, siendo los tres primeros de carencia.

### **Otros pasivos corrientes**

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo a corto plazo de los balances de situación consolidados adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Remuneraciones pendientes de pago	2.404	733
Deudas con empresas del Grupo (Nota 18)	18.069	9.615
Otros pasivos corrientes	1.998	-
	<b>22.471</b>	<b>10.348</b>

## **17. Situación fiscal**

El Grupo está compuesto por determinadas sociedades que están forman grupo de consolidación fiscal de acuerdo a la normativa fiscal española (véase Nota 4-r).

La conciliación entre el gasto por el impuesto sobre beneficios resultante de aplicar el tipo impositivo vigente y el gasto registrado por el citado impuesto es como sigue:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado antes de impuestos	4.764	4.610
Resultado antes de impuestos de actividades interrumpidas	(4.023)	(1.218)
Gastos no deducibles e ingresos no computables:		
De las sociedades individuales	(85)	84
De los ajustes de consolidación	(1.500)	(1.036)
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>(844)</b>	<b>2.440</b>
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país	823	1.935
Bases imponibles negativas activadas operaciones continuadas	(621)	(2.269)
Bases imponibles negativas activadas operaciones interrumpidas	-	(361)
Reversión impuestos diferidos	(952)	-
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades por cambio de tasa impositiva	-	246
<b>Gasto/ (ingreso) devengado por Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>(750)</b>	<b>(449)</b>

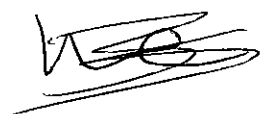
El gasto por impuesto registrado en la Cuenta de Resultados consolidada del ejercicio 2008 asciende a un ingreso de 750 miles de euros, no habiendo activado importe alguno correspondiente al resultado de las actividades interrumpidas (el importe correspondiente al ejercicio 2007 ascendió a 88 miles de euros, al que hay que añadir 361 miles de euros correspondiente a las actividades interrumpidas).

Las distintas sociedades extranjeras dependientes consolidadas (no incluidas en el Grupo de consolidación fiscal) calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

Tal y como se describe en la Nota 1, en el ejercicio 2002 la Sociedad dominante llevó a cabo una ampliación de capital con aportación de rama de actividad. Algunos activos se aportaron a valor de mercado, lo que supuso la revalorización de los mismos generándose por tanto un diferimiento de la carga tributaria derivada del impuesto sobre Sociedades como consecuencia de valores contables distintos a los fiscales. El impuesto diferido registrado por este motivo supuso un porcentaje del 15%, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y el artículo 36 Ter de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, que establece que en caso de enajenación de estos elementos patrimoniales, las rentas obtenidas podrían acogerse a la deducción por reinversión. El referido impuesto diferido pasivo ascendía a 952 miles de euros. El Grupo ha procedido durante el ejercicio a la reversión del mismo dado que considera que:

- El Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria.
- Es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible, dado que el Grupo no tiene prevista la enajenación de dicha participación.

La composición de los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos es la siguiente:



	Miles de Euros			
	Impuestos Diferidos Activos		Impuestos Diferidos Pasivos	
	2008	2007	2008	2007
Libertad de amortización	-	-	-	16
Revalorización activos	2.283	2.283	289	1.288
Gastos no deducibles	877	1.052	-	-
Valoración derivados financieros (Nota 15)	763	734	431	729
Fondo de comercio financiero de entidades extranjeras	-	-	1.470	1.174
Crédito fiscal por pérdidas y deducciones	9.771	9.000	-	-
Otros	39	39	3.824	3.383
	<b>13.733</b>	<b>13.108</b>	<b>6.014</b>	<b>6.590</b>

A los efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, Natraceutical, S.A., Natraceutical Industrial, S.L.U. y Forté Pharma Ibérica, S.L.U. están acogidas al régimen de consolidación fiscal. El Grupo tiene asignado a estos efectos el número 13/08.

Como consecuencia del régimen de declaración fiscal consolidada del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad dominante es quien registra, en su caso, la deuda del Grupo con la Hacienda Pública. Como contrapartida, se registran las correspondientes cuentas a cobrar y a pagar en función de las bases imponibles aportadas por cada sociedad a la base imponible consolidada y de la participación de cada una de ellas en el saldo líquido, en caso de que resulte impuesto a pagar.

Como consecuencia de la aportación de rama de actividad en el ejercicio 2006, mencionada en la Nota 1. Algunos activos se revalorizaron fiscalmente, lo que supuso anticipar la carga tributaria derivada del Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de valores contables distintos a los fiscales. La Sociedad dominante traspasó deducciones a Natraceutical Industrial, S.L. por importe de 1.098 y 2.283 miles de euros de activo por impuesto diferido generado como consecuencia de la aplicación del valor de mercado a la aportación de la rama de actividad.

Durante el ejercicio 2005 el Grupo registró impuestos diferidos pasivos por importe de 3.390 miles de euros como consecuencia de las diferencias temporarias originadas al convertir los estados financieros de la sociedad dependiente Obipektin AG a IFRS. La mayor parte de estas diferencias se corresponden a diferencias de criterios de valoración de activos. El impuesto diferido al tipo de cambio aplicado al cierre del ejercicio asciende a 3.818 miles de euros.

El Grupo no ha registrado el impuesto diferido correspondiente al importe de las diferencias temporarias asociadas a beneficios no distribuidos de las sociedades filiales por considerar que la posición de control que se ejerce sobre dichas sociedades permite gestionar el momento de reversión de las mismas por lo que es probable que éstas no reviertan en un futuro próximo.

La legislación en vigor relativa al Impuesto de Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar la investigación y el desarrollo, la protección del medio ambiente, la formación profesional y la actividad exportadora. Las deducciones para incentivar las referidas actividades, pendientes de aplicación en próximos ejercicios por parte del Grupo fiscal a efectos de la normativa española, son las siguientes:





Ejercicio Origen	Concepto	Importe (Miles de euros)	Vencimiento o Ejercicio Aplicación
2001	I+D e innovación tecnológica	50	2016
2002	I+D e innovación tecnológica	16	2017
2003	I+D e innovación tecnológica	355	2018
2004	I+D e innovación tecnológica	381	2019
2005	I+D e innovación tecnológica	212	2020
2006	I+D e innovación tecnológica	176	2021
2007	I+D e innovación tecnológica	401	2022
2008	I+D e innovación tecnológica	220	2018
2001	Actividad exportadora	125	2011
2005	Actividad exportadora	1.190	2015
2006	Actividad exportadora	1.626	2016
2007	Actividad exportadora	9	2017
2008	Actividad exportadora	6	2018
2003	Formación profesional	-	2013
2004	Formación profesional	6	2014
2005	Formación profesional	6	2015
2006	Formación profesional	4	2016
2007	Formación profesional	1	2017
2008	Formación profesional	1	2018
2004	Reinversión	69	2019
2005	Reinversión	3	2020

La reinversión se ha efectuado en los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007 en valores representativos del capital de otras sociedades, así como en elementos de inmovilizado material e inmaterial. La deducción por reinversión acumulada aplicada a 31 de diciembre de 2008 ascendió a 591 miles de euros, quedando pendientes de aplicar al cierre del ejercicio 2008 un importe de 904 miles de euros, todas ellas correspondientes al Grupo fiscal descrito en la Nota 4-r).

Del total de las deducciones pendientes de aplicar, un importe de 3.905 miles de euros figura registrado en el activo del balance de situación de 2008 adjunto bajo el epígrafe de "Activos por impuestos diferidos", que corresponden al Grupo Fiscal descrito en la Nota 4-r.

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo tiene pendiente de compensar bases imponibles negativas generadas en los ejercicios 2006, 2007 y 2008 por importe de 4.513 miles de euros. El Grupo ha registrado el crédito fiscal asociado a una base imponible generada por una Sociedad del Grupo por importe de 621 miles de euros en el epígrafe "Activos por impuestos diferidos" del activo no corriente del balance de situación consolidado adjunto. De la totalidad de las bases imponibles negativas 992 miles de euros corresponden al ejercicio 2006, 2.900 miles de euros al ejercicio 2007 y 621 miles de euros al presente ejercicio. De las bases imponibles del ejercicio 2007, 769 miles de euros corresponden a una Sociedad integrante del Grupo fiscal a efectos de la normativa española antes de su incorporación a dicho grupo fiscal.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los periodos impositivos que concluyan en los 15 años inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales, al igual que las deducciones pendientes de aplicar, pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron.

En la contabilización de los créditos fiscales que se han indicado anteriormente y en la evaluación de su recuperabilidad en los plazos legalmente establecidos, los Administradores de la Sociedad dominante han considerado la previsión de generación de resultados positivos suficientes en base a los planes de negocio establecidos, así como otros ingresos por actividades ajenas a la explotación previstos para los próximos ejercicios.



Asimismo, la sociedad dependiente Exnama-Extratos Naturais da Amazônia, Ltda. está exenta del pago del 75% de IR (Impuesto de la renta de las personas jurídicas) hasta el ejercicio 2012. A partir del 1 de febrero de 2003 está también exenta del PIS (Programa integración social) y COFINS (Contribución para la financiación de la Seguridad Social) para todas las ventas de mercancía dentro de la zona franca de Manaus. Se beneficia también de incentivos fiscales en el IPI (Impuesto de productos industrializados) e ICMS (Impuesto sobre ventas y servicios) hasta el ejercicio 2013.

La Sociedad, en el mes de febrero de 2008 ha finalizado una inspección Tributaria de los siguientes impuestos: Impuestos de Sociedades correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 1999 a 2001, del Impuesto sobre el Valor Añadido de la sociedad dominante, el impuesto de retenciones a cuenta de rendimientos del trabajo, profesionales y no residentes de junio de 2000 a diciembre de 2001, levantando un acta por importe de 9 miles de euros por todos los impuestos y periodos objeto de inspección.

Las sociedades consolidadas tienen pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables (cinco para el Impuesto de Sociedades), a excepción de los ejercicios inspeccionados mencionados anteriormente. Los administradores no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración para el Grupo como consecuencia de una posible inspección de los ejercicios pendientes.

#### **18. Saldos y transacciones con empresas del Grupo, asociadas y vinculadas**

La Sociedad dominante tiene suscrito un contrato de cuenta corriente con su accionista Natra, S.A., sin límite ni vencimiento, que devenga un interés igual a la media anual del Euribor a 90 días más un 1%, por importe de 17.846 miles de euros y clasificado dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar".

La composición de los saldos a pagar y a cobrar a corto plazo a empresas del Grupo Natra incluidos en los epígrafes "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de situación consolidado adjunto, es la siguiente:

Sociedad	Miles de Euros	
	Cuentas a Pagar	Cuentas a Cobrar
Natra, S.A.	18.069	1.328
Natra Cacao, S.L.	-	4.060
	<b>18.069</b>	<b>5.388</b>

Adicionalmente, el Grupo mantiene cuentas a cobrar y a pagar con sociedades del Grupo Natraceutical que no han sido incorporadas en el perímetro de consolidación, por importe de 4.869 miles de euros (véanse Notas 2 y 9) y 6.821 miles de euros (véase Nota 16).

Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2008 y 2007 con empresas del Grupo Natra han sido las siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos:		
Ventas	5.266	618
Ventas de proyectos	13.234	-
Prestación de servicios	3.128	1.112
Gastos:		
Compras	357	185
Otros servicios	473	-
Intereses	379	61

El valor neto contable a 31 de diciembre de 2008 de los activos y pasivos aportados en la aportación no dineraria en el ejercicio 2002 (véase Nota 1) y que permanecen en balance al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros
Otras instalaciones e instalaciones en curso	233
90% de participación en Exnama - Extratos Naturais da Amazônia, Ltda.	7.114
	<b>7.347</b>

Los importes que figuran en el cuadro anterior difieren de la aportación inicial en determinados terrenos enajenados en 2004, habiéndose dado de baja junto con el impuesto diferido correspondiente, así como en gastos de I+D totalmente amortizados.

Durante el ejercicio 2008 se ha aplicado un impuesto diferido por importe de 952 miles de Euros en relación a la aportación no dineraria comentada anteriormente (ver nota 17).

Los elementos recibidos como consecuencia de la aportación no dineraria se hallan valorados al valor neto contable que tenían en el balance de la sociedad aportante, excepto las acciones de la sociedad dependiente Exnama-Extratos Naturais da Amazônia, Ltda., que fueron valoradas a su valor de mercado, valoración que fue validada por Asesoramiento y Valoraciones, S.A., experto independiente designado por el Registrador Mercantil de Valencia, conforme a lo indicado en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El incremento sobre el valor en libros de la sociedad aportante ascendió a 5.608 miles de euros.

El valor neto contable a 31 de diciembre de 2008 de los activos y pasivos aportados en la aportación no dineraria en el ejercicio 2006 (véase Nota 1) y que permanecen en balance al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

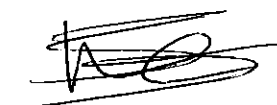
Descripción	Miles de Euros
Inmovilizado Inmaterial	833
Inmovilizado Material	7.166
<b>Total</b>	<b>7.999</b>

Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha procedido a la venta de uno de sus proyectos al grupo Natra (véase Nota 6). Esta venta ha incluido tanto el proyecto en sí, como los activos vinculadas al mismo, inmovilizado y existencias. El beneficio total neto obtenido por el Grupo como consecuencia de esta venta ha ascendido a 6.892 miles de euros.

## **19. Ingresos y gastos**

### **Aprovisionamientos**

La composición del saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" que aparece en el debe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 adjuntas, es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Compras de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	55.710	59.579
Otros gastos externos	2.475	65
Variación de existencias	3.206	(795)
	<b>61.391</b>	<b>58.849</b>

### Gastos de personal

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de personal" que aparece en el debe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	21.787	19.709
Seguridad Social	5.180	4.593
Indemnizaciones	96	-
Planes de pensiones	254	185
Otros gastos sociales	855	928
	<b>28.172</b>	<b>25.415</b>

La plantilla media del Grupo en los ejercicios 2008 y 2007, que incluye la plantilla media de las sociedades desde la fecha de su incorporación al perímetro de consolidación, distribuida por categorías, ha sido la siguiente:

	Nº Medio de Empleados 2008		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	32	9	41
Administración	25	61	86
Fabricación	180	29	209
Comerciales	67	88	155
Laboratorio	14	34	48
<b>Total</b>	<b>318</b>	<b>221</b>	<b>539</b>

	Nº Medio de Empleados 2007		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	18	11	29
Administración	29	49	78
Fabricación	194	22	216
Comerciales	71	88	159
Laboratorio	22	25	47
	<b>334</b>	<b>195</b>	<b>529</b>



### Sistemas de retribución basados en acciones

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante de fecha 29 de junio de 2005 aprobó la implantación de un plan de opciones sobre acciones. Con fecha 3 de abril de 2007, se modificó el plan de opciones de la Sociedad debido a la ampliación de capital materializada durante 2006. El detalle de beneficiarios y opciones asignadas en los diferentes periodos de ejercicio son los siguientes:

	Miles de Euros		
	2010	2012	Total
Miembros del Consejo de Administración Directivos	955.583	993.805	2.866.746
	758.584	882.076	2.246.352
	<b>1.714.167</b>	<b>1.875.881</b>	<b>5.113.098</b>

El precio de ejercicio de opción para cada uno de los vencimientos asciende a 0,89, 0,94 y 0,99 euros, respectivamente.

A fecha 2 de Noviembre de 2008, ha vencido la primera parte del plan de opciones sobre acciones, no habiendo ejercitado la opción ninguno de los beneficiarios del mismo.

Por otra parte, durante el ejercicio 2008 la práctica totalidad de los beneficiarios del citado plan de opciones sobre acciones han renunciado voluntariamente al mismo, emitiendo su correspondiente renuncia por escrito a la compañía. En consecuencia dicho plan de opciones sobre acciones no ha devengado gasto alguno durante el presente ejercicio. El Grupo ha procedido a cancelar la provisión a largo plazo asociada al mismo (véase Nota 13).

Adicionalmente, con fecha 21 de diciembre del 2006, el Comité de Nombramientos y Retribuciones en virtud de la delegación concedida por el Consejo de Administración aprobó un segundo programa de retribución para determinados directivos y empleados del Grupo Natraceutical. El detalle lo adjuntamos a continuación:

Titulares	Nº acciones		
	2010	2013	Total
Directivos y empleados	370.000	370.000	740.000
	<b>370.000</b>	<b>370.000</b>	<b>740.000</b>

El precio de ejercicio determinado para cada uno de los vencimientos asciende a 2,37 y 2,80 euros, respectivamente.

El Grupo considera que el importe de gasto derivado de este plan de opciones no es significativo para las presentes cuentas anuales, por lo que no se encuentra contabilizado importe alguno.

### Otros gastos de explotación

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2008 y 2007, es la siguiente:



	Miles de Euros	
	2008	2007
Publicidad y propaganda	16.592	17.932
Otros gastos	8.523	8.990
Servicios profesionales	7.600	4.538
Transportes	4.708	4.927
Suministros	4.443	4.008
Arrendamientos	2.560	1.973
Primas de seguros	751	634
Reparaciones y mantenimiento	659	454
Servicios bancarios	181	113
Tributos	95	108
Investigación y desarrollo	-	12
	<b>46.112</b>	<b>43.689</b>

Incluido en el saldo de la cuenta de servicios profesionales independientes, dentro del epígrafe de "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo por importe de 347 miles de euros, de los cuales 88 miles de euros corresponden al auditor principal, 159 miles de euros a otras firmas vinculadas a su organización y 100 miles de euros a otros auditores. Asimismo, dentro de dicho epígrafe se encuentran recogidos los honorarios correspondientes a otros servicios prestados por el auditor principal por importe de 27 miles de euros, así como servicios prestados por otras firmas vinculadas a su organización por importe de 17 miles de euros.

#### Arrendamientos

En su posición de arrendador, el contrato de arrendamiento operativo más significativos que tiene el Grupo, ha sido formalizado durante el ejercicio 2008, como consecuencia de la venta de determinadas líneas de actividad a una sociedad del Grupo Natra. Las cuotas de dicho contrato se establecerán, en virtud del contrato, durante el ejercicio 2009 de acuerdo a precios de mercado.

Al cierre del ejercicio 2008 y 2007 el Grupo tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en miles de euros):

Arrendamientos operativos Cuotas mínimas	Miles de Euros	
	Valor nominal	
	2008	2007
Menos de un año	774	635
Entre uno y cinco años	1.417	2.396
Más de cinco años	127	136
<b>Total</b>	<b>2.318</b>	<b>3.167</b>

En su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento operativo más significativos que tiene el Grupo al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 se corresponde con el contrato de las oficinas donde la Sociedad tiene su sede social. El contrato de arrendamiento se inició el 1 de julio de 2005 y la duración del mismo es de 6 años, pudiéndose renovar tácitamente anualmente por un periodo adicional de otros 4 años, a voluntad de las partes. Asimismo, los importes por rentas pagados durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 63 miles de euros. En relación con las rentas contingentes, el contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC.



### Gastos financieros

Los gastos financieros se corresponden, principalmente, con los gastos por los intereses devengados en el ejercicio 2008 por la financiación obtenida.

### Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2008 en moneda extranjera han sido las siguientes:

	Miles de Euros
<b>Ingresos:</b>	
Ventas	64.461
Otros ingresos de explotación	44
Intereses	611
<b>Gastos:</b>	
Aprovisionamientos	30.296
Servicios exteriores	17.491
Gastos de personal	13.365
Intereses	335
Adquisiciones de inmovilizado	2.014

La mayor parte de estas operaciones se han efectuado en libras esterlinas, dólares americanos y francos suizos.

### 20. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

A continuación se incluye el desglose por naturaleza del epígrafe "Resultado Después de Impuestos de las Actividades Interrumpidas" de las cuentas de resultados consolidadas adjuntas junto con su desglose por segmentos:



Operaciones discontinuadas	Miles de Euros	
	2008	2007
Importe neto de la cifra de negocios	4.903	11.187
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso	1.515	2.132
Aprovisionamientos	(5.915)	(8.434)
Margen Bruto	503	4.885
Otros ingresos de explotación	90	237
Gastos de Personal	(919)	(1.395)
Dotación a la amortización	(964)	(1.597)
Variación de las provisiones de tráfico	-	(657)
Otros gastos de explotación	(1.730)	(1.679)
Resultado de Explotación	(3.020)	(206)
Ingresos financieros	3	-
Gastos financieros	(207)	-
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	73	(440)
Resultados de la enajenación de activos no corrientes	(872)	(572)
Impuesto de Sociedades	-	361
Resultado del ejercicio procedente de las operaciones discontinuadas	(4.023)	(857)

Adicionalmente, a continuación se indican los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de explotación, de inversión y de financiación de las operaciones:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Efectivo o equivalente a comienzo del ejercicio	240	589
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(6.568)	4.816
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	7.034	(5.252)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(282)	87

El beneficio básico por acción de las actividades discontinuadas correspondiente al ejercicio 2008 y 2007, que coincide con el beneficio diluido por acción, se corresponde con una pérdida de 0,013 y 0,003 euros por acción.

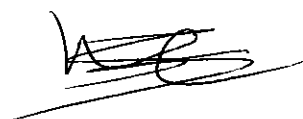
## **21. Información por segmentos**

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Las líneas de negocio se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre del ejercicio 2008, teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo se atribuyen, en su caso, a una "Unidad Corporativa".

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades:





	Miles de Euros							
	Ingredientes Funcionales		Complementos Nutricionales		Otros		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
<b>Ingresos</b>								
Ventas externas	87.393	83.113	57.849	57.937	1.393	-	146.635	141.050
Ventas de proyectos	14.384	679	-	-	-	-	14.384	679
Otros ingresos de explotación	779	861	25	44	-	-	804	905
<b>Resultados</b>								
Resultado de explotación	10.364	9.979	5.869	6.771	(2.845)	(3.364)	13.388	13.386
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	30	130	-	-	-	-	30	130
Ingresos financieros (*)	-	-	-	-	-	-	586	606
Gastos financieros (*)	-	-	-	-	-	-	(7.763)	(6.400)
Diferencias de cambio (*)	-	-	-	-	-	-	(110)	(443)
Resultado de la enajenación de activos no corrientes	(992)	(1.649)	-	(197)	-	-	(992)	(1.846)
Resultado por deterioro de activos	(375)	(1.060)	-	238	-	-	(375)	(822)
Resultado antes de impuestos	-	-	-	-	-	-	4.764	4.610
Impuestos sobre las ganancias	-	-	-	-	-	-	750	88
Resultado del ejercicio procedente de actividades interrumpidas	(4.023)	(857)	-	-	-	-	(4.023)	(857)
<b>Balance de situación</b>								
<b>Activo</b>								
Activos por segmentos	262.103	271.438	44.566	45.260	165	148	306.834	316.846
Adiciones de inmovilizado	6.962	11.238	1.332	1.023	-	-	8.294	12.261
Dotaciones de inmovilizado	8.472	5.027	220	635	-	-	8.692	5.662
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	-	-	-	-	-	-	663	707
<b>Total activos</b>							<b>307.497</b>	<b>317.553</b>
<b>Pasivo</b>								
Pasivos por segmentos	150.514	153.634	27.176	22.858	165	148	177.856	176.639
Pasivos corporativos	-	-	-	-	-	-	129.641	140.914
<b>Total pasivos</b>							<b>307.497</b>	<b>317.553</b>

(\*) Resultados corporativos.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros					
	Importe Neto de la Cifra de Negocios		Resultado Antes de Impuestos		Activos Totales	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
América	3.870	6.074	(1.980)	(221)	6.579	5.426
Europa	147.186	128.043	5.270	4.506	297.676	308.968
Oceanía	9.963	7.612	1.474	325	3.242	3.159
	<b>161.019</b>	<b>141.729</b>	<b>4.764</b>	<b>4.610</b>	<b>307.497</b>	<b>317.553</b>

## 22. Pasivos contingentes

Durante los ejercicios 2008 y 2007, los Administradores del Grupo Natraceutical no han identificado ningún pasivo contingente significativo.

## 23. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2008 por los Administradores de la Sociedad dominante en concepto de dietas y sueldos y salarios han ascendido a 193 miles de euros. Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 determinados Administradores, todos ellos hombres, han ejercido funciones ejecutivas habiendo devengado retribuciones por importe de 713 miles de euros que a 31 de diciembre de 2008, han sido pagadas íntegramente. Al 31 de diciembre de 2008 no existen anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida ni otro tipo de obligaciones en relación a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración.

El detalle de las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Retribución Administradores	Retribución funciones ejecutivas	Bonus
Natra, S.A.	10	-	-
BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	11	-	-
Xavier Adserà Gebelli	-	426	-
José Vicente Pons Andreu	28	82	-
José Manuel Serra Peris	57	-	-
Juan Ignacio Egaña Azurmendi	8	-	-
Alicia Vivanco González	4	-	-
Ricardo Iglesias Baciana	70	-	-
Félix Revuelta Fernández	5	-	-
François Gaydier	-	205	-
	<b>193</b>	<b>713</b>	<b>-</b>

La Sociedad tiene formalizado un contrato de alta dirección con un administrador que ha ejercido funciones ejecutivas, en los que se acuerda un bonus en función del resultado del ejercicio y de determinado nivel financiero y determinadas retribuciones en especie, no habiéndose devengado importe alguno en el ejercicio por el bonus. Adicionalmente, en dicho contrato se establece una indemnización en caso de cese equivalente a un año de salario sin perjuicio de las indemnizaciones que legalmente le correspondan.

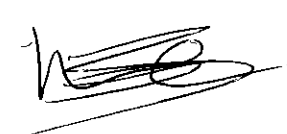
El Consejo de Administración está compuesto por nueve hombres y una mujer.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los miembros del Consejo de Administración han informado a la Sociedad dominante que no forman parte de consejos de administración, ni poseen participaciones directas e indirectas, ni realizan funciones por cuenta propia o ajena en empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de las sociedades del Grupo, a excepción de las situaciones que corresponden a empresas participadas por Natra, S.A. o por Natraceutical, S.A. En concreto, los cargos o funciones son los siguientes:



Consejero/representante	Sociedad	Participación <sup>(*)</sup>	Cargo o Funciones
Xavier Adserá Gebelli	Natra, S.A.	5,147%	Consejero
José Vicente Pons Andreu	Biopolis, S.L. Natraceutical, S.A.	-	Consejero Consejero
Juan Ignacio Egaña Azurmendi	Natra, S.A. Natrazahor Holding France SAS Natrazahor France SAS	1,209% - -	Consejero Consejero Consejero
Manuel Moreno Tarazona	Natra Cacao, S.L. Natra, S.A. Torre Oria, S.L. Zahor, S.A. Txocal Belgium, N.V. Natrajacali, N.V. Natrazahor Holding France, S.A.S. Natrazahor France, S.A.S. Les Delices D'Elhezelles S.P.R.L. All Crump, N.V. Natra Spread, S.L. Txocal Oñati, S.L. Natra Spread, S.L. Natra Italy, S.L. Natra Participaciones, S.L. Cocoatech, S.L.	- 8,72% - - - - - - - - - - - - - - - - -	Consejero/Presidente Persona física representante del presidente/consejero Carafal Investment, S.L. Persona física representante del consejero/presidente Natra, S.A. Persona física representante del consejero Natra, S.A. Persona física representante del consejero Natra Cacao, S.L. Persona física representante del consejero Natra Cacao, S.L. Persona física representante del consejero Txocal Oñati, S.L. Persona física representante del consejero Natrazahor Holding France S.A.S. Persona física representante del consejero Natra Cacao, S.L. Persona física representante del consejero Natra Spread, S.A. Administrador Solidario Persona física representante del consejero/ presidente Natra, S.A. Administrador Solidario Administrador Único Administrador Único Persona física representante del consejero/presidente Natra, S.A.
Natra, S.A.	Torre Oria, S.L. Natrazahor, S.A.U. All Crump, NV Txocal Oñati, S.L. Cocoatech, S.L.	100% 100% 100% 100% 100%	Consejero Consejero Consejero Consejero Consejero
BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	Natra, S.A.	8,634%	Consejero
José Luís Navarro Fabra	Natra, S.A.	8,63%	Persona física representante del consejero BMS Promoción y Desarrollo, S.L.

(\*) Participación directa e indirecta



Consejero/representante	Sociedad	Participación <sup>(*)</sup>	Cargo o Funciones
Félix Revuelta Fernández	Kiluva, S.A.	77,03%	Presidente y Consejero Delegado
	Housediet, S.L.U.	77,03%	Administrador Solidario
	Kiluva Diet, S.L.U.	77,03%	Administrador Único
	Kiluva Portuguesa, (Nutrição e Dietetica, LDA)	-	
	Naturhouse SP Zoo	83,46%	Gerente
	Naturhouse SARL	77,03%	Consejero
	Naturhouse SRL	77,03%	Presidente
	Naturhouse GMBH	77,03%	Presidente
	Housediet LLC	73,95%	Consejero
	Zamodiet, S.A.	66,74%	Presidente
	Zamodiet de Mexico, S.A.	35,89%	Consejero
	Zamoglas, S.A.	55,89%	Presidente
	Gartabo, S.A.	18,15%	-
	Laboratorios Abad	17,59%	Consejero
	Laboratorios Kelp	77,03%	Administrador Solidario
	Laboratorios Oxy Jeune	77,03%	Administrador Solidario
	Girofibra	77,03%	Administrador Solidario
	Nutraceutical Corp.	37,74%	-
	Corporación Casa Natura	4,64%	-
	Ichem, SP Zoo	12,58%	-
Sniace, S.A.	27,59%	Consejero	
	-	Consejero	
Francois Gaydier	Braes Holding Ltd.	-	Consejero
	Braes Group Ltd.	-	Consejero
	Overseal Natural Ingredients, Ltd.	-	Consejero
	Obipektin AG	-	Consejero
	Panadoro Group AG	-	Consejero
	Natraceutical Industrial, S.L.U.	-	Persona física representante del Administrador Único Natraceutical, S.A.
	Forte Pharma Ibérica, S.L.	-	Persona física representante del Administrador Único Natraceutical, S.A.
		-	

(\*) Participación directa e indirecta

Adicionalmente a las participaciones indirectas que los Administradores y las personas físicas que los representan puedan ostentar en empresas participadas por la propia Natraceutical, S.A., aquellos ostentan las siguientes participaciones directas en Natra, S.A.:

Consejero	% de Participación
Xavier Adserá Gebelli	5,15%
BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	5,90%
Juan Ignacio Egafía Azurmendi	1,18%
Manuel Moreno Tarazona	8,72%
Jose Luis Navarro Fabra	0,15%



## 24. Retribuciones a la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2008, se ha considerado como Alta Dirección a cinco personas (todos ellos hombres), que realizan funciones directivas clave y que han sido nombradas como tal por la Sociedad dominante. Asimismo, participan en las decisiones a nivel estratégico y táctico a través del comité de dirección.

Las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección en 2008 han ascendido a 828 miles de euros y figuran registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008 adjunta. En estas cifras no se incluyen las percepciones recibidas por los miembros del Consejo de Administración de Natraceutical, S.A. con responsabilidades como directivos.

Adicionalmente, la Sociedad tiene formalizado un contrato de alta dirección con un directivo. En dicho contrato se establece una indemnización en caso de cese equivalente a un año de salario sin perjuicio de las indemnizaciones que legalmente le correspondan.

Durante el ejercicio 2007, se consideró como Alta Dirección a seis personas que realizaban funciones directivas clave y que fueron nombradas como tal por la Sociedad dominante. Las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección (en su caso, desde su incorporación) durante el 2007, ascendieron a 902 miles de euros y figuran registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 adjunta. En estas cifras se incluyen las percepciones recibidas por los miembros del Consejo de Administración de Natraceutical, S.A. con responsabilidades ejecutivas.

## 25. Otra información

### Información sobre medio ambiente

Por lo que respecta a aspectos medioambientales, el Grupo tiene implantados sistemas de depuración y tratamiento de aguas residuales y abonos, que permiten minimizar los posibles impactos sobre el medio ambiente.

El detalle de los elementos relacionados con aspectos medioambientales incluidos en el epígrafe "Propiedad, planta y equipo" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Tratamiento aguas residuales y abonos	666	-	666
Depuración aguas residuales	778	-	778
Filtros	82	(3)	79
	<b>1.526</b>	<b>(3)</b>	<b>1.523</b>

Los gastos incurridos durante el ejercicio 2008 y 2007 relacionados con la protección y mejora del medioambiente, básicamente por gestión de residuos, han ascendido a 194 y 95 miles de euros, respectivamente.

El balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 no incluye provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que los Administradores entienden que no existen contingencias relacionadas con aspectos de esta naturaleza. Adicionalmente, el Grupo dispone de pólizas de seguros para la cobertura de posibles contingencias involuntarias que se pudieran derivar del impacto que el desarrollo normal de sus operaciones pudiera tener sobre el medioambiente.



### Otros aspectos a destacar

El Grupo está inmerso en un proceso judicial en Estados Unidos, para la defensa de la patente en dicho territorio. Los Administradores de la Sociedad Dominante, consideran que de la resolución de dicho litigio no se derivará pasivo alguno para el Grupo y que la finalización del mismo supondrá un incremento de la cifra de negocio por el mercado al que tendría acceso al Grupo.

### Aportaciones de las sociedades al resultado consolidado

La aportación de cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados después del Impuesto sobre Sociedades y de considerar los ajustes de consolidación, es la siguiente:

Sociedad	Miles de Euros
Natraceutical, S.A.	501
Natraceutical, S.L.U.	(3.139)
Exnama-Extratos Naturais da Amazônia Ltda.	(140)
Obipektin, A.G.	(159)
Overseal Natural Ingredients, Ltd.	1.319
Laboratoires Forté Pharma, S.A.M.	5.201
SA, Laboratoires Forté Pharma Benelux	(501)
Forté Services, SAM	(752)
Forté Pharma Ibérica, S.L.U.	(1.252)
Kingfood Australia, Pty Limited	427
Natraceutical Rusia, Llc.	(44)
Biópolis, S.L.	30
	<b>1.491</b>

### 26. Exposición al riesgo

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías del Grupo serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximizan el retorno de los accionistas a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo esta controlada por el Área Financiera siendo objeto de seguimiento y control directo por parte de la Dirección. La Dirección a parte de realizar el seguimiento y control de la gestión del riesgo realizada por el Área financiera, se reúne periódicamente para analizar la situación de los mercados financieros y el estado de las operaciones/coberturas existentes.

#### Riesgos de mercado:

##### *Riesgo de tipo de interés*

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos derivados que tienen la función de cubrir al Grupo de dichos riesgos.



El Grupo Natraceutical utiliza operaciones de cobertura para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. Los instrumentos derivados contratados se asignan a una financiación determinada, ajustando el derivado a la estructura temporal y de importe de la financiación.

Dependiendo de las estimaciones del Grupo Natraceutical y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

La estructura de riesgo financiero al 31 de diciembre de 2008 diferenciando entre riesgo referenciado a tipo de interés fijo y riesgo referenciado a tipo de interés variable, una vez considerados los derivados contratados, es la siguiente:

	Miles de Euros
A tipo de interés fijo o protegido	60.439
A tipo de interés variable	28.376
Endeudamiento	88.815
% Tipo fijo/Total deuda	68,39%

El Grupo ha realizado análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros sobre tipos de interés ante variaciones en más/menos 1 punto básico en los tipos aplicables, lo que daría lugar a variaciones que oscilan en aproximadamente 817 miles de euros.

#### **Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales y con entidades de crédito. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por los Administradores de la Sociedad dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

#### **Riesgo de liquidez**

El Grupo Natraceutical determina las necesidades de tesorería mediante un presupuesto de tesorería con horizonte de 12 meses, que va actualizándose trimestralmente, elaborado a partir de los presupuestos de cada compañía del grupo.

De esta forma se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Las necesidades de financiación generadas por operaciones de inversión se estructuran y diseñan en función de la vida de la misma, siendo en la mayor parte de los casos mediante préstamos a largo plazo, por ejemplo préstamos sindicados.

El importe de las líneas de crédito no dispuestas a 31 de diciembre de 2008 asciende a 5.449 miles de euros.

Las principales magnitudes del presupuesto de tesorería consolidado para el ejercicio 2009, elaborado sobre la base de negocio recurrente del Grupo, son las siguientes:



Presupuesto Tesorería 2009	Miles de Euros
Cobros por ventas	166.339
Ventas de activos	9.000
Nueva financiación	12.800
Pagos por compras	(111.531)
Gastos de operaciones	(36.199)
Amortización principal préstamos	(14.396)
Interés	(6.701)
Otro neto	(16.029)
<b>Total de cobros menos pagos</b>	<b>3.283</b>

La revisión del presupuesto de Tesorería correspondiente al ejercicio 2009 y los análisis de sensibilidad realizados por el Grupo al cierre del ejercicio permite concluir que el grupo Natraceutical será capaz de financiar razonablemente sus operaciones.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas clasificaciones.

#### **Riesgo de tipo de cambio**

El Grupo Natraceutical opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar, la libra esterlina, el real brasileño y el franco suizo. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero. En general, las operaciones que dan lugar a exposición de riesgo son básicamente operaciones de exportación e importación de productos elaborados y materias primas por las Sociedades del Grupo.

Para gestionar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, el Departamento Financiero tiene definidos los instrumentos y acciones de cobertura que son de utilización habitual para la gestión de los riesgos financieros. Dichos instrumentos son; Seguros de Cambio o Forwards y sus variantes, y opciones sobre Tipo de Cambio. Este tipo de derivados "Over-the-counter" permiten asegurar o acotar el precio de compra o venta de una divisa extranjera en una fecha futura.

El Grupo ha realizado análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros sobre tipos de cambio, que indican que, variaciones en + 5 figuras y - 5 figuras (0,05) en los tipos de cambio dólar/euro, libra/euro, real brasileño/euro y franco suizo/euro darían lugar a valoraciones que oscilan aproximadamente en 565, 2.017, 1.954 y 4.810 miles de euros, respectivamente.

#### **Riesgo de inflación**

La filial latinoamericana del Grupo está expuesta a riesgos de inflación derivados de su ubicación geográfica. No obstante, el impacto que podría tener dichos riesgos en el Grupo no sería significativo.

#### **27. Beneficios por acción**

La conciliación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 del número medio ponderado de acciones ordinarias utilizando el cálculo de los beneficios por acción es la siguiente:





	Miles de Euros	
	2008	2007
Acciones emitidas al cierre del ejercicio	328.714	328.714
Acciones propias en cartera al cierre del ejercicio	6.628	8.831
Número medio de acciones propias en cartera	7.729	8.064
Número medio de acciones en circulación	320.985	321.384

Los beneficios básicos por acción correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Beneficio neto (Miles de euros)	1.491	3.841
Número medio de acciones en circulación	320.985	321.384
Beneficios básicos por acción (euros)	0,005	0,012
<b>Beneficios básicos por acción (euros)</b>		
De las operaciones continuadas	0,018	0,015
De las operaciones interrumpidas	(0,013)	(0,003)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

Valencia, 26 de marzo de 2009



## **Natraceutical y Sociedades que integran el Grupo Natraceutical**

Informe de Gestión consolidado  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2008

### **Hechos importantes acaecidos en el ejercicio 2008**

#### ***Hechos relevantes***

La crisis económica mundial ha traído aparejados retos significativos en los mercados en los que opera Natraceutical Group, inhibiendo algunos de los crecimientos orgánicos diseñados en el plan de negocio de la compañía. Paralelamente, la incertidumbre financiera y la restricción de crédito durante el ejercicio han mermado la posibilidad del Grupo de avanzar en su estrategia de crecimiento no orgánico. A pesar de todo ello, la cifra de negocios de la compañía ha alcanzado los 161 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 13,61% respecto a 2007. Por su parte, el EBITDA ha presentado un crecimiento del 29,5%, situándose en 22,2 millones de euros. Natraceutical Group cerró el ejercicio 2008 con un beneficio de actividades continuadas de 5,5 millones de euros, un 17,38% superior que en el ejercicio anterior.

Dadas las restricciones en la posibilidad de acometer un ambicioso plan de crecimiento en las circunstancias mencionadas, el ejercicio 2008 ha venido significativamente marcado por las medidas adoptadas relativas a la finalización del plan de racionalización de la estructura industrial de Natraceutical Group y la optimización de la cartera de productos de su División de Ingredientes. Dicho plan, iniciado ya en 2007, ha tenido como principal objetivo potenciar la mejora de los ratios de eficiencia y los márgenes operativos de la compañía a futuro.

Las iniciativas llevadas a término a lo largo de los últimos meses han permitido a Natraceutical finalizar la reorganización de algunos procesos productivos en las seis plantas que la División de Ingredientes tenía hasta la fecha en Australia, Brasil, Reino Unido, Suiza (2) y España. En los últimos ejercicios, la producción que la compañía realizaba en España (Valencia) había ido reduciéndose paulatinamente como consecuencia de la discontinuidad de producción de algunas líneas de producto con márgenes y volúmenes poco satisfactorios. Esta situación ha hecho finalmente aconsejable un proceso de concentración de la producción de la División de Ingredientes en el resto de instalaciones de la compañía, que finalizó el pasado mes de noviembre.

Como resultado de la discontinuidad de la actividad productiva, mencionada en el párrafo anterior, en 2008 el beneficio neto de Natraceutical se vio impactado de manera extraordinaria en 4 millones de euros, lo que motivó que la compañía cerrara su ejercicio con un resultado neto positivo de 1,5 millones de euros, frente a los 3,8 millones del ejercicio anterior. Cabe destacar que a 31 de diciembre de 2007 no había ningún activo significativo registrado en el epígrafe "Resultado después de impuestos de actividades interrumpidas" ni se había producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de negocio significativo. Sin embargo, al existir actividades interrumpidas durante el ejercicio 2008, tal y como indica la NIIF 5, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 incluida en estas cuentas anuales a efectos comparativos, no coincide con la aprobada dentro de las cuentas anuales del ejercicio 2007 al haberse reclasificado los ingresos y gastos generados en dicho ejercicio por las actividades interrumpidas durante el ejercicio 2008. La Sociedad ha procedido a recalcular tanto la cifra de negocios como el EBITDA de las distintas divisiones para el ejercicio 2007 a efectos de comparación con los correspondientes al ejercicio 2008.

En relación a la discontinuidad de la actividad industrial de la planta de ingredientes en Valencia (España), cabe destacar que el proceso de concentración de la producción en las instalaciones que la compañía tiene en el resto de países, ocasionó que únicamente permaneciera en España la producción de ingredientes funcionales derivados del cacao, representativa del 5% del volumen total de negocio de Natraceutical Group. Ello motivó la decisión final de externalizar esta producción remanente, acordando el Consejo de Administración de la compañía la enajenación de dichas actividades y su venta al grupo Natra, por su capacidad de optimizar el



proceso productivo y el negocio relativo a estos productos, teniendo en cuenta su condición de compañía de referencia en Europa en el mercado del cacao y chocolate.

Finalmente, y en cuanto a la estructura financiera de Natraceutical, la compañía cerró el ejercicio 2008 con una deuda financiera neta de 69,6 millones de euros, la cual incluye el efecto de la autocartera de la compañía a tal fecha, que asciende a 7,5 millones de euros, lo que supone un ratio Deuda Neta/Ebitda de 3,17.

### ***Evolución de los negocios por línea de actividad***

#### ***División de Ingredientes***

Especialmente en el primer semestre del ejercicio la compañía ha tenido que hacer frente al aumento significativo del coste de las materias primas, ocasionado por el aumento del precio de la energía paralelamente a la reducción de la disponibilidad de suministro de muchas materias primas por las condiciones climáticas adversas que afectaron al rendimiento de los cultivos.

En este escenario, la estrategia desarrollada por la División de Ingredientes de Natraceutical Group ha sido la consolidación de sus actividades existentes, con lo que se ha logrado el mantenimiento de los márgenes a pesar del aumento de los costes, a la vez que se ha potenciado el crecimiento orgánico de la compañía a través de reforzar las relaciones con los clientes clave.

De este modo, en el ejercicio 2008, la División de Ingredientes ha obtenido un crecimiento en ventas del 21,46% respecto al ejercicio 2007, alcanzando los 101,77 millones de euros. El buen comportamiento de las principales líneas de negocio, mediante el fomento del cross-selling de la cartera de productos entre los clientes de las diferentes líneas, ha permitido garantizar el crecimiento en la cifra de ventas a pesar del especial entorno macroeconómico. Esta actividad comercial cruzada ha permitido asimismo potenciar aquellos productos más innovadores de la cartera y que por lo tanto reportan mayores márgenes operativos. Asimismo, debido a la penetración de la alimentación funcional en la marca de distribución (marca blanca), en el ejercicio 2008 se han intensificado las relaciones comerciales entre Natraceutical y su matriz Natra en lo relativo a ingredientes funcionales derivados del cacao. Este ha sido un motor adicional que ha permitido a la División de Ingredientes obtener en el ejercicio 2008 un crecimiento en el EBITDA del 38,46% respecto a 2007, alcanzando los 18,1 millones de euros.

Con todo, las ventas de la División de Ingredientes, que la compañía realiza en diversas divisas, se vieron afectadas en el ejercicio 2008 por las variaciones en el tipo de cambio de la libra esterlina y el dólar americano, impacto cifrado en 2 millones de euros en la cuenta de resultados de este ejercicio. También destacable el impacto en las ventas de la División por el abandono en 2007 de algún producto de bajo rendimiento, como la cafeína sintética, que ha significado una disminución de 6,51 millones de euros en el volumen de ventas de esta División en 2008.

#### ***División de Complementos Nutricionales***

Por su parte, la División de Complementos Nutricionales, que la compañía comercializa bajo la marca Forté Pharma, ha tenido que hacer frente en 2008 a un cambio en las tendencias de consumo de complementos nutricionales en los principales países europeos, favoreciendo los complementos de belleza (cosmética oral) y salud (multivitaminas, fitoterapia, relajantes, etc.), sobre control de peso. Este cambio ha mermado el crecimiento de la División de Complementos Nutricionales de Natraceutical, cuyas ventas todavía provienen en un 70% de la gama de control de peso. Sin embargo, la División ha conseguido mantener su cifra de negocio a niveles similares al ejercicio anterior (57,85 millones de euros en 2008) gracias a la fortaleza de la marca, así como a las inversiones realizadas en los ejercicios precedentes para el desarrollo de sus gamas de salud y belleza, que sólo en 2008 la han llevado a realizar 15 nuevos lanzamientos de productos en estas dos gamas.

Tras la adquisición de Laboratoires Forté Pharma a finales de 2006, Natraceutical incluyó ya en su plan de negocio inversiones en las gamas de salud y belleza, a fin de equilibrar y desestacionalizar la cartera de productos, potenciar el posicionamiento como uno de los principales laboratorios de complementos nutricionales en Europa y disponer de una mayor fortaleza para la penetración en mercados con un mayor interés por estas gamas.



A pesar del efecto del consumo sobre los productos de control de peso, y gracias a la fortaleza de su marca, Forté Pharma no sólo ha conseguido mantener los volúmenes de ventas en niveles similares a los del ejercicio anterior y su posición de liderazgo en el mercado de adelgazamiento, sino que ha visto incrementar su cuota de mercado en Francia, su principal mercado y donde ha alcanzando una cuota del 17,4%, así como en el resto de países en los que opera. De este modo, mientras en aquellos países en los que Forté Pharma tiene ya una presencia reconocida la cifra de negocio ha conseguido mantenerse estable, destacan los crecimientos muy significativos en los mercados de más recién penetración, como Portugal, Holanda e Italia.

Asimismo, la compañía ha mantenido a lo largo de 2008 un activa política de inversión en marketing y publicidad, así como en el fortalecimiento de su red de ventas propia en Europa, que se ha materializado en 2008 en la creación de una sucursal en Portugal y le ha permitido seguir aumentando el número de farmacias y parafarmacias cliente en todos los países en los que opera. En este escenario, el EBITDA de la División de Complementos Nutricionales se ha situado en 6,72 millones de euros en 2008, contra 7,31 millones de euros en 2007.

### ***Indicadores financieros***

El indicador financiero más destacable de este periodo ha sido el cumplimiento de los ratios financieros fijados en el préstamo sindicado obtenido por la sociedad en 2006.

El principal ratio financiero que ha sido cumplido ha sido el ratio Deuda Neta/EBITDA, que ha estado por debajo de 3,7 según lo fijado en el contrato del préstamo sindicado para el ejercicio 2008.

### ***Auditorías***

Las instalaciones de la planta de producción de Natraceutical se enorgullecen de su sistema de calidad y mantienen los más altos estándares en su buena práctica. Existe una amplia gama de acreditaciones en las instalaciones, incluyendo ISO9001, BRC y GMP. Periódicamente una serie de auditorías de clientes tienen lugar, y estas son superadas con éxito con un mínimo de no-conformidades relevantes.

### ***Medio ambiente***

En 2008 se ha continuado con un enfoque hacia la mejora del medio ambiente y gestión sostenible. Consciente de la repercusión de sus actividades sobre el entorno, el Grupo sigue invirtiendo no solo en la gestión, si no también en la reducción de sus niveles de residuos y, en algunos casos, se ha eliminado mediante la adopción de tecnologías limpias y favorables con el medio ambiente.

El Grupo se siente comprometido a aumentar la sensibilización de su personal y sus asociados externos en relación a la importancia de llevar a cabo actividades para la mejora y conservación del medio ambiente.

El Grupo persigue el estándar Medioambiental ISO14001 en su división del Reino Unido como una medida de su continuo compromiso medioambiental. En diciembre, el BSI llevo a cabo una auditoria de la norma ISO14001 en la división del Reino Unido, concluyendo satisfactoriamente sobre la misma.

### ***Presencia internacional***

Natraceutical Group está presente en su división de ingredientes alimentarios en más de 60 países a través de nuestra red de ventas directa, distribuidores y agentes. Cabe destacar en este punto la existencia de oficinas comerciales en Asia y en Rusia. Adicionalmente, se está alcanzando una mayor presencia en Estados Unidos a través de fuerzas de ventas directas y varios distribuidores especializados en cada una de nuestras familias de producto.

La división de complementos ha crecido fuera de Francia, llegando a una facturación del 27% del total. Todo ello se enmarca dentro de la creación de Forté Pharma como marca paneuropea, donde la marca Forté Pharma ya esta presente en Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Suiza, Austria, España, Portugal e Italia, entre otros.



### **Otros aspectos organizativos**

Con el objetivo de reforzar la estrategia de crecimiento de Natraceutical Group, la Junta General de Accionistas de fecha 19 de junio de 2008, aprobó designar a Francos Gaydier nuevo miembro del Consejo y Consejero Delegado de la compañía. Por su parte, José Vicente Pons, hasta entonces consejero delegado de Natraceutical, permanecerá como miembro del Consejo de Administración del Grupo.

Natraceutical Group desarrolla su actividad a través de dos unidades de negocio que reportan directamente al Consejero Delegado; la división de ingredientes funcionales (B2B), integrada principalmente por Natraceutical Industrial, Obipektin, Overseal, Exnama y Kingfood y la división de complementos nutricionales (B2C), formada por Forté Pharma (Mónaco, Benelux e Iberia) en su totalidad. El número medio de personas empleadas en el curso del período ha pasado de 529 en el ejercicio 2007 a 539 en el ejercicio 2008. No existen otros aspectos relevantes relativos al personal que requieran ser desglosados.

### **Uso de instrumentos financieros por el Grupo Natraceutical**

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, el Grupo Natraceutical incurre, entre otros, en riesgos financieros de tipo de interés y tipo de cambio. Por lo tanto, el Grupo Natraceutical a través del Comité de Riesgos Financieros identifica, evalúa y gestiona los riesgos de interés y cambio asociados a las operaciones de todas las Sociedades integrantes del Grupo.

El Grupo Natraceutical y sus Sociedades individuales están expuestos a dos tipologías de riesgo financiero de forma habitual:

1. Un riesgo de tipo de interés derivado de financiaciones denominadas en euros y a tipo de interés variable (debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago de intereses de la deuda ante cambios en los niveles de tipos de interés).
2. Un riesgo de tipo de cambio, derivado de diferentes activos y pasivos denominados en divisa diferente al euro, originados por transacciones comerciales (debido a la potencial variación de flujos de efectivo ó de valor razonable denominados en moneda extranjera de estas operaciones ante variaciones en los niveles de tipo de cambio).

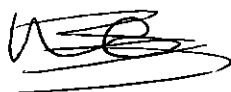
El Grupo Natraceutical gestiona las dos tipologías de riesgos señaladas y aquellas otras que, en su caso, pudieran presentarse, mediante la realización de coberturas con instrumentos financieros derivados, con el objetivo de minimizar o acotar el impacto de potenciales variaciones en el precio de la materia prima, los tipos de interés y cambio.

### **Principales riesgos e incertidumbres para el ejercicio 2009**

Las actividades de Natraceutical Group se desarrollan en diversos países, con diferentes entornos socioeconómicos y marcos reguladores. En este contexto existen riesgos de diversa naturaleza consustanciales a los negocios y sectores en los que opera el Grupo.

Con carácter general, Natraceutical Group considera relevantes aquellos riesgos que puedan comprometer la rentabilidad económica de su actividad, la solvencia financiera del Grupo, la reputación corporativa y la integridad de sus empleados. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en la Sociedad se resumen en los siguientes:

- *Riesgo material: por daños que pueden sufrir los bienes pertenecientes o bajo el control de la compañía.*
- *Responsabilidad civil: es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales o materiales así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que la sociedad realiza.*
- *Pérdida de beneficio: es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por o a consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.*



- *Riesgo financiero: es el riesgo ocasionado por una variación en los tipos de cambio o tipos de interés o el generado por riesgos de carácter crediticio que afecten a la liquidez de la compañía.*
- *Riesgo regulatorio.*

#### **Operaciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre partes vinculadas se detallan en el Nota 18 "Transacciones con partes vinculadas" de los Estados Financieros Anuales Resumidos.

En la división de ingredientes de Natraceutical Group destaca el inicio, por vez primera, de relaciones comerciales con Natra en el suministro de ingredientes funcionales con alto contenido en polifenoles (antioxidantes). En un paso adelante en el campo de la innovación tecnológica en el mercado del cacao y chocolate, Natra incorporará dichos ingredientes tanto en sus productos para los clientes de la industria chocolatera, como en sus productos elaborados para el consumo final, que la compañía comercializa con marca de distribución entre las principales cadenas europeas. Entre otras sinergias, Natraceutical consigue de este modo una mayor penetración en el mercado a través de la capacidad comercial de Natra. Adicionalmente, Natra presta financiación al grupo Natraceutical, mediante un contrato de cuenta corriente descrito en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

#### **Acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de cierre del ejercicio**

No existe ningún acontecimiento importante acaecido después del cierre a 31 de diciembre de 2008, hasta la fecha de presentación del presente Informe, adicional a los descritos en las cuentas anuales.

#### **Adquisición de acciones propias de la Sociedad**

Acciones adquiridas durante el ejercicio 2008: 2,3 millones de acciones, representativas del 0,69 % del capital social a 31 de diciembre de 2008.

Durante el ejercicio 2008, Natraceutical S.A. procedió a la venta de un total de 4,5 millones de acciones propias, que generaron una caja de 4.398 miles de euros.

La sociedad cuenta con 6,6 millones de acciones propias, a un coste medio de 1,14 euros por acción.

Ninguna sociedad filial posee acciones o participación alguna de la sociedad dominante. Las acciones en autocartera son propiedad de Natraceutical S.A. sociedad dominante del Grupo.

#### **Información legal del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores**

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, de Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, a continuación se presenta la siguiente información:

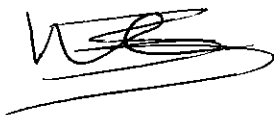
- a) La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones, y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente.

A 31 de diciembre de 2008, el capital social de Natraceutical S.A. esta representado por 328.713.946 acciones ordinarias de 0,10 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

- b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones estatutarias a la transmisibilidad de los valores representativos del capital social.

- c) Las participaciones significativas de capital, directas o indirectas



Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Natraceutical, S.A. tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a 31 de diciembre de 2008, son los siguientes;

Denominación social del accionista	% del Capital
Natra, S.A.	50,438%
Félix Revuelta Fernández	7,519%
Inversiones Ibersuizas	5,000%
Bilbao Bizcaia Kutxa	4,588%

d) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto

e) Pactos parasociales

Natraceutical S.A. tiene un pacto parasocial con BMS Promoción y Desarrollo, S.L. y el Grupo Lafuente.

Por lo que respecta al pacto parasocial con BMS Promoción y Desarrollo, S.L. el % de capital afecto es del 2.096%, mientras que en el caso del Grupo Lafuente, el capital afecto asciende a 0.456%.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

*Procedimiento de nombramiento, reelección y remoción de Consejeros.*

El Consejo se rige por las reglas de funcionamiento establecidas con carácter general por la Ley de Sociedades Anónimas para este órgano, por los Estatutos Sociales y por las reglas de desarrollo en cuanto a su operativa recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración que figura en la página web [www.natraceuticalgroup.com](http://www.natraceuticalgroup.com), bajo el apartado Información general para el accionista. Dicha página incluye asimismo el texto íntegro de los Estatutos Sociales.

El Reglamento del Consejo regula las situaciones de conflictos de interés, uso de activos sociales, uso de información no pública, explotación en beneficio del consejero de oportunidades de negocio de las que haya tenido conocimiento por su condición de tal y transacciones con consejeros o con accionistas significativos.

*Procedimiento de dimisión de consejeros*

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Cuando se vean incursos en algunos de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido obligaciones como consejeros.
- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.



- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

#### *Modificación de Estatutos*

La Junta General de accionistas, debidamente convocada y constituida, es el órgano supremo de la sociedad y, por tanto, se halla facultada para adoptar cuantos acuerdos sean de su competencia, según lo establecido en la Ley y en los presentes Estatutos

- g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acción

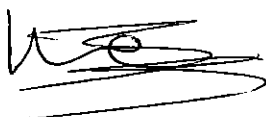
En la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de Junio de 2008, se autorizo al Consejo de Administración para la adquisición derivada de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

- h) Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

No existen acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

- i) Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.

No existe ningún tipo de acuerdo entre la Sociedad y los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad. Adicionales, a los descritos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.





# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS CONJUNTAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-96184882

Denominación social: NATRACEUTICAL, S.A.

## MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

### A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/10/2006	32.871.395,00	328.713.946	328.713.946

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A.	16.435.697	0	5,000
BILBAO BIZKAIA KUTXA	15.081.396	0	4,588

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A.	05/06/2008	Se ha superado el 5% del capital Social

**A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:**

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER ADSERA GEBELLI	427	244	0,000
DOÑA ALICIA VIVANCO GONZALEZ	1.000	0	0,000
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	6.893.131	1.498.936	2,553
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	30.000	24.686.931	7,519
DON JOSE VICENTE PONS ANDREU	7.776	0	0,002
DON JUAN IGNACIO EGANA AZURMENDI	1.104.479	0	0,336
NATRA, S.A.	165.796.740	0	50,438

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JAVIER ADSERA GEBELLI	DON JOSEP ADSERA MARTINEZ	244	0,000
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	FINVERKI S.L.	7.682.588	2,331
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	KILUVA S.A.	7.588.286	2,308
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	HOUSEDIET S.L.U	5.719.423	1,740
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	KILUVA PORTUGUESA	1.979.000	0,602
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	KILUVA DIET S.L.	1.737.634	0,529

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	GRUPO LAFUENTE	1.498.936	0,456

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	60,849
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

SI

% de capital social afectado :

2.552

Breve descripción del pacto :

Acuerdos entre accionistas. El titular de la acción concertada es BMS Promoción y desarrollo, S.L.

Intervinientes del pacto parasocial
GRUPO LAFUENTE
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI

**% de capital social afectado :**

2.552

**Breve descripción del concierto :**

Acción concertada entre BMS Promoción y Desarrollo y Grupo Lafuente.

Intervinentes acción concertada
GRUPO LAFUENTE
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.

**En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:**

En el ejercicio 2008, no se han producido modificaciones en las acciones concertadas de la compañía.

**A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:**

SI

Nombre o denominación social
NATRA, S.A.

Observaciones
A 31 de Diciembre de 2008, Natra S.A. es titular del 50,438% de las acciones de Natraceutical, S.A.

**A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:**

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
6.628.373	0	2,020

(\*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (mlles de euros)	-1.278
---	--------

**A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.**

La sociedad, a 31.12.2008, posee 6.628.373 acciones propias adquiridas a un precio medio de 1,14 euros/acción, durante los ejercicios 2005, 2006, 2007 y 2008.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de Junio de 2008 se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, siendo el límite mínimo y máximo 0,5 y 5 euros, respectivamente. El Consejo de Administración ha hecho uso de esta autorización hasta la fecha.

**A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:**

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

**Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:**

SI

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0,000
---	-------

**Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto**

En el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se establece que tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales que se celebren, quienes sean titulares de mil o más acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación a aquel que haya de celebrarse la Junta, lo que se acreditará mediante

<b>Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto</b>
la exhibición de los certificados correspondientes.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

## B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JAVIER ADSERA GEBELLI	--	PRESIDENTE	29/06/2005	29/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
FRANÇOIS GAYDIER	--	CONSEJERO	19/06/2008	19/06/2008	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
		DELEGADO			JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ALICIA VIVANCO GONZALEZ	--	CONSEJERO	24/10/2006	24/10/2006	COOPTACIÓN
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	JOSE LUIS NAVARRO FABRA	CONSEJERO	10/09/2002	25/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	--	CONSEJERO	21/02/2008	21/02/2008	COOPTACIÓN
DON JOSE MANUEL SERRA PERIS	--	CONSEJERO	20/06/2003	19/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE VICENTE PONS ANDREU	--	CONSEJERO	29/06/2005	29/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	--	CONSEJERO	10/01/2006	10/01/2006	COOPTACIÓN
NATRA, S.A.	MANUEL MORENO TARAZONA	CONSEJERO	28/06/2004	28/06/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
RICARDO IGLESIAS BACIANA	--	CONSEJERO	19/06/2008	19/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

**CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad



Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAVIER ADSERA GEBELLI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
FRANÇOIS GAYDIER	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	20,000

#### CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA ALICIA VIVANCO GONZALEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BILBAO BIZKAIA KUTXA
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	CONSEJO DE ADMINISTRACION	BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FELIX REVUELTA FERNANDEZ
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	CONSEJO DE ADMINISTRACION	JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI
NATRA, S.A.	CONSEJO DE ADMINISTRACION	NATRA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	50,000

#### CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE MANUEL SERRA PERIS

Perfil

Abogado del Estado. Desvinculado del equipo directivo y accionistas significativos.

Nombre o denominación del consejero  
RICARDO IGLESIAS BACIANA

**Perfil**

Licenciado en Administración de Empresas con dilatada experiencia como miembro de diversos consejos de administración. Desvinculado del equipo directivo y accionistas significativos.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	20,000

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON JOSE VICENTE PONS ANDREU	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	10,000

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero  
DON JOSE VICENTE PONS ANDREU  
Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo  
--

Motivos  
Dicho consejero ha pasado de consejero ejecutivo a consejero externo en el presente ejercicio

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JOSE VICENTE PONS ANDREU	19/08/2008	EJECUTIVO	OTROS EXTERNOS

**B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.**

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

**B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:**

NO

**B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:**

Nombre o denominación social consejero

FRANCOIS GAYDIER

Breve descripción

1o El nombramiento y separación de todo el personal, así como la contratación, pago y bajas en los seguros sociales obligatorios y de accidentes de trabajo.

2o Administrar, regir y gobernar todos los asuntos y negocios comprendidos en el objeto social y los bienes sociales a tal efecto, recaudar alquileres, rentas, productos, frutos, pensiones, exigir, liquidar y cobrar cuentas, dando recibos, saldos y finiquitos, dar o tomar en arriendo o aparcería, fincas rústicas o urbanas de o para la sociedad, con los pactos que crea convenientes, rescindir y dar por terminados tales contratos, desahuciar aparceros, colonos, inquilinos, arrendatarios, precatistas y cualquier otra clase de ocupantes; firmar facturas, conocimientos, guías, solicitudes y declaraciones juradas, rendir y exigir cuentas, y disponer sobre la inversión y colocación de los fondos sociales.

**B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:**

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JAVIER ADSERA GEBELLI	NATRA. S.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
FRANCOIS GAYDIER	BRAES GROUP LTD	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
FRANCOIS GAYDIER	BRAES GROUP LTD	PERSONA FISICA

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		REPRESENTANTE DEL CONSEJERO NATRACEUTICAL. S.A.
FRANCOIS GAYDIER	BRAES HOLDINGS LTD.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
FRANCOIS GAYDIER	CAKEFRIENDS LTD	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
FRANCOIS GAYDIER	FORTE PHARMA IBERICA. S.L.	PERSONA FISICA REPRESENTANTE DEL ADMINISTRADOR UNICO NATRACEUTICAL INDUSTRIAL. S.L.U.
FRANCOIS GAYDIER	LABORATOIRES FORTE PHARMA SAM	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
FRANCOIS GAYDIER	NATRACEUTICAL INDUSTRIAL S.L.U	PERSONA FISICA REPRESENTANTE DEL ADMINI
FRANCOIS GAYDIER	OBIPEKTIN AG	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. REPRESENTAND O A NATRACEUTICAL. S.A.
FRANCOIS GAYDIER	OVERSEAL NATURAL INGREDIENTS LTD.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
FRANCOIS GAYDIER	PANADORO GROUP AG	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	NATRA. S.A.	MIEMBRO DEL

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
		CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
DON JOSE VICENTE PONS ANDREU	BIOPOLIS. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION REPRESENTANTE DEL CONSEJERO NATRACEUTICAL. S.A.
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	NATRA. S.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	NATRAZAHOR FRANCE SAS	PERSONA FISICA REPRESENTANTE DEL CONSEJERO TXOCAL OÑATI. S.L.
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	NATRAZAHOR HOLDING FRANCE	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
NATRA, S.A.	ALL CRUMP NV	MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD
NATRA, S.A.	COCOATECH S.L.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
NATRA, S.A.	NATRAZAHOR. S.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
NATRA, S.A.	TORRE ORIA. S.L.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD
NATRA, S.A.	TXOCAL OÑATI. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

**B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:**

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA ALICIA VIVANCO GONZALEZ	GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA. S.A.	CONSEJERO
DOÑA ALICIA VIVANCO GONZALEZ	ITINERE INFRAESTRUCTURAS. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL SERRA PERIS	RED ELECTRICA DE ESPAÑA. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL SERRA PERIS	GRUPO EMPRESARIAL ENCE. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL SERRA PERIS	MARTINSA-FADESA. S.A.	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL SERRA PERIS	URALITA. S.A.	CONSEJERO

**B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:**

NO

**B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:**

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

**B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:**


a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	713
Retribucion Variable	0
Dietas	193
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

<b>Total</b>	<b>906</b>
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:



Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
<b>Total</b>	<b>0</b>

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

**c) Remuneración total por tipología de consejero:**

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	713	0
Externos Dominicales	39	0
Externos Independientes	126	0
Otros Externos	28	0
<b>Total</b>	<b>906</b>	<b>0</b>

**d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante**

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	906
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	60,8



**B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e Indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:**

Nombre o denominación social	Cargo
NATRACEUTICAL, S.A.	MIEMBROS ALTA DIRECCION

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	828
---	-----

**B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:**

Número de beneficiarios	2
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se Informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

**B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.**

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p><b>RETRIBUCIÓN DEL CONSEJERO</b>  El Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias. El Consejo de Administración procurará que la retribución del Consejero sea acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño y actividad.  La retribución de los Consejeros será plenamente transparente, a cuyos efectos en la memoria anual deberá figurar la política de retribución de los Consejeros.  Las retribuciones derivadas de la pertenencia al Consejo de Administración serán compatibles con las demás percepciones profesionales o laborales que correspondan al Consejero por cualesquiera otra funciones ejecutivas o consultivas pueda, en su caso, desempeñar en la Sociedad.</p> <p><b>RETRIBUCIÓN DEL CONSEJERO INDEPENDIENTE</b>  El Consejo de Administración adoptará todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros Independientes ofrezca incentivos para su dedicación, pero no comprometa su independencia.</p>

**Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias**

Adicionalmente, en el artículo 32 de los Estatutos de la Sociedad, se contempla todo lo referente a la remuneración del Consejo de Administración y dice lo siguiente: Los miembros del Consejo de Administración percibirán, por su asistencia a las sesiones del mismo, una dieta compensatoria de todos los gastos que ello pudiera causarles y que será fijada por el propio Consejo. Independientemente de la anterior dieta, los Consejeros percibirán, por el desempeño de sus funciones y en concepto de remuneración una retribución fija y periódica que será determinada por la Junta General y que irá variando anualmente según el Índice de Precios al Consumo, hasta que un nuevo acuerdo de Junta General modifique su importe. El Consejo de Administración, mediante acuerdo adoptado al efecto, distribuirá entre sus miembros la retribución que se ha hecho referencia, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que el mismo determine. Tanto la retribución anterior como las dietas serán compatibles e independientes de las remuneraciones que los Consejeros pudieran percibir por el desempeño de cualquier otra actividad ejecutiva dentro de la sociedad.

**Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.**

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

**B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:**

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

**B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:**

NO

--	--

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos
---------------------------------------

**B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JAVIER ADSERA GEBELLI	NATRA, S.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	NATRA, S.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	NATRA, S.A.	MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

**Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:**

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON JAVIER ADSERA GEBELLI

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

NATRA, S.A.

Descripción relación

ESTE MIEMBRO DEL CONSEJO MANTIENE UNA PARTICIPACION EN NATRA S.A. SUPERIOR AL 5%

Nombre o denominación social del consejero vinculado

BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

NATRA, S.A.

Descripción relación

ESTE MIEMBRO DEL CONSEJO MANTIENE UNA PARTICIPACION EN NATRA S.A. SUPERIOR AL 5%

**B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:**

SI

Descripción de modificaciones
-------------------------------

### Descripción de modificaciones

Durante el 2008, se ha dado nueva redacción a varios de los artículos del Reglamento del Consejo para adaptarlos a los requerimientos del Código Unificado de Buen Gobierno Corporativo.

Los artículos cambiados han sido:

#### Artículo 5. Función General de Supervisión.

2. La política del Consejo es delegar la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a favor del equipo de dirección y concentrar su actividad en la función general de supervisión, asumiendo como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto de interés social de la compañía.

A tal fin, el Consejo en pleno se reserva, con carácter indelegable, la competencia de aprobar:

a.- Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de Gobierno Corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites,

b.- Las siguientes decisiones;

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
- ii) La retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas;
- iii) La información financiera que, la sociedad deba hacer pública periódicamente;
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales,

c.- Las operaciones que la sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos o representadas en el Consejo, o con personas a ellos vinculados (operaciones vinculadas), previo informe favorable del Comité de Auditoría.

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1 Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
2. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3 Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

#### Artículo 8. Nombramiento de Consejeros

2.- Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas deberán ser respetuosas con lo dispuesto en el presente Reglamento. Y serán aprobadas por el Consejo de Administración:

- a. A propuesta de la Comisión de Nombramientos en el caso de consejeros independientes.
- b. Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

### Descripción de modificaciones

2. La sociedad hará pública, a través de su página web, y mantendrá actualizada la siguiente información sobre sus consejeros:

- a. Perfil profesional y biográfico.
- b. Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas.
- c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca, señalándose en caso de consejeros dominicales, el accionista al que representa o con quien tiene vínculos.
- d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores.
- e. Acciones de la compañía y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Artículo 12.- Cese de los consejeros.

3. Los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

4. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos.

5. Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, dándose cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Artículo 16.- Obligaciones generales del Consejero.

2. a. Dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios para seguir de forma regular las cuestiones que plantea la administración de la Sociedad, recabando la información suficiente para ello y la colaboración o asistencia que considere oportuna. A tal efecto, los consejeros informarán a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida.

Artículo 24.- Retribución del Consejero.

4. La política de retribuciones deberá ser aprobada por el Consejo de Administración y sometida a votación de la Junta General de Accionistas, con carácter consultivo, y pronunciar-se como mínimo sobre los siguientes extremos:

- a. Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.
- b. Conceptos de carácter variable, incluyendo:
  - i. Clases de consejeros a los que apliquen.
  - ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable.
  - iii. Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo.
  - iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables.
- c. Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste global anual equivalente.
- d. Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i. Duración.
  - ii. Plazos de preaviso.
  - iii. Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones, blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

### Descripción de modificaciones

#### Artículo 26.- Reuniones del Consejo.

6. Cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, se dejará constancia de ellas en el acta.

#### Artículo 27.- Representación y adopción de acuerdos.

2. Las inasistencias de los consejeros se reducirán a casos indispensables y se cuantificarán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

#### Artículo 28.- El Presidente del Consejo.

4. El Presidente se asegurará de que los consejeros reciban con carácter previo a la celebración de las sesiones del Consejo, información suficiente; estimulará el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo; y organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

#### Artículo 29.- El Secretario del Consejo.

1. Para ser nombrado Secretario del Consejo de Administración no se requerirá la cualidad de Consejero. Para salvaguardar su independencia, imparcialidad y profesionalidad, su nombramiento y cese serán informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

3. El Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y realizará sus mejores esfuerzos para que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas. Así el Secretario velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos.

#### Artículo 30.- Órganos delegados del Consejo de Administración.

3. Cuando exista Comisión delegada o Ejecutiva, la estructura de participación será similar a la del propio Consejo. El Consejo tendrá siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada.

#### Artículo 31.- La Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Interés.

2. Sin perjuicio de la observancia de lo que establezcan los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Interés estará formada fundamentalmente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Y estará presidida por un consejero independiente.

3. Los miembros del Comité de Auditoría, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

4.

i) En relación con el auditor externo:

a) Elevará al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

b) Recibirá regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría;

c) Asegurará la independencia del auditor externo y, a tal efecto se encargará de:

i) Que la sociedad comuniquen como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor.

ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que las hubieran motivado,

l) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial y, si se considera

#### Descripción de modificaciones

apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

n) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

o) Informar al Consejo de Administración en relación con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

5. De las reuniones de la Comisión de Auditoría, se levantará la correspondiente acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Artículo 31.bis.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

6. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada en su mayoría por consejeros independientes y en todo caso, su Presidente será un consejero independiente.

7. Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las siguientes funciones:

a. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cumplir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su contenido.

b. Examinar u organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c. Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d. Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

e. Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente en materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

g. Proponer al Consejo de Administración

(i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos.

(ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

(iii) Las condiciones básicas de los contratos de altos directivos,

f. Velar por la observación de la política retributiva establecida por la sociedad.

8. De las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se levantará la correspondiente acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

#### **B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.**

Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años al término de los cuales podrán ser reelegidos por periodos de igual o menor duración.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas deberán ser respetuosas con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, el cual figura publicado en la página web [www.natraceuticalgroup.com](http://www.natraceuticalgroup.com), bajo el apartado Información legal para el accionista.

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

No se ha establecido formalmente en el Reglamento del Consejo, el mecanismo de evaluación de los Consejeros, aun y cuando dicha evaluación se realice de manera informal.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período por el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración, en uso de las atribuciones que llenen conferidas legal o estatutariamente.

**B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.**

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- e) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

**B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:**

SI

Medidas para limitar riesgos
<p>Con fecha 1 de Marzo de 2007, el Presidente del Consejo fue nombrado primer ejecutivo de la compañía.</p> <p>El Presidente del Consejo, como miembro del mismo y tal y como indica en el artículo 19 del Reglamento del Consejo, tiene una serie de obligaciones para evitar cualquier conflicto de interés. Dichas obligaciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.</li><li>b) Se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.</li><li>c) El Consejero no podrá realizar transacciones comerciales con la Sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran su grupo, sin previo acuerdo del Consejo de Administración.</li></ul>

**Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración**



NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Acuerdos en general

Quórum	%
El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurren por lo menos la mitad más uno de los com	0

Tipo de mayoría	%
Mayoría de los consejeros reunidos en cada sesión.	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
En caso de empate de los reunidos.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente el Consejo de Administración de Natraceutical cuenta con una mujer, lo que representa un 10% del mismo. Tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están incrementando sus esfuerzos para asegurar que exista paridad de género.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Del artículo 26 de los Estatutos Sociales, donde se definen los requisitos que se ha de reunir para ser Consejero de la Sociedad, no se deduce ningún requisito que puede considerarse como un sesgo implícito. Sin embargo, la Sociedad, ante futuras vacantes del Consejo, intentará, en la medida de lo posible, buscar candidatas que se ajusten al perfil buscado.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Representación a favor de otro Consejero, por escrito y con carácter especial para cada convocatoria del Consejo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,037

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.



El Consejo de Administración establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuada con el Auditor Externo de la Sociedad nombrado por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones.

El Consejo de Administración procurará formular las Cuentas Anuales de manera tal que no contengan salvedades de los Auditores.

Durante el ejercicio 2008, el Consejo de Administración ha sido apoyado por el Comité de Auditoría que no tiene la consideración de órgano social pero sí se configura como Instrumento al servicio del Consejo de

Administración.

Corresponde al Comité de Auditoría:

- . Proponer la designación del Auditor de Cuentas, sus condiciones de contratación y en su caso su revocación o prórroga del mandato.
- . Controlar que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas de control sean adecuados.
- . Revisar con el auditor externo sus procesos y conclusiones.
- . Vigilar la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En la actualidad, el Comité de Auditoría no dispone de un reglamento propio y su funcionamiento se rige por lo marcado en el Reglamento del Consejo de Administración y en los Estatutos Sociales.

**B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?**

NO

**B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.**

Procedimiento de nombramiento y cese
De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo elegirá en su seno, un Presidente. Asimismo elegirá un Secretario, que podrá no ser Consejero, en cuyo caso no tendrá voto en el Consejo. El Presidente y el Secretario que sean reelegidos miembros del Consejo por la Junta General de accionistas, continuarán desempeñando los cargos que ostentaban con anterioridad en el seno del Consejo de Administración sin necesidad de nueva elección, sin perjuicio de la facultad de revocación que respecto a dichos cargos corresponde al Consejo.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

**B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.**

Durante el ejercicio 2008, el Consejo de Administración ha sido apoyado por el Comité de Auditoría que no tiene la consideración de órgano social pero si se configura como instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Corresponde al Comité de Auditoría:

- . Proponer la designación del Auditor de Cuentas, sus condiciones de contratación y en su caso su revocación o prórroga del mandato.
- . Controlar que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas de control sean adecuados.
- . Revisar con el auditor externo sus procesos y conclusiones.
- . Vigilar la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En la actualidad, el Comité de Auditoría no dispone de un reglamento propio y su funcionamiento se rige por lo marcado en el Reglamento del Consejo de Administración.

**B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:**

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

**B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:**

SI

	Sociedad	Grupo	Total

Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (mlles de euros)	27	0	27
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	23,240	0,000	23,240

**B.1.38** Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

**B.1.39** Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	7	7

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,0	100,0

**B.1.40** Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

**B.1.41** Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
En las sesiones del Consejo se facilita a los Consejeros con tiempo suficiente información sobre la situación económica-financiera de la sociedad y del grupo, se examinan las decisiones más trascendentales de inversión y desinversión y toda cuestión relevante sobre la

Detalle del procedimiento
marcha de la sociedad. Además de la información que reciben durante los Consejos, los Consejeros tienen la facultad de recabar cuanta información estimen necesaria o conveniente en cualquier momento para el buen desempeño de su cargo.

**B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:**

SI

Detalle del procedimiento
En las sesiones del Consejo se facilita a los Consejeros con tiempo suficiente información sobre la situación económica-financiera de la sociedad y del grupo, se examinan las decisiones más trascendentales de inversión y desinversión y toda cuestión relevante sobre la marcha de la sociedad. Además de la información que reciben durante los Consejos, los Consejeros tienen la facultad de recabar cuanta información estimen necesaria o conveniente en cualquier momento para el buen desempeño de su cargo.

**B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:**

SI

Explique las reglas
Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
e) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

**B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:**

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

## B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

### COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE MANUEL SERRA PERIS	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON FELIX REVUELTA FERNANDEZ	VOCAL	DOMINICAL
NATRA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
RICARDO IGLESIAS BACIANA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
FRANÇOIS GAYDIER	VOCAL	EJECUTIVO
DON JAVIER ADSERA GEBELLI	VOCAL	EJECUTIVO
DON JOSE MANUEL SERRA PERIS	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.



Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

**B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.**

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se reúne con una periodicidad mínima de dos veces al año, tiene por objeto principal realizar propuestas al Consejo de Administración en relación a:

- la política retributiva del Grupo al más alto nivel;
- las líneas generales de la política de remuneración del Grupo y sus filiales;
- recomendar al Consejo de Administración, para su propuesta a la Junta General de Accionistas, sobre los sistemas retributivos de administradores y sobre sistemas de participación de directivos y empleados en el capital social de Natraceutical;
- analizar las operaciones con partes vinculadas a la Sociedad. En caso que la operación afecte a algún miembro del Comité, aquel debe abstenerse de participar en su análisis;
- las características y condiciones de los planes de opciones sobre acciones de la Compañía y los directivos y empleados a los que vayan dirigidos.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no perciben remuneración por su pertenencia a dicho Comisión.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Las principales reglas de funcionamiento del Comité de Auditoría son:

- Proponer la designación del Auditor de Cuentas, sus condiciones de contratación y en su caso de revocación o prórroga del mandato.
- Controlar que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas de control sean adecuados.
- Revisar con el auditor externo sus procesos y conclusiones.
- Vigilar la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En la actualidad, el Comité de Auditoría no dispone de un reglamento propio y su funcionamiento se rige por lo marcado en el Reglamento del Consejo de Administración.

La dedicación del Comité de Auditoría no tiene designada contraprestación alguna.

**B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:**

**Denominación comisión**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

**Breve descripción**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se reúne con una periodicidad mínima de dos veces al año, tiene por objeto principal realizar propuestas al Consejo de Administración en relación a: - la política retributiva del Grupo al más alto nivel; - las líneas generales de la política de remuneración del Grupo y sus filiales; - recomendar al Consejo de Administración, para su propuesta a la Junta General de Accionistas, sobre los sistemas retributivos de administradores y sobre sistemas de participación de directivos y empleados en el capital social de Natraceutical; - analizar las operaciones con partes vinculadas a la Sociedad. En caso que la operación afecte a algún miembro del Comité, aquel debe abstenerse de participar en su análisis; - las características y condiciones de los planes de opciones sobre acciones de la Compañía y los directivos y empleados a los que vayan dirigidos. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no perciben remuneración por su pertenencia a dicho Comisión.

**Denominación comisión**

COMITÉ DE AUDITORÍA

**Breve descripción**

Las principales reglas de funcionamiento del Comité de Auditoría son: - Proponer la designación del Auditor de Cuentas, sus condiciones de contratación y en su caso de revocación o prórroga del mandato. - Controlar que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas de control sean adecuados. - Revisar con el auditor externo sus procesos y conclusiones. - Vigilar la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. En la actualidad, el Comité de Auditoría no dispone de un reglamento propio y su funcionamiento se rige por lo marcado en el Reglamento del Consejo de Administración. La dedicación del Comité de Auditoría no tiene designada contraprestación alguna.



**B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.**

**Denominación comisión**

**COMITÉ DE AUDITORÍA**

**Breve descripción**

En el Artículo 36 bis de los Estatutos Sociales, se establece que:

En el seno del Consejo de Administración se constituirá un Comité de Auditoría formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser consejeros no ejecutivos.

El Presidente del Comité de Auditoría será nombrado por el Consejo de Administración de entre los miembros del Comité, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité de Auditoría contará asimismo con un Secretario que no deberá ser necesariamente miembro del propio Comité, nombrado por este.

El Comité de Auditoría tendrá al menos las siguientes competencias:

1. Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia del Comité.
2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Supervisar los servicios de la auditoría interna.
4. Conocer del proceso de Información financiera y de los sistemas internos de control.
5. Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
6. Cualesquiera otras que le atribuyan los presentes estatutos.

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al semestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de tres de sus miembros o de la Comisión Ejecutiva.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia directa o por medio de representación de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes.

En el Artículo 31 del Reglamento del Consejo se estipula:

1. Los Estatutos Sociales deberán establecer el número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.
2. Sin perjuicio de la observancia que establezcan los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Interés estará formada por al menos, 3 miembros, y mayoritariamente por consejeros externos, estando presidida por un consejero independiente.
3. Los tres miembros de la Comisión se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.
4. La Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Interés, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, y que prevean los Estatutos Sociales tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
  - a. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
  - b. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del

nombramiento de auditores

de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

c. Supervisar los servicios de auditoría interna, en el caso que se designase dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad.

d. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.

e. Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como

aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

f. Revisar las cuentas anuales, así como los estados financieros periódicos, que deban remitirse a órganos reguladores o de supervisión de los mercados.

g. Revisar las cuentas anuales, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios sugeridos por el equipo directivo.

h. Informar al consejo de administración de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos de balance y de fuera del mismo.

i. Proponer la designación del auditor, las condiciones de su contratación, el alcance del mandato profesional, y, en su caso su renovación o revocación

j. Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría.

k. Asegurar la independencia del auditor externo.

l. Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en caso de discrepancias entre ambos, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

m. Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

n. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial y anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

o. Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de Gobierno Corporativo.

p. Informar al Consejo de Administración en relación con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domicilio en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

**B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:**

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

No aplica, no existe Comisión Ejecutiva

## C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (mlles de euros)
BILBAO BIZKAIA KUTXA	NATRACEUTICAL, S.A.	Bilbao Bizkaia Kutxa posee el 4,588% de Natraceutical S.A.	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	4.827
BILBAO BIZKAIA KUTXA	NATRACEUTICAL, S.A.	Bilbao Bizkaia Kutxa posee el 4,588% de Natraceutical S.A.	Gastos financieros	288
BILBAO BIZKAIA KUTXA	NATRACEUTICAL, S.A.	Bilbao Bizkaia Kutxa posee el 4,588% de Natraceutical S.A.	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	274

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo

APRA S.L.

Importe (mlles de euros)

32

Breve descripción de la operación

Compra de bienes (terminados o en curso)

**Denominación social de la entidad de su grupo**

BIOPOLIS, S.L.

**Importe (miles de euros)**

56

**Breve descripción de la operación**

Compras de inmovilizado intangible

**Denominación social de la entidad de su grupo**

BIOPOLIS, S.L.

**Importe (miles de euros)**

30

**Breve descripción de la operación**

Recepción de servicios

**Denominación social de la entidad de su grupo**

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO

**Importe (miles de euros)**

1302

**Breve descripción de la operación**

Amortización contratos arrendamiento

**Denominación social de la entidad de su grupo**

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO

**Importe (miles de euros)**

712

**Breve descripción de la operación**

Intereses cargados

**Denominación social de la entidad de su grupo**

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO

**Importe (miles de euros)**

11121

**Breve descripción de la operación**

Amortización de préstamos

**Denominación social de la entidad de su grupo**

CAKEFRIENDS LTD

**Importe (miles de euros)**

12

**Breve descripción de la operación**

Intereses abonados

**Denominación social de la entidad de su grupo**

COCOTECH S.L.

**Importe (miles de euros)**

5266

**Breve descripción de la operación**

Venta de bienes (terminados o no)

**Denominación social de la entidad de su grupo**

COCOTECH S.L.

**Importe (miles de euros)**

195

**Breve descripción de la operación**  
Prestación de servicios

**Denominación social de la entidad de su grupo**  
COCOATECH S.L.

**Importe (miles de euros)**  
942

**Breve descripción de la operación**  
Pérdidas por venta de activos materiales, intangibles u otros activos

**Denominación social de la entidad de su grupo**  
COCOATECH S.L.

**Importe (miles de euros)**  
109

**Breve descripción de la operación**  
Compra de bienes (terminados o en curso)

**Denominación social de la entidad de su grupo**  
NATRA CACAO, S.L.

**Importe (miles de euros)**  
33

**Breve descripción de la operación**  
Recepción de Servicios

**Denominación social de la entidad de su grupo**  
NATRA CACAO, S.L.

**Importe (miles de euros)**  
9719

**Breve descripción de la operación**  
Venta de bienes (terminados o en curso)

**Denominación social de la entidad de su grupo**  
NATRA CACAO, S.L.

**Importe (miles de euros)**  
213

**Breve descripción de la operación**  
Compra de bienes (terminados o en curso)

**Denominación social de la entidad de su grupo**  
NATRA CACAO, S.L.

**Importe (miles de euros)**  
5000

**Breve descripción de la operación**  
Prestación de servicios

**Denominación social de la entidad de su grupo**  
NATRA US, INC.

**Importe (miles de euros)**  
200

**Breve descripción de la operación**  
Recepción de servicios

**Denominación social de la entidad de su grupo**  
NATRA, S.A.

**Importe (miles de euros)**



25500

**Breve descripción de la operación**

Acuerdos de financiación, préstamos y aportaciones de capital (prestatario)

**Denominación social de la entidad de su grupo**

NATRA, S.A.

**Importe (miles de euros)**

380

**Breve descripción de la operación**

Gastos financieros

**Denominación social de la entidad de su grupo**

NATRA, S.A.

**Importe (miles de euros)**

1445

**Breve descripción de la operación**

Prestación de servicios

**Denominación social de la entidad de su grupo**

RIVA Y GARCIA PROYECTOS, S.A

**Importe (miles de euros)**

4

**Breve descripción de la operación**

Recepción de servicios

**C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.**

NO

**C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

En la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establece que se analizarán las operaciones con partes vinculadas a la Sociedad. En caso

de que la operación afecte a algún miembro del Comité, aquel debe abstenerse de participar en su análisis.

En el Artículo 16 del Reglamento del Consejo, en el punto 3 se define que el Consejero, debe evitar los conflictos de interés entre los

administradores y sus familiares más directos, y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración.

Además en el artículo 19 del Reglamento del Consejo se determina que:

1. El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.

2. Se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

3. El Consejero no podrá realizar transacciones comerciales con la Sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran su grupo, sin previo acuerdo del Consejo de Administración.





**C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?**

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

**D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS**

**D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.**

Para el establecimiento de los sistemas de control adecuados la Sociedad elabora, revisandolas con caracter periódico, un grupo de normas que buscan regular los aspectos básicos de este sistema, así como la implantación de estos sistemas de control. En la elaboración de las propuestas de dichas normas se participa activamente desde los puestos ejecutivos de la Sociedad.

Tipos de riesgos

Natraceutical, S.A. tiene identificados los riesgos que afectan a su negocio y tiene establecidos un sistema de control interno para cada uno de ellos. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en la Sociedad se resumen en los siguientes:

- Riesgo material; es el riesgo de daños que pueden sufrir los bienes pertenecientes o bajo el control de la compañía
- Responsabilidad civil; es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales, materiales, así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que la Sociedad realiza.
- Pérdida de beneficio; es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por la consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.
- Riesgo financiero; es el riesgo ocasionado por una variación en los tipos de cambio o tipos de interés generado por riesgos de carácter crediticio que afecten a la liquidez de la compañía.

**D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,**

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.



**D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.**

SI

**En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.**

**Nombre de la comisión u órgano**

COMISIÓN DE AUDITORIA

**Descripción de funciones**

La Comisión de Auditoria, dentro de sus funciones, establece y supervisa los distintos controles para la evaluar, mitigar o reducir los distintos tipos de riesgos a los que esta expuesta la sociedad y su grupo.

**D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.**

La Comisión de Auditoría y Control sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, velando por el cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad. Vigila el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, en asuntos relacionados con las conductas en los mercados de valores, y protección de datos. Se asegura de que los Códigos Éticos y de Conducta Internos y ante los Mercados de Valores, aplicables al personal del Grupo, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Sociedad.

Del mismo modo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y el Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.



**E - JUNTA GENERAL**

**E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General**

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
<p>Las Juntas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, quedarán válidamente constituidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con carácter general, en primera convocatoria, cuando concurra a la misma, por lo menos la mitad del capital desembolsado y, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el capital representado.</li> <li>- Para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, pagarés, bonos y demás instrumentos financieros análogos, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión, escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesario el voto favorable correspondiente a dos tercios de las acciones presentes o representadas en la Junta General, cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derechos de voto.</li> </ul> <p>En primera convocatoria se exige un quórum reforzado respecto al establecido en la LSA, que establece un quórum del 25%.</p>

**E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.**

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

**E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.**

**E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.**

**E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:**

SI

Detalles las medidas
<p>1. La Mesa de la Junta General estará compuesta por su Presidente y su Secretario, sin perjuicio de que podrán formar parte de la misma los miembros del Consejo de Administración que asistan a la misma.</p> <p>2. La Junta General será presidida por el Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración o, en su defecto, por quien le sustituya en el cargo conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales. A falta de cualquiera de ellos, corresponderá la Presidencia al accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión. En caso de convocatoria judicial, será el Juez el que determine a quien corresponde la Presidencia.</p> <p>3. Corresponde a la Presidencia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al orden del día.</li><li>b) Resolver las dudas que se susciten sobre la lista de accionistas y sobre el contenido del orden del día.</li><li>c) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten en el momento que estime oportuno y podrá retirarla cuando considere que un determinado asunto está suficientemente debatido o que se dificulta la marcha de la reunión.</li><li>d) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones.</li><li>e) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en este Reglamento.</li></ul> <p>4. Actuará como Secretario de la Junta General, el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración o, en su defecto, por quien le supla en esta función, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales.</p> <p>A falta de todos ellos corresponderá esta función al accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión.</p> <p>5. Si por cualquier causa durante la celebración de la Junta General el Presidente o el Secretario hubieran de ausentarse de la reunión, la sustitución en el ejercicio de sus funciones procederá conforme a lo previsto en los apartados 2 y 4 anteriores.</p>

**E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.**

Durante el 2008 se han realizado las siguientes modificaciones en el reglamento de la Junta General.

Art 3. Se ha incluido

11. La aprobación de las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- a. La transformación de la sociedad en compañía holding, mediante filialización o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque esta mantenga el pleno dominio sobre de aquéllas.
  - b. La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social.
  - c. Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Art 6. Se ha incluido

2. El texto de todas las propuestas detalladas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el orden del día e informes del consejo de Administración, si correspondieran, sobre su justificación y oportunidad.

Art 18. Se ha incluido

2. Sin perjuicio de que, a juicio del Presidente, puedan emplearse otros sistemas alternativos, la votación de las propuestas de acuerdos a que se refiere el apartado precedente se realizará conforme al siguiente procedimiento:

a) Los asuntos que sean sustancialmente independientes deberán volarse separadamente a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada su derecho de voto. En particular, esta regla se aplicará:

a. Al Nombramiento o ratificación de Consejeros, que deberán votarse de forma individual.

b. En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

No obstante, si las circunstancias lo aconsejan, el Presidente de la Junta podrá resolver que se sometan a votación conjuntamente las propuestas correspondientes a varios puntos del orden del día, en cuyo caso el resultado de la votación se entenderá individualmente reproducido para cada propuesta si ninguno de los asistentes hubiera expresado su voluntad de modificar el sentido de su voto respecto de alguna de ellas.

4. En el supuesto en que diversos accionistas hayan otorgado su representación a un mismo intermediario financiero, que actúe por cuenta de los mismos, a petición de dicho representante se permitirá el fraccionamiento del voto con la finalidad de cumplir con las Instrucciones recibidas de cada uno de los accionistas representados.

**E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:**

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
19/06/2008	64,820	4,720	0,000	0,000	69,540

**E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.**

En la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de Junio de 2008 se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Se aprobaron las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas, así como la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2007.

II. Se aprobó la aplicación del resultado del ejercicio, destinándose a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.

III. Se acordó designar nuevamente auditores de cuentas a la entidad Deloitte, S.L. para el ejercicio 2008, tanto de Natraceutical, S.A. como sociedad dominante como del grupo consolidado

IV. Se fijó la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2008 en la misma cuantía fijada para el ejercicio 2007.

V. Se acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 25 de Junio de 2007.

VI. Se acordó modificar el artículo 25 de los Estatutos Sociales y de los artículos 3, 6, y 18 del Reglamento de la Junta General,

para adaptarlos a las Recomendaciones de Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

VII. Se acordó fijar en 10 el número de miembros del Consejo de Administración. Se ratifica el nombramiento de D. Félix Revuelta Fernández nombrado por cooptación en sesión del Consejo de Administración celebrado el 21 de Febrero de 2008. Se acordó designar como nuevos consejeros a D. Fracols Gaydler y a D. Ricardo Iglesias Baclana. Se aprobó la reelección como consejero durante un periodo de 5 años a D. Jose Manuel Serra Peris.

VIII. Se autorizó al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1 bis del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo máximo de cinco años y si lo estima conveniente, pueda aumentar el Capital Social hasta la mitad del Capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuada, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales y solicitando la admisión a cotización de las nuevas acciones, dejando sin efecto en lo no utilizado, la autorización concedida en la Junta General del 29 de Junio de 2005.

IX. Se facultó a la Secretaria del Consejo de Administración para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

**E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.**

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1000
---	------

**E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta general.**

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que siendo accionista de la Sociedad, forme parte de la Junta.

La representación deberá ser aceptada por el representante. Será especial para cada Junta, y podrá conferirse por los siguientes medios:

a) Mediante la remisión en soporte papel del escrito firmado y dirigido al Presidente en que se confiera la representación o de la tarjeta a que se refiere el artículo anterior debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista, en los términos establecidos en los Estatutos sociales.

b) A través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación. La representación conferida por estos medios se remitirá a la Sociedad por el procedimiento y en el plazo que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de convocatoria de la Junta.

En el supuesto de solicitud pública de la representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de

Sociedades Anónimas y,  
en su caso, en el artículo 114 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En particular, el documento, en soporte papel o electrónico, en el que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votara el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.  
Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y las personas jurídicas accionistas podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. Tanto en estos casos como en el supuesto de que el accionista delegue su derecho de asistencia, no se podrá tener en la Junta más que un representante.  
La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta, física o a través de medios de comunicación a distancia, así como la que se derive del voto emitido por dichos medios supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de esta.

**E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:**

NO

**E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.**

La Información de Gobierno Corporativo de Natraceutical se halla accesible en la página web <http://www.natraceuticalgroup.com>. En el apartado Información para Accionistas e Inversores, submenú Gobierno Corporativo.

## **F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

**1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

*Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2*

Cumple

**2. Que cuando colicen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

**a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

*Ver epígrafes: C.4 y C.7*

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

*Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

*Ver epígrafe: E.4*

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el



objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- I) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- II) La política de Inversiones y financiación;
- III) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- IV) La política de gobierno corporativo;
- V) La política de responsabilidad social corporativa;
- VI) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- VII) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- VIII) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

I) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización,

Ver epígrafe: B.1.14

II) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

III) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

IV) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

V) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

**10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

*Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14*

Cumple

**11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni Independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.**

*Ver epígrafe: B.1.3*

Cumple

**12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

*Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3*

Explique

Actualmente en el Consejo de Administración de Natraceutical, existen dos consejeros independientes, existiendo adicionalmente cinco dominicales, dos ejecutivos y uno externo. Dado el carácter heterogeneo del accionariado de Natraceutical, el incremento de consejeros independientes para alcanzar la relación establecida en la recomendación provocaría un aumento de Consejeros que no sería asumible por una empresa con el volumen de capitalización de Natraceutical.

**13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**

*Ver epígrafe: B.1.3*

Explique

Actualmente en el Consejo de Administración de Natraceutical, existen dos consejeros independientes, existiendo adicionalmente cinco dominicales, dos ejecutivos y uno externo. Dado el carácter heterogeneo del accionariado de Natraceutical, el incremento de consejeros independientes para alcanzar la relación establecida en la recomendación provocaría un aumento de Consejeros que no sería asumible por una empresa con el volumen de capitalización de Natraceutical.

Durante el ejercicio 2008, el Consejo de Natraceutical ha incorporado tres nuevos consejeros, uno independiente, uno dominical y uno ejecutivo pasando de un total de siete consejeros en 2007 a diez en el presente ejercicio.

La compañía esta en proceso de cumplir esta recomendación y tal y como indica en el artículo 7 del Reglamento del Consejo, procurará que el número de Consejeros dominicales e independientes guarden entre sí igual o similar proporción que la existente entre el capital representado por los consejeros dominicales y el capital.

**14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación**

accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

**15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:**

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Explique

Actualmente, tan solo hay una consejera en el Consejo de Administración. No obstante, el Consejo siempre ha mostrado sensibilidad en todos los procesos de selección de la Compañía- incluido el de miembros del Consejo de Administración- para asegurar que no exista ningún sesgo que dificulte la selección por motivo de género. En los Estatutos de la Compañía, donde se definen los requisitos que han de reunir los consejeros, no se deduce ningún sesgo implícito que pueda obstaculizar la selección de consejeras.

En cualquier caso, en caso de generarse nuevas vacantes en el Consejo de Administración, es intención del Consejo buscar deliberadamente entre los potenciales candidatos, mujeres con el perfil profesional requerido.

**16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.**

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

**17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.**

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

Aun y cuando el Presidente del Consejo es el primer ejecutivo de la sociedad, la compañía ha decidido que dado el tamaño y las características de su Consejo, así como de la sociedad, dicha recomendación no va a ser incorporada al Reglamento del Consejo de la misma, dejando al Presidente las labores de convocatoria e inclusión de los distintos puntos en el orden del día del mismo.

**18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:**

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.34*

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

*Ver epígrafe: B.1.29*

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

*Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30*

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

*Ver epígrafe: B.1.19*

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

*Ver epígrafe: B.1.42*

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

*Ver epígrafe: B.1.41*

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan

también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

En la actualidad no existe un programa de orientación definido y estructurado para facilitar a los consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, pero:

- a) En primer lugar el Consejero tiene las más amplias facultades para recabar información de la Sociedad.
- b) En caso de que el nuevo Consejero necesite mayor detalle sobre alguna materia en concreto, el Presidente o Secretario del Consejo debe facilitarle la información y/o explicaciones oportunas o bien redireccionarle al interlocutor más adecuado en cada caso. En caso de que esta orientación sea insuficiente, podría solicitar si es acordado por la mayoría del Consejo, contratación de expertos externos.

**26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:**

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

En las obligaciones generales del Consejero (Art. 16 del Reglamento del Consejo) no se mencionan específicamente que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros, aunque si se imponen restricciones sobre que se dedique el tiempo y esfuerzo necesarios para seguir de forma regular las cuestiones que plantea la administración de la Sociedad así como que la participación del Consejero en el Consejo sea activa, por lo tanto, la finalidad de la misma que la que persiguen las mencionadas restricciones.

**27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:**

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

**28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

Actualmente en la web de la sociedad ([www.natraceuticalgroup.com](http://www.natraceuticalgroup.com)) se incluye información referente a los apartados c,d y e expresados en la recomendación.

La compañía esta en proceso de modificación de su página web, por lo que tendrá en cuenta dicha recomendación.

**29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.**

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

**30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

*Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2*

Cumple

**31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.**

**También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.**

*Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26*

Cumple

**32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.**

**Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

*Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44*

Cumple

**33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.**

**Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.**

**Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.**

Cumple

**34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de**

Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

**35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:**

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
  - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
  - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
  - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
  - i) Duración;
  - ii) Plazos de preaviso; y
  - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

Hasta la actualidad se aprueba la retribución del Consejo para el año siguiente sin que exista un informe pormenorizado. Sin embargo, la información correspondiente a la retribución del Consejo se hace pública de manera detallada por tipo de consejero y remuneración en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo y en las Cuentas Anuales de la Sociedad y el Grupo.

**36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.**

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

Dado el volumen de ingresos de la sociedad, las remuneraciones mediante entrega de acciones a Consejeros afecta tanto a Consejeros ejecutivos como no ejecutivos, siendo utilizada como mecanismo de retribución, para no penalizar así el resultado de la compañía, y siempre condicionada a la creación de valor futura de la compañía por parte de los Consejeros.

La política del Consejo es delegar la gestión de los negocios ordinarios de la Sociedad a favor del equipo de dirección y concretar su actividad en la función general de supervisión, que comprende orientar la política de la Sociedad, controlar las instancias de gestión de los directivos así como adoptar las decisiones más relevantes para la sociedad y servir de enlace para los accionistas.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2008, la totalidad de los consejeros de la compañía han renunciado voluntariamente al citado plan, emitiendo su correspondiente renuncia por escrito a la compañía. En consecuencia, dicho plan de opciones sobre

acciones, no ha devengado gasto alguno durante el presente ejercicio, cancelandose la provisión a largo plazo asociada al mismo.

**37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.**

Cumple

**38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el Informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

No Aplicable

**39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.**

No Aplicable

**40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un Informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho Informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.**

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

Hasta la actualidad se aprueba la remuneración del Consejo, pero sin incluir un Informe de la política de retribuciones.

**41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:**

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
  - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
  - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
  - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
  - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
  - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
  - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;



- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
  - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
  - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
  - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Se aplica lo establecido en la Ley. En las Cuentas Anuales de la sociedad individual y del Grupo Consolidado se muestran los importes de retribución agregados. En el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo se detalla esta información por tipo de consejero y tipo de remuneración.

**42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.**

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6*

No Aplicable

**43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.**

No Aplicable

**44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.**

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

*Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3*

Cumple

**45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.**

Explique

Actualmente y de manera reglamentaria, de acuerdo con el artículo 29 del Reglamento del Consejo y de acuerdo con el Reglamento Interno de Conducta de Natraceutical S.A., estas funciones pertenecen al Secretario del Consejo.

**46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.**

Cumple

**47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.**

Cumple

**48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.**

Cumple

**49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:**

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

*Ver epígrafes: D*

Cumple

**50. Que corresponda al Comité de Auditoría:**

**1º En relación con los sistemas de información y control interno:**

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el

presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

**54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

*Ver epígrafe: B.2.1*

Explique

La mayoría son Consejeros dominicales, pero no independientes, dado que a fecha de cierre del ejercicio tan solo existen dos Consejeros independientes en el Consejo de la Sociedad.

No obstante, y dado que el presidente del Comité de Nombramientos es independiente y tiene voto de calidad, se puede entender que esta recomendación se cumple.

**55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

*Ver epígrafe: B.2.3*

Cumple

**56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

**57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

- a) Proponer al Consejo de Administración:
  - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
  - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
  - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

*Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3*

Cumple

**58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple

## G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

### CUADRO B.1.11

Apartado d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Cabe destacar que las retribuciones Incluidas en este apartado, por importe de 906 miles de Euros, incluyen las retribuciones recibidas por los consejeros ejecutivos por el desarrollo de sus propias funciones ejecutivas, por importe de 713 miles de Euros.

Es por ello por lo que si tan solo se incluyeran las retribuciones recibidas por los miembros del Consejo por sus funciones como consejeros, estas ascenderían a 193 miles de Euros y el ratio entre la Remuneración total de los consejeros sobre el beneficio atribuido a la sociedad dominante para el presente ejercicio, ascendería a 12,94%.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/03/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

A handwritten signature or set of initials, possibly 'M. S.', written in black ink. The signature is somewhat stylized and appears to be a personal mark.

### **Formulación de cuentas anuales e informe de gestión**

La formulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión ha sido realizada por el Consejo de Administración, en su reunión de 26 de marzo de 2009, para ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales, que constan de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, así como el informe de gestión, están firmados en todas sus hojas por el Secretario del Consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

D. Xavier Adserà Gebelli  
Presidente

D. Jose Manuel Serra Peris  
Consejero

BMS Promoción y Desarrollo, S.L.  
Representada por  
D. Jose Luis Navarro Fabra  
Consejero

Naira S.A.  
Representada por  
D. Manuel Moreno Tarazona  
Consejero

D. Juan Ignacio Egaña Azurmendi  
Consejero

D. Jose Vicente Pons Andreu  
Consejero

D<sup>a</sup> .Alicia Vivanco Gonzalez  
Consejera

D. Félix Revuelta Fernández  
Consejero

D. Ricardo Iglesias Baciana  
Consejero

D. François Gaydier  
Consejero

D<sup>a</sup> .Maria Jose Busutil Santos  
Secretaria no Consejero